Arauca, 27 de julio del 2026

Doctora
YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaría de planeación municipal

Asunto: SOLICITUD DE AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000037833.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente realizar el procedimiento de solicitud ajuste sin tramite presupuestal al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000037833, el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIAD
$ 1.817.848.078,00	$ 1.817.848.078,00	Fondo de seguridad ley 418/1997	10 meses	10/10/2025

Con ajuste presupuestal conforme al acuerdo 200.02.004 del 28 de mayo del 2026, el cual modifica el presupuesto general de rentas.

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIAD
$3.880.549.096,00	$2.066.859.975,00	Fondo de seguridad ley 418/1997	10 meses	03/06/2026

Presupuesto Inicial.

NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				**$ 668.750.000,00**
1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	9	$ 4.600.000,00	$ 41.400.000,00
1.2	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	Unidad	50	$ 11.835.000,00	$ 591.750.000,00
1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	1	$ 31.000.000,00	$ 31.000.000,00
2	**COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**				**$ 489.128.078,00**
2.1	**ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.**	**Global**	**Global**	**$ 197.728.078,00**	**$ 197.728.078,00**
2.2	**ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.**				**$ 291.400.000,00**
	Profesional en Psicología	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Trabajador social	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Festival de Integración Cultural	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 187.400.000,00
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Derechos Humanos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	mes	20	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	5.400	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
	refrigerios	unidades	1.800	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00
	Servicio de transporte	unidades	20	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
3	COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				$ 519.570.000,00

3.1	**ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				$ 30.000.000,00
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	Sujeto a destino		$ -
	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				**$ 13.720.000,00**
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	20	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	6	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1.000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"				**$ 127.650.000,00**
	ACTIVIDAD: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"	**Talleres**	**20**	**$ 3.360.000,00**	**$ 67.200.000,00**
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	20	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00

	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.	kit	20	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00
	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales Tipo : Ralladores Ancho : 11 cm Alto : 11 cm Largo : 32 cm Diámetro : 10	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Instructor Chef	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.2	ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"	Talleres	20	$ 3.022.500,00	$ 60.450.000,00
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	20	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00

	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	unidad	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Instructor mecanico	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Asistente logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Presentador locutor	horas	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.3	**ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"**				285.860.000,00
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	3.000	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00

	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	255	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	170	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	170	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 702.600,00	$ 702.600,00
	Polizas de participantes	Unidad	80	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
	ACTIVIDAD 3.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"				$ 62.340.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Talleres de orientación enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana en las TIC	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Auxiliar logístico	Talleres	84	$ 60.000,00	$ 5.040.000,00
	pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	Maíz para crispetas	kg	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
	Aceite para freír	Unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Bolsas de agua en presentación individual	Unidad	1.500	$ 500,00	$ 750.000,00
	Bebida hidratante (cajas)	cajas	40	$ 75.000,00	$ 3.000.000,00
	COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.				140.400.000
	ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.				$ 8.400.000

	VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN	unidad	3	$ 2.800.000	8.400.000,00
	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.				132.000.000,00
	Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	58	$ 700.000,00	40.600.000,00
	Apoyo Logístico (x2)	jornadas	58	$ 200.000,00	11.600.000,00
	Auxiliares	jornadas	58	$ 350.000,00	20.300.000,00
	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	100	$ 30.000,00	3.000.000,00
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	100	$ 525.000,00	52.500.000,00
	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1.500	$ 2.000,00	3.000.000,00
	Agua en bolsa	unidad	2.000,00	$ 500,00	1.000.000,00
	TOTAL				1.817.848.078,00

En el marco del proceso de armonización presupuestal de la vigencia fiscal, el proyecto denominado "Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Arauca Departamento de Arauca", identificado con código BPIN 202500000037833, fue inicialmente formulado y viabilizado por un valor total de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.817.848.078,00), financiado con recursos del Fondo de Seguridad – Ley 418 de 1997, con un tiempo de ejecución de diez meses y fecha de viabilidad del 10 de octubre de 2025.

No obstante, conforme al proceso de ajuste presupuestal adoptado mediante el Acuerdo Municipal Numero 200.02.012 del 25 de noviembre del 2025, por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Arauca, el proyecto fue objeto de actualización en su valor total y valor viabilizado, quedando con un valor total de Mil ochocientos trece millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintiún pesos moneda corriente ($1.813.689.121,00). manteniendo como fuente de financiación el Fondo de Seguridad – Ley 418 de 1997, un tiempo de ejecución de diez meses y fecha de viabilidad del 03 de junio de 2026.

PRESUPUESTO DE AJUSTE AL PROYECTO CONFORME AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 200.02.012 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				$ 769.948.443,00
1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	10	$ 4.620.000,00	$ 46.200.000,00
1.2	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	6	$ 3.307.500,00	$ 19.845.000,00
1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDADOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	Unidad	50	$ 11.835.000,00	$ 591.750.000,00
1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	1	$ 72.153.443,00	$ 72.153.443,00
1.5	ACTIVIDAD 1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y RETORNO VOLUNTARIO DE POBLACIÓN MIGRANTE, COLOMBIANOS EN CONDICIÓN VULNERABLE Y/O DE CALLE, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.				$ 40.000.000,00
2.1.1	COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.				$ 489.128.078,00
	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.	Global	Global	$ 197.728.078,00	$ 197.728.078,00
	ACTIVIDAD 2.2 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.				$ 291.400.000,00
	Profesional en Psicología	Diagnóstico, evaluación	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Trabajador social	Diagnóstico, evaluación	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Festival de Integración Cultural	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 187.400.000,00
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Derechos Humanos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	meses	20	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	5.400	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
3	refrigerios	unidades	1.800	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00
3.1	Servicio de transporte	unidades	20	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
	COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				$ 414.212.600,00
	ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				$ 30.000.000,00
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	Sujeto a destino		$ -

	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				$ 13.720.000,00
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	20	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	6	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1.000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"				$ 127.650.000,00
	ACTIVIDAD 3.1.1: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"	Talleres	20	$ 3.360.000,00	$ 67.200.000,00
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	20	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00

	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.	kit	20	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00
	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales Tipo : Ralladores Ancho : 11 cm Alto : 11 cm Largo : 32 cm Diámetro : 10	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Instructor Chef	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"	Talleres	20	$ 3.022.500,00	$ 60.450.000,00
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	20	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	unidad	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00

	Instructor mecanico	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Asistente logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Presentador locutor	horas	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
3.1.3	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.1.3 "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"				201.502.600,00
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	3.000	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	255	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	170	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	170	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 dias; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 702.600,00	$ 702.600,00

	Polizas de participantes	Unidad	80	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
	ACTIVIDAD 3.1.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"				$ 41.340.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Auxiliar logístico	Talleres	84	$ 60.000,00	$ 5.040.000,00
	pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	Maíz para crispetas	kg	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
	Aceite para freír	Unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Bolsas de agua en presentación individual	Unidad	1.500	$ 500,00	$ 750.000,00
	Bebida hidratante (cajas)	cajas	40	$ 75.000,00	$ 3.000.000,00
	COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.				140.400.000
	ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.				$ 8.400.000
	VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN	unidad	3	$ 2.800.000	8.400.000,00
	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.				132.000.000,00
	Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	58	$ 700.000,00	40.600.000,00
	Apoyo Logístico (x2)	jornadas	58	$ 200.000,00	11.600.000,00
	Auxiliares	jornadas	58	$ 350.000,00	20.300.000,00
	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	100	$ 30.000,00	3.000.000,00
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	100	$ 525.000,00	52.500.000,00
	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1.500	$ 2.000,00	3.000.000,00
	Agua en bolsa	unidad	2.000,00	$ 500,00	1.000.000,00
	TOTAL				1.813.689.121,00

Posteriormente, con ocasión de la incorporación de recursos provenientes del superávit presupuestal, aprobada mediante el Acuerdo Municipal No. 200.02.004 del 28 de mayo de 2026, por medio del cual se modificó el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Arauca, se actualizó la estructura financiera del proyecto, quedando con un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.880.549.096,00) y un valor viabilizado de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.066.859.975,00). Se mantuvieron como fuente de financiación los recursos del Fondo de

Seguridad – Ley 418 de 1997, el plazo de ejecución de diez (10) meses y la fecha de viabilidad del 3 de junio de 2026.

		PRESUPUESTO ACTUALIZADO			
NOMBRE DEL PROYECTO		**FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				**$ 769.948.443,00**
1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	10	$ 4.620.000,00	$ 46.200.000,00
1.2	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	6	$ 3.307.500,00	$ 19.845.000,00
1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDADOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	Unidad	48	$ 11.835.000,00	$ 568.080.000,00
1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	1	$ 72.153.443,00	$ 72.153.443,00
1.5	ACTIVIDAD 1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y RETORNO VOLUNTARIO DE POBLACIÓN MIGRANTE, COLOMBIANOS EN CONDICIÓN VULNERABLE Y/O DE CALLE, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	Global	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
1.6	ACTIVIDAD 1.6. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRAL SOBRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Documento Diagnostico	1	$ 23.670.000,00	$ 23.670.000,00
2	**COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**				**$ 489.128.078,00**
	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.	Global	Global	$ 197.728.078,00	$ 197.728.078,00
2.2	**ACTIVIDAD 2.2 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.**				**$ 291.400.000,00**
	Profesional en Psicología	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Trabajador social	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00

	EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Festival de Integración Cultural	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Talleres	20	**$ 2.000.000,00**	**$ 187.400.000,00**
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Derechos Humanos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	meses	20	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	5.400	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
	refrigerios	unidades	1.800	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00

	Servicio de transporte	unidades	20	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
3	**COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**$ 414.212.600,00**
3.1	**ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 30.000.000,00**
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	Sujeto a destino		$ -
	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00
3.2	**ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**				**$ 13.720.000,00**
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	20	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	6	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1.000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
3.3	**ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"**				**$ 127.650.000,00**
3.1.1	**ACTIVIDAD 3.1.1: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"**	**Talleres**	**20**	**$ 3.360.000,00**	**$ 67.200.000,00**
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	20	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.	kit	20	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00

	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales •Tipo : Ralladores •Ancho : 11 cm •Alto : 11 cm •Largo : 32 cm •Diámetro : 10	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Instructor Chef	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.2	**ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"**	**Talleres**	**20**	**$ 3.022.500,00**	**$ 60.450.000,00**
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	20	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	unidad	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Instructor mecanico	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Asistente logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Presentador locutor	horas	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

3.1.3	**ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"**				**201.502.600,00**
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	3.000	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	255	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	170	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	170	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 702.600,00	$ 702.600,00
	Polizas de participantes	Unidad	80	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
3.1.4	**ACTIVIDAD 3.1.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"**				**$ 41.340.000,00**
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Auxiliar logístico	Talleres	84	$ 60.000,00	$ 5.040.000,00
	pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	Maíz para crispetas	kg	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
	Aceite para freír	Unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Bolsas de agua en presentación individual	Unidad	1.500	$ 500,00	$ 750.000,00
	Bebida hidratante (cajas)	cajas	40	$ 75.000,00	$ 3.000.000,00
4	**COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.**				**2.207.259.975**
4.1	**ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**				**$ 8.400.000**
	VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN	**unidad**	**3**	**$ 2.800.000**	**8.400.000,00**

4.2	**ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.**				**132.000.000,00**
	Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	58	$ 700.000,00	40.600.000,00
	Apoyo Logístico (x2)	jornadas	58	$ 200.000,00	11.600.000,00
	Auxiliares	jornadas	58	$ 350.000,00	20.300.000,00
	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	100	$ 30.000,00	3.000.000,00
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	100	$ 525.000,00	52.500.000,00
	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1.500	$ 2.000,00	3.000.000,00
	Agua en bolsa	unidad	2.000,00	$ 500,00	1.000.000,00
4.3	**ACTIVIDAD 4.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**66.859.975,00**
	DISEÑO, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	planes de intervención	20	$ 1.150.002,50	23.000.050,00
	IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE JORNADAS DE GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	intervenciones	300	$ 98.422,00	29.526.600,00
	SOPORTE LOGÍSTICO, OPERATIVO PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	intervenciones	150	$ 95.555,45	14.333.317,50
	Ajuste a los recursos asignados	unidad	1	$ 7,50	7,50
4.4	**ACTIVIDAD 4.4. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**2.000.000.000,00**
	Suministro e instalacion Sistema De Visualización (Video Wall 2x2)	Unidad	1	$ 110.000.000,00	110.000.000,00
	Suministro e instalación sistema almacenamiento	Unidad	1	$ 170.000.000,00	170.000.000,00
	Suministro e instalación Servidor de gestion de video y licenciamiento	Unidad	1	$ 188.220.000,00	188.220.000,00
	Suministro e instalación estacion de trabajo	Unidad	1	$ 38.000.000,00	38.000.000,00
	Suministro e instalación de cámara ciber domo ptz	Unidad	3	$ 17.500.000,00	52.500.000,00
	Suministro e instalación de cámara reconocimiento facial	Unidad	6	$ 18.500.000,00	111.000.000,00
	Suministro instalación y configuracion de cámara fija LPR en borde	Unidad	12	$ 21.300.000,00	255.600.000,00
	Suministro e instalación coronas antiescalatorias	Unidad	9	$ 387.000,00	3.483.000,00
	Suministro e instalacion adaptador cuello tipo cisne	Unidad	3	$ 380.000,00	1.140.000,00
	Suministro e instalación gabiente nema 4x	Unidad	12	$ 3.500.000,00	42.000.000,00

	Suministro e instalación ups de 1.5kva	Unidad	12	$ 3.800.000,00	45.600.000,00
	Suministro e instalación rack de comunicaciones	Unidad	1	$ 2.800.000,00	2.800.000,00
	Suministro e instalacion adaptador Estructura En L	Unidad	6	$ 32.300.000,00	193.800.000,00
	Suministro e instalacion modulo puesto de trabajo	Unidad	1	$ 7.500.000,00	7.500.000,00
	Suministro instalacion de fibra óptica adss monomodo	MTL	20.500	$ 31.300,00	641.650.000,00
	Suministro swicht con 8 puertos giga 2 sfp	UND	12	$ 2.580.000,00	30.960.000,00
	Suministro swicht con 24 puertos giga	UND	1	$ 8.447.000,00	8.447.000,00
	Suministro e instalación poste en concreto 14m	UND	5	$ 4.100.000,00	20.500.000,00
	suministro e instalación y puesta en marcha de acometidas y distribución eléctrica puntos de cámara	UND	12	$ 3.600.000,00	43.200.000,00
	suministro e instalacion puesta tierra puntos nuevos	UND	12	$ 2.800.000,00	33.600.000,00
	TOTAL				**3.880.549.096**

La incorporación de los recursos provenientes del superávit constituye el antecedente financiero sobre el cual se formula el presente ajuste. En consecuencia, las modificaciones que se proponen a continuación se realizan dentro del valor actualmente viabilizado y corresponden exclusivamente a una reorganización interna de actividades y recursos, sin que impliquen una nueva adición presupuestal, cambio de fuente de financiación o incremento del valor total del proyecto.

JUSTIFICACIÓN AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL

Sobre la base presupuestal actualizada mediante el citado Acuerdo Municipal, se formula el presente ajuste técnico sin trámite presupuestal al proyecto denominado "Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Arauca – Departamento de Arauca", identificado con código BPIN 202500000037833. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional frente a los requerimientos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando una intervención más efectiva, pertinente y coherente con las dinámicas territoriales y con las prioridades identificadas mediante el análisis institucional del contexto local.

Es importante precisar que la incorporación de los recursos del superávit y el ajuste técnico objeto de la presente justificación corresponden a actuaciones diferentes, aunque articuladas entre sí. La primera modificó y actualizó el marco presupuestal y financiero del proyecto; mientras que el segundo se limita a reorganizar y redistribuir internamente los recursos ya incorporados y viabilizados, sin que ello implique una nueva adición presupuestal, un cambio en la fuente de financiación o una modificación del valor total viabilizado.

En este contexto, el ajuste obedece a un proceso de optimización, reorganización y precisión operativa dentro del marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027. Su finalidad es alinear de manera más eficiente los esfuerzos institucionales, redistribuir los recursos y las cargas operativas, evitar duplicidades y orientar las intervenciones hacia los escenarios que demandan mayor atención estratégica, de acuerdo con criterios técnicos de planeación, análisis territorial, eficiencia administrativa y articulación interinstitucional.

En consecuencia, el ajuste incorpora modificaciones internas en el Componente 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, y en el Componente 2: Articulación Interinstitucional y Comunitaria para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Estas modificaciones no alteran el objeto, el alcance general, la finalidad, la fuente de financiación ni el valor total viabilizado del proyecto, sino que buscan optimizar la utilización de los recursos disponibles y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos y productos.

Dentro del Componente 1, se requiere fortalecer las acciones relacionadas con el seguimiento, monitoreo, evaluación, articulación interinstitucional y gestión territorial del PISCC, teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto demanda herramientas técnicas que permitan mejorar la coordinación entre dependencias, instituciones y actores estratégicos con competencia en seguridad, convivencia, justicia, derechos humanos, movilidad, espacio público, frontera, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, fuerza pública, organismos de control, organizaciones sociales y cooperación internacional.

Actualmente, el proyecto contempla la Actividad 1.2. "Asistencia estratégica para la elaboración del Mapa de Articulación Interinstitucional y Territorial del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026", orientada a construir un instrumento técnico para identificar capacidades institucionales, roles, rutas de atención, brechas, duplicidades y oportunidades de articulación entre las entidades y actores que intervienen en el territorio. Dicha actividad, conforme a su descripción técnica, busca integrar programas, dependencias e instituciones vinculadas a la seguridad, convivencia y protección de derechos en el municipio de Arauca.

Durante el seguimiento técnico al Componente 1 se identificó una necesidad adicional que no se encuentra comprendida en el objeto de la Actividad 1.2. Si bien esta última está orientada a elaborar el Mapa de Articulación Interinstitucional y Territorial del PISCC 2026, se requiere una intervención posterior e independiente que transforme sus resultados y los demás insumos estratégicos del plan en herramientas de gestión del conocimiento, socialización y apropiación institucional. Esta nueva necesidad no corresponde a una ampliación del plazo ni a la repetición de la asistencia inicialmente prevista, sino a la generación de un producto autónomo, con alcance, metodología, entregables y criterios de verificación propios.

En virtud de lo anterior, se propone incorporar la Actividad 1.7. "Diseño e implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, socialización y apropiación institucional del PISCC 2026 para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y territorial". La actividad tendrá como producto una estrategia implementada que permita traducir la información técnica del PISCC en contenidos, instrumentos y espacios de transferencia comprensibles y utilizables por las entidades participantes, facilitando el conocimiento de roles, rutas, competencias y mecanismos de coordinación, sin duplicar la elaboración del mapa prevista en la Actividad 1.2.

De igual manera, se propone incorporar la Actividad 1.8. "Diseño e implementación del modelo de seguimiento, sistematización y trazabilidad documental de las acciones del PISCC en el municipio de Arauca". Esta actividad estará orientada a entregar un producto institucional verificable, integrado por una matriz maestra de seguimiento, un repositorio digital estructurado, un protocolo de organización y actualización de la información, un tablero consolidado de control y un informe de implementación. De esta manera, su alcance se concentra en crear e implementar una herramienta específica para el monitoreo y la gestión estratégica del plan, y no en cubrir labores administrativas ordinarias o permanentes de la dependencia.

La inclusión de las actividades 1.7 y 1.8 dentro del Componente 1 resulta técnica y presupuestalmente pertinente, puesto que ambas generan productos concretos, medibles y directamente vinculados con el monitoreo, la evaluación y la gestión estratégica del PISCC. La primera fortalece la transferencia y apropiación de la información interinstitucional; la segunda

organiza y consolida los mecanismos de seguimiento y trazabilidad. En consecuencia, no modifican el objeto ni la finalidad del proyecto, sino que mejoran su capacidad de producir información útil, coordinar actores y verificar resultados.

Por otra parte, en el Componente 2, el ajuste incorpora la Actividad 2.3, la cual se fundamenta en la necesidad de fortalecer la convivencia ciudadana, la prevención situacional del delito y la organización comunitaria en espacios públicos estratégicos del municipio de Arauca. Esta incorporación complementa las acciones existentes del componente, orientadas a la articulación interinstitucional y comunitaria como eje fundamental para el abordaje integral de las problemáticas de seguridad y convivencia.

La incorporación de esta actividad se articula directamente con la Estrategia 4 del PISCC, denominada "Estrategia de prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno y fortalecimiento operacional y tecnológico para las autoridades que contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana", cuyo objetivo estratégico es prevenir el delito y mejorar la convivencia mediante el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con las instituciones y la comunidad.

Dentro de dicha Estrategia 4, el componente de espacio público contempla acciones orientadas a establecer procesos de registro y regularización para vendedores informales que ocupan el espacio público, brindándoles oportunidades de formalización para ejercer su actividad comercial de manera ordenada y segura. Asimismo, prevé la identificación de zonas específicas del espacio público para la ubicación de vendedores informales, considerando criterios como densidad poblacional, afluencia peatonal, infraestructura disponible y normativas claras sobre distribución y ocupación, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial y al Plan Maestro de Espacio Público.

Bajo este marco, la Actividad 2.3 no debe entenderse como una acción aislada de apoyo a actores económicos específicos, sino como una medida de organización preventiva del espacio público, orientada a identificar, caracterizar, sensibilizar y acompañar a quienes desarrollan actividades económicas tradicionales en entornos urbanos de alta interacción social. Este proceso permite generar información útil para la toma de decisiones institucionales, mejorar las condiciones de convivencia, prevenir conflictos por el uso del espacio público, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y promover prácticas responsables de ocupación, limpieza, presentación, atención al ciudadano y respeto por las zonas de circulación.

En particular, el Parque Simón Bolívar se prioriza como escenario inicial de intervención por ser un espacio público emblemático, institucional, histórico y de alta afluencia ciudadana, donde confluyen actividades económicas informales tradicionales, tránsito peatonal, encuentro comunitario y dinámicas permanentes de convivencia. En este contexto, se ha identificado la presencia de actores como lustradores de calzado y vendedoras de bebidas calientes, cuya labor representa una fuente legítima de sustento y hace parte de las dinámicas sociales tradicionales del entorno; sin embargo, al desarrollarse en condiciones de informalidad, dispersión, limitada organización y baja articulación institucional, puede generar conflictos por el uso del espacio público, afectar la percepción de seguridad y propiciar entornos desordenados.

Por lo anterior, la actividad se orienta a implementar una estrategia de intervención comunitaria basada en la caracterización, dignificación, organización, sensibilización y fortalecimiento de prácticas de convivencia ciudadana, mediante acciones de acompañamiento institucional, dotación funcional, pedagogía comunitaria, mejoramiento del entorno y promoción del uso adecuado del espacio público. De esta manera, la intervención contribuye a la construcción de entornos más seguros, ordenados, limpios, regulados y socialmente integrados, en concordancia con el enfoque de prevención situacional del delito previsto en el PISCC.

De igual forma, esta actividad se enlaza con las acciones estratégicas de la Estrategia 4 relacionadas con la organización de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre la importancia de mantener limpios y seguros los espacios públicos, promoviendo el respeto, la convivencia pacífica y el civismo. También guarda coherencia con la promoción de la participación activa de la comunidad en la mejora y mantenimiento del espacio público a través de programas de voluntariado, jornadas de limpieza y embellecimiento.

En coherencia con lo establecido en el Componente 2 del proyecto, orientado a la articulación interinstitucional y comunitaria como eje fundamental para el abordaje integral de las problemáticas de seguridad y convivencia, la incorporación de esta actividad amplía el enfoque preventivo, social y territorial del componente. En este sentido, además de los mecanismos de cooperación ciudadana orientados a la prevención, investigación y judicialización de delitos, y de las estrategias de atención integral a población en condición de vulnerabilidad, se hace necesario intervenir otros actores comunitarios que, desde la cotidianidad del espacio público, inciden directamente en las dinámicas de convivencia, percepción de seguridad, apropiación ciudadana y cuidado del entorno.

Así, la organización y acompañamiento de actividades económicas tradicionales como el lustrado de calzado y la venta de bebidas calientes permite avanzar en una ruta institucional de identificación y ordenamiento progresivo del espacio público, sin promover su ocupación indebida ni alterar su destinación colectiva. Por el contrario, la actividad busca fortalecer el uso responsable, regulado y corresponsable de estos entornos, articulando la presencia comunitaria con los criterios de seguridad, convivencia, movilidad peatonal, limpieza, imagen urbana y respeto por el interés general.

Desde el punto de vista presupuestal, el ajuste se realizará mediante una redistribución interna de recursos del mismo proyecto, tomando como fuente la Actividad 2.1. "Pago de recompensas por información ciudadana orientada a la prevención, investigación y judicialización de delitos, bajo la autorización del Comité de Orden Público", cuyo valor vigente asciende a $197.728.078,00. La reducción se sustenta en el seguimiento a la programación y ejecución de esta actividad, así como en la proyección de requerimientos para el periodo restante de la vigencia. Debe tenerse en cuenta que el pago de recompensas constituye un mecanismo contingente: su ejecución depende de la existencia de información que cumpla los criterios de utilidad, oportunidad y verificación, de la priorización de cada caso y de la autorización expresa del Comité de Orden Público; por tanto, la apropiación inicialmente prevista no representa una obligación automática de gasto ni debe permanecer inmovilizada cuando existen otras necesidades prioritarias y plenamente identificadas dentro del PISCC.

Adicionalmente, durante las vigencias recientes el municipio ha fortalecido de manera progresiva las capacidades de prevención, protección, movilidad, dotación, logística, coordinación y respuesta de la Fuerza Pública y de las entidades que participan en la gestión de la seguridad y la convivencia. Estas intervenciones no sustituyen el mecanismo de recompensas, pero amplían la respuesta institucional y permiten equilibrar los recursos entre instrumentos operativos, preventivos, comunitarios y de gestión estratégica. Después de la redistribución se conservará en la Actividad 2.1 un saldo de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($96.498.078,00), el cual mantiene disponibilidad para atender los casos que sean priorizados y autorizados durante la vigencia.

Los recursos liberados, por valor total de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($101.230.000,00), se orientarán a financiar productos concretos asociados con la gestión del conocimiento y apropiación del PISCC, la implementación de un modelo de seguimiento y trazabilidad documental y el fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público. Con ello se mejora la eficiencia en la asignación de los recursos y se atienden necesidades verificadas sin desfinanciar el mecanismo de recompensas.

La incorporación de estas actividades no modifica el objeto ni la finalidad del proyecto inicialmente viabilizado; por el contrario, optimiza su impacto territorial mediante acciones preventivas, comunitarias, técnicas e integradoras, plenamente alineadas con el PISCC 2024–2027 y con las prioridades estratégicas de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca.

Finalmente, teniendo en cuenta que el presente ajuste sin trámite presupuestal incorpora las actividades 1.7, 1.8 y 2.3, con productos, alcances, especificaciones técnicas y requerimientos particulares, se hizo necesario elaborar el correspondiente estudio de mercado, con el propósito de identificar las condiciones actuales de oferta, establecer valores de referencia, verificar la razonabilidad de los costos proyectados y determinar la suficiencia de los recursos objeto de redistribución interna. Dicho estudio se incorpora como anexo y soporte técnico-económico de la presente solicitud, garantizando la correspondencia entre las necesidades identificadas, las cantidades estimadas, las condiciones técnicas requeridas y los valores asignados a cada actividad. Su elaboración fortalece los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad, y proporciona criterios objetivos para la posterior estructuración de los procesos contractuales, sin que ello implique una adición de recursos, un cambio en la fuente de financiación o una modificación del valor total viabilizado del proyecto.

COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS PARA EL MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC

La consolidación y sostenibilidad del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 del Municipio de Arauca requiere una estructura operativa que no solo permita ejecutar sus acciones, sino también garantizar su monitoreo, evaluación y mejora continua. Este componente está orientado a fortalecer los mecanismos de seguimiento estratégico y gestión de resultados, con base en información confiable, indicadores verificables y articulación institucional.

La actividad de asistencia técnica especializada permitirá contar con un profesional idóneo que brinde acompañamiento permanente a la implementación del PISCC 2026, haciendo énfasis en la recolección, análisis y sistematización de datos sobre los avances, retos y logros del plan. Este perfil técnico apoyará la evaluación de impactos, la elaboración de informes periódicos, la formulación de recomendaciones de ajuste y la articulación entre dependencias municipales, organismos de seguridad, entes de control y organizaciones sociales.

Este componente también fortalecerá las capacidades institucionales del Municipio de Arauca en materia de planeación y seguimiento, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la adaptación oportuna de las estrategias frente a los contextos cambiantes del territorio. El propósito es asegurar que el PISCC 2026 sea una herramienta viva, eficaz y pertinente, que responda a las necesidades reales de seguridad y convivencia de la comunidad araucana.

En el marco del presente ajuste se fortalece el alcance del Componente 1 mediante la inclusión de dos actividades nuevas y diferenciadas, estructuradas alrededor de productos verificables: la Actividad 1.7. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DEL PISCC 2026 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL; y la Actividad 1.8. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES DEL PISCC EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La Actividad 1.7 responde a la necesidad de garantizar que la información estratégica producida por el PISCC, incluida la que resulte de la Actividad 1.2, sea comprendida, transferida y utilizada por las instituciones responsables de su implementación. Su objeto no será elaborar, completar o ampliar el Mapa de Articulación Interinstitucional y Territorial, sino diseñar e implementar una estrategia

independiente de gestión del conocimiento y apropiación, mediante la cual se comuniquen los roles, rutas, competencias, mecanismos de coordinación y principales resultados del plan.

Como resultado se entregará una estrategia implementada, integrada por un diagnóstico de necesidades de información, un plan de socialización, fichas visuales de rutas y competencias, contenidos audiovisuales, un banco digital organizado, espacios de validación y socialización y un informe técnico final. Estos productos facilitarán la transferencia institucional, la apropiación de las herramientas del PISCC y la disponibilidad de material reutilizable para procesos de coordinación, inducción, seguimiento y rendición de cuentas.

Por su parte, la Actividad 1.8 se estructura para diseñar e implementar un modelo institucional de seguimiento, sistematización y trazabilidad documental del PISCC. El producto integrará en una sola arquitectura de información los avances físicos, financieros y contractuales, los compromisos derivados de instancias de coordinación, los soportes de ejecución y los medios de verificación, acompañado de un protocolo de actualización, un tablero consolidado de control y un repositorio digital estructurado.

En consecuencia, las actividades 1.7 y 1.8 se integran de manera coherente al Componente 1 y se diferencian de las labores ordinarias de funcionamiento, puesto que se ejecutarán por productos, contarán con entregables definidos, criterios de aceptación y soportes verificables. Su incorporación mejora la capacidad institucional para gestionar conocimiento, realizar seguimiento basado en evidencia, conservar la trazabilidad de la ejecución y coordinar a los actores responsables de la seguridad y la convivencia ciudadana.

ACTIVIDAD 1.7. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DEL PISCC 2026 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.

Descripción general de la actividad

La actividad tiene como propósito diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento, socialización y apropiación institucional que facilite la comprensión y utilización de la información estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 por parte de las dependencias municipales, la Fuerza Pública, los organismos de seguridad y justicia, las entidades de protección de derechos, los organismos de control y los demás actores vinculados con su ejecución.

La estrategia tomará como insumo los productos validados de la Actividad 1.2 y las demás fuentes de información del PISCC, pero no comprenderá la elaboración, modificación ni ampliación del Mapa de Articulación Interinstitucional y Territorial. Su alcance será posterior y autónomo: convertir la información técnica en instrumentos de transferencia, contenidos visuales y audiovisuales, rutas de consulta y espacios de socialización que favorezcan la coordinación y la apropiación institucional.

La actividad se desarrollará bajo un enfoque territorial, diferencial y de frontera, incorporando las líneas misionales relacionadas con seguridad y convivencia ciudadana, derechos humanos, movilidad, espacio público, asuntos fronterizos, inspecciones, comisarías de familia y demás ámbitos que intervienen en la implementación del PISCC.

Necesidad

La disponibilidad de documentos técnicos y mapas institucionales no garantiza, por sí sola, que los actores responsables conozcan, comprendan y utilicen de manera homogénea la información. La diversidad de competencias, niveles de gobierno, rutas de atención y mecanismos de coordinación

exige contar con herramientas de comunicación técnica y transferencia que reduzcan vacíos de información, faciliten la consulta y permitan apropiar los resultados del plan.

Por esta razón, se requiere una actividad independiente que organice los contenidos prioritarios, identifique los públicos institucionales, defina mensajes y formatos adecuados y genere evidencias de socialización y validación. La intervención permitirá que la información estratégica no permanezca únicamente como un producto documental, sino que se convierta en una herramienta práctica para la coordinación y la toma de decisiones.

Justificación

La actividad es pertinente porque complementa, sin duplicar, los productos técnicos existentes y fortalece el ciclo de gestión del conocimiento del PISCC. Su ejecución permitirá:

- Transformar información compleja en fichas, infografías, rutas visuales y contenidos audiovisuales de fácil consulta.
- Facilitar la comprensión de competencias, responsabilidades, rutas de atención y mecanismos de coordinación entre las instituciones.
- Generar espacios de socialización y validación con los actores responsables de la implementación del PISCC.
- Consolidar un banco digital organizado de contenidos técnicos, gráficos y audiovisuales para procesos de inducción, coordinación y rendición de cuentas.
- Fortalecer la apropiación institucional y reducir riesgos de desarticulación, duplicidad o pérdida de información.
- Disponer de evidencias verificables sobre la transferencia y uso de los productos estratégicos del PISCC.
- El resultado será una estrategia de gestión del conocimiento y apropiación institucional implementada y entregada a la Secretaría de Gobierno, con productos reutilizables, soportes de validación y recomendaciones para su actualización.

Objetivo general

Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento, socialización y apropiación institucional que facilite el uso de la información estratégica del PISCC 2026 y fortalezca la articulación interinstitucional y territorial en el municipio de Arauca.

Objetivos específicos

1. Identificar las necesidades de información, los públicos institucionales y los contenidos prioritarios para la apropiación del PISCC.
2. Diseñar el plan de gestión del conocimiento, socialización y producción de contenidos, con cronograma, formatos y criterios de validación.
3. Elaborar fichas visuales, infografías, piezas gráficas y contenidos audiovisuales sobre rutas, competencias, mecanismos de coordinación y resultados estratégicos.
4. Desarrollar espacios de socialización y validación con las entidades y actores vinculados a la implementación del plan.
5. Organizar un repositorio digital de contenidos y evidencias que facilite la consulta, reutilización y actualización institucional.
6. Consolidar un informe final de implementación, resultados, recomendaciones y evidencias de apropiación.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Ítem	Actividad	Descripción / alcance	Producto / entregable	Responsable
2	Diseño de infografías digitales.	Definición de objetivos, narrativa técnica, cronograma, formatos,	cuatro (4) fichas visuales y una (1)	Profesional en Comunicación

		mecanismos de validación e indicadores de cumplimiento.	infografía integradora	Social, o áreas afines.
3	Producción de fichas visuales	Elaboración de contenidos sobre roles, competencias, rutas, mecanismos de coordinación y líneas misionales del PISCC.	Cuatro Flyers digitales.	Profesional en Comunicación Social, o áreas afines.
4	Producción de contenidos audiovisuales y banco digital	Producción de cápsulas breves, registro fotográfico y organización de archivos editables para transferencia institucional.	Mínimo seis (6) cápsulas audiovisuales y banco digital organizado de fotografías, piezas y archivos editables.	Profesional en Comunicación Social, o áreas afines.
6	Consolidación y entrega de la estrategia implementada	Integración de productos, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones y ruta de actualización.	Repositorio digital final e informe técnico de implementación de la estrategia.	Profesional en Comunicación Social, o áreas afines.

RECURSO HUMANO	
PERFIL	**JUSTIFICACIÓN**
Profesional en Comunicación Social, o áreas afines.	La naturaleza de las actividades proyectadas dentro de la Asistencia Estratégica exige la participación de un Profesional Comunicación social y Afines, debido a que el enfoque central de la intervención está orientado al uso de herramientas tecnológicas, producción digital, creación de contenidos visuales y la sistematización audiovisual de los procesos misionales de la Secretaría de Gobierno.

1. Desagregación técnica de la actividad

Ítem	Componente o actividad	Alcance técnico y operativo	Producto verificable	Plazo indicativo
1	Diagnóstico comunicacional y planeación de la estrategia	Revisión de los productos validados del PISCC; identificación de públicos institucionales; priorización de contenidos; definición de objetivos comunicacionales, narrativa, formatos, canales, cronograma, mecanismos de validación e indicadores de cumplimiento.	Documento de diagnóstico comunicacional y plan de gestión del conocimiento, socialización y producción de contenidos.	Mes 1
2	Diseño y producción de fichas visuales e infografía integradora	Transformación de información técnica sobre competencias, rutas, responsabilidades, actores, líneas misionales y mecanismos de coordinación en contenidos de fácil comprensión y consulta institucional.	Cuatro (4) fichas visuales y una (1) infografía integradora, en formatos editables y PDF.	Meses 1 y 2
3	Diseño de piezas gráficas de divulgación	Elaboración de piezas breves para comunicar mensajes prioritarios del PISCC, responsabilidades institucionales, rutas de articulación y contenidos de interés para las entidades participantes.	Cuatro (4) flyers digitales en formatos editables, JPG, PNG y PDF.	Meses 2 y 3
4	Producción de contenidos audiovisuales	Planeación, elaboración de guiones, grabación, edición, incorporación de identidad institucional, ajustes y exportación de cápsulas sobre líneas estratégicas, mecanismos de coordinación, resultados y rutas de consulta del PISCC.	Mínimo seis (6) cápsulas audiovisuales en formato MP4, con guiones, archivos editables y registros de producción.	Meses 2, 3 y 4
5	Socialización y validación institucional	Presentación de los contenidos ante dependencias municipales, Fuerza Pública y demás actores vinculados; recopilación de observaciones; aplicación de ajustes; registro de participación y validación de productos.	Mínimo dos (2) espacios de socialización o validación, con actas, listados de asistencia, registro fotográfico y matriz de observaciones.	Meses 3 y 4
6	Organización del banco digital y transferencia institucional	Clasificación de piezas, fotografías, videos, guiones y archivos editables mediante estructura de carpetas, nomenclatura, versiones y ruta de consulta para su reutilización institucional.	Banco digital organizado, inventario de archivos y guía básica de consulta y actualización.	Mes 4
7	Consolidación y entrega de la estrategia implementada	Integración de actividades, productos, evidencias, resultados, indicadores, lecciones aprendidas, recomendaciones y ruta de actualización.	Repositorio digital final, informe técnico de implementación y acta de entrega y transferencia.	Mes 4

2. Justificación técnica, operativa y financiera del recurso humano

Aspecto por justificar	Sustento técnico	Justificación del valor
Naturaleza de la actividad	La actividad corresponde a un servicio profesional especializado orientado a transformar información técnica del PISCC en instrumentos visuales, gráficos, audiovisuales y metodológicos que faciliten su comprensión, apropiación y utilización institucional.	El valor no remunera únicamente la disponibilidad de una persona, sino la ejecución integral de procesos de diagnóstico, planeación, conceptualización, diseño, producción, edición, validación, organización documental y transferencia institucional.
Producto contratado	Se contratará una estrategia de gestión del conocimiento diseñada, implementada y validada, integrada por productos gráficos, audiovisuales, espacios de socialización, banco digital, informe técnico y soportes de transferencia.	El valor de $13.230.000 corresponde a un producto global compuesto por múltiples entregables verificables y no a la elaboración aislada de piezas comunicativas.
Recurso humano requerido	Se requiere un (1) profesional en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Diseño de Comunicación, Producción Multimedia o áreas afines, con experiencia en producción de contenidos institucionales, diseño gráfico, edición audiovisual o gestión de comunicaciones.	La especialidad del perfil garantiza el manejo de narrativa institucional, diseño de información, herramientas de edición, producción audiovisual, criterios de identidad gráfica y comunicación adecuada de contenidos técnicos.
Plazo de ejecución	La actividad se desarrollará durante cuatro (4) meses, mediante fases sucesivas y parcialmente concurrentes de planeación, producción, validación y entrega.	El plazo resulta proporcional al volumen de contenidos, las revisiones institucionales, los tiempos de grabación y edición, la validación de información y la entrega de archivos editables y finales.
Carga operativa	La estrategia incluye quince (15) piezas principales de comunicación: cuatro fichas, una infografía, cuatro flyers y seis cápsulas audiovisuales, además del diagnóstico, plan de trabajo, espacios de socialización, banco digital e informe final.	La carga equivale a un promedio simple de 3,75 piezas principales por mes, sin incluir reuniones, guiones, revisiones, registros, organización del repositorio, informes y ajustes solicitados por la supervisión.
Complejidad técnica	Los contenidos deben traducir información normativa, institucional y territorial sin perder precisión técnica, incorporando competencias, rutas de atención, responsabilidades, líneas misionales y mecanismos de articulación.	La labor exige capacidades superiores a la producción gráfica básica, debido a que debe combinar interpretación técnica, comunicación pública, edición, síntesis, validación institucional y manejo de información sensible.
Alcance institucional	Los productos estarán dirigidos a dependencias municipales, Fuerza Pública, organismos de seguridad y justicia, entidades de protección de derechos, organismos de control y demás actores del PISCC.	La diversidad de públicos obliga a adaptar mensajes, lenguajes, formatos y mecanismos de transferencia, incrementando la exigencia técnica y operativa del servicio.
Enfoque territorial	La estrategia deberá incorporar las condiciones de frontera, seguridad, convivencia, derechos humanos, movilidad, espacio público, inspecciones y comisarías de familia del municipio de Arauca.	La contextualización territorial demanda revisión, adecuación narrativa y validación de los contenidos, evitando la utilización de productos genéricos o desarticulados de la realidad municipal.
Trazabilidad y soportes	Cada producto deberá contar con archivos editables, versiones finales, registros de revisión, actas, evidencias de socialización, fotografías, guiones, inventario y constancias de aprobación.	Los pagos estarán respaldados por entregables verificables, medibles y auditables, permitiendo control técnico, financiero y contractual sobre la utilización de los recursos.
Proporcionalidad económica	El valor mensual equivalente es de $3.307.500 para un profesional que deberá ejecutar actividades técnicas, creativas, operativas y documentales durante cuatro meses.	El valor resulta proporcional al perfil profesional, número de entregables, complejidad del contenido, herramientas requeridas, responsabilidad sobre archivos editables y nivel de coordinación institucional.

3. Desagregación financiera del valor

Concepto	Cálculo	Resultado
Valor total de la actividad	Valor global aprobado	**$13.230.000**
Plazo de ejecución	Plazo total	**4 meses**
Recurso humano principal	Profesional requerido	**1 profesional**
Valor mensual equivalente de la actividad	$13.230.000 ÷ 4	**$3.307.500**
Valor mensual equivalente por profesional	$3.307.500 ÷ 1	**$3.307.500**
Valor total estimado del recurso humano durante el plazo	$3.307.500 × 4	**$13.230.000**
Piezas principales mínimas	4 fichas + 1 infografía + 4 flyers + 6 cápsulas	**15 piezas principales**
Promedio simple de piezas principales mensuales	15 ÷ 5	**3 piezas por mes**
Productos complementarios	Diagnóstico, plan, socializaciones, banco digital, repositorio e informe	**Entregables adicionales**

4. Distribución técnica estimada del valor total

Componente operativo del servicio	Actividades comprendidas	Participación estimada	Valor estimado
Diagnóstico y planeación estratégica	Revisión de insumos, identificación de públicos, priorización de contenidos, narrativa, formatos, cronograma, indicadores y criterios de validación.	10 %	**$1.323.000**
Fichas visuales e infografía integradora	Conceptualización, redacción, diagramación, diseño, ajustes y entrega de cuatro fichas y una infografía.	25 %	**$3.307.500**
Flyers digitales	Diseño de cuatro piezas gráficas, adaptación de formatos, corrección y entrega de editables.	10 %	**$1.323.000**
Producción audiovisual y banco de contenidos	Guionización, grabación, edición, montaje, ajustes, exportación de seis cápsulas y organización de archivos audiovisuales.	30 %	**$3.969.000**
Socialización y validación institucional	Preparación y desarrollo de espacios, presentación de productos, recopilación de observaciones, ajustes y evidencias.	15 %	**$1.984.500**
Repositorio, transferencia e informe final	Organización del repositorio, inventario, guía de actualización, consolidación de resultados e informe técnico.	10 %	**$1.323.000**
Total		**100 %**	**$13.230.000**

Esta distribución tiene finalidad justificativa y permite evidenciar la composición técnica del valor global. No constituye necesariamente una división autónoma de ítems de pago, salvo que así se determine en los estudios previos y en la estructura contractual.

5. Matriz definitiva de productos y soportes

N.°	Producto a Entregar	Soportes	Momento de entrega
1	Diagnóstico comunicacional y plan de gestión del conocimiento	Documento editable y PDF, cronograma, matriz de públicos, contenidos priorizados y acta de aprobación.	Mes 1
2	Cuatro fichas visuales y una infografía integradora	Archivos editables, PDF, JPG o PNG, registros de revisión y aprobación.	Meses 1 y 2
3	Cuatro flyers digitales	Archivos editables, PDF, JPG o PNG y registro de aprobación.	Meses 2 y 3
4	Seis cápsulas audiovisuales	Archivos MP4, guiones, fotografías, registros de producción y archivos editables disponibles.	Meses 2, 3 y 4
5	Espacios de socialización y validación	Actas, listados de asistencia, presentaciones, registro fotográfico y matriz de observaciones.	Meses 3 y 4
6	Banco digital organizado	Estructura de carpetas, inventario, fotografías, piezas, videos, guiones y archivos editables.	Mes 4
7	Estrategia consolidada e informe técnico final	Repositorio final, informe, indicadores, recomendaciones, ruta de actualización y acta de transferencia.	Mes 4

ACTIVIDAD 1.8. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES DEL PISCC EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Descripción general de la actividad

La actividad consiste en diseñar e implementar un modelo institucional que permita integrar, organizar, actualizar y consultar la información física, financiera, contractual, documental y operativa generada durante la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

El modelo estará compuesto por una matriz maestra de seguimiento, un inventario de fuentes y soportes, un repositorio digital estructurado, un protocolo de nomenclatura, archivo y actualización, un tablero consolidado de control y un manual de uso. Su implementación incluirá la carga y validación inicial de la información disponible, la transferencia metodológica y la entrega formal de los productos a la Secretaría de Gobierno.

La actividad se ejecutará por resultados y entregables definidos. En consecuencia, no se orienta a cubrir funciones secretariales, logísticas o administrativas ordinarias, ni a suplir necesidades permanentes de personal; su finalidad es crear e implementar una herramienta institucional específica que permanezca disponible para el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones del PISCC.

Necesidad

La ejecución del PISCC produce información proveniente de diferentes contratos, actividades, dependencias, instancias de coordinación y entidades participantes. Cuando estos datos se gestionan en archivos dispersos o con criterios no uniformes, se dificulta verificar avances, identificar alertas, relacionar compromisos con soportes y responder oportunamente a requerimientos de seguimiento, supervisión y control.

Se requiere, por tanto, un modelo que normalice los campos de información, defina responsables y periodicidades de actualización, relacione los avances con sus medios de verificación y permita consultar de manera consolidada la ejecución física, financiera, contractual y territorial del proyecto.

La condición fronteriza del municipio, la diversidad de actores y la concurrencia de intervenciones en seguridad y convivencia incrementan la necesidad de disponer de información confiable, comparable y trazable para orientar decisiones, evitar duplicidades, identificar retrasos y conservar la memoria institucional del plan.

La actividad permitirá pasar de una gestión fragmentada de documentos a una estructura integrada de seguimiento, con instrumentos, reglas de organización y productos de consulta que puedan ser actualizados por la entidad después de la terminación contractual.

Justificación

La inclusión de esta actividad se justifica porque genera una capacidad institucional concreta y verificable para el seguimiento del PISCC. El producto no será la prestación genérica de apoyo administrativo, sino un modelo diseñado, probado e implementado, con instrumentos definidos, información inicial cargada, protocolo de actualización, manual de uso y acta de transferencia.

Su relación con el Componente 1 es directa, dado que facilita el monitoreo de metas, la evaluación de avances, el análisis de alertas y la consolidación de evidencias para la toma de decisiones. Asimismo, fortalece la trazabilidad de la inversión y la disponibilidad de información para los procesos de supervisión, control y rendición de cuentas.

El modelo integrará, como mínimo, el seguimiento a los certificados de disponibilidad y registros presupuestales, avances físicos y financieros, estado contractual, compromisos de comités y mesas de trabajo, productos entregados, medios de verificación, observaciones, alertas y responsables de actualización.

La actividad complementa las demás acciones de asistencia técnica y articulación interinstitucional, pero conserva un objeto autónomo, una metodología propia y entregables independientes. Su implementación permitirá que los datos y soportes generados por el PISCC se conviertan en información organizada, comparable y útil para la gestión estratégica.

En consecuencia, su incorporación es técnica y operativamente pertinente, protege la memoria documental del proyecto, mejora la oportunidad del seguimiento y deja instalada una herramienta reutilizable por la Secretaría de Gobierno.

Objetivo general

Diseñar e implementar un modelo de seguimiento, sistematización y trazabilidad documental que integre la información estratégica de las acciones del PISCC y facilite su monitoreo, evaluación y toma de decisiones en el municipio de Arauca.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar las fuentes, flujos, formatos y condiciones actuales de organización de la información del PISCC.
2. Diseñar la matriz maestra de seguimiento, sus variables, indicadores, alertas, responsables y periodicidades de actualización.
3. Estructurar el repositorio digital y el protocolo de nomenclatura, clasificación, conservación y vinculación de los soportes.
4. Cargar, depurar y validar la información inicial disponible, relacionándola con los respectivos medios de verificación.
5. Diseñar un tablero consolidado de control y generar un reporte de línea base sobre el estado de ejecución del proyecto.
6. Elaborar el manual de uso, realizar la transferencia metodológica y entregar el informe final de implementación.

Resultado esperado

Al finalizar la actividad, la Secretaría de Gobierno contará con un modelo de seguimiento y trazabilidad documental implementado, información inicial organizada y validada, instrumentos de consulta y actualización, y capacidad instalada para mantener el sistema durante la ejecución restante del PISCC.

Producto principal

Modelo de seguimiento, sistematización y trazabilidad documental del PISCC diseñado, implementado y entregado, integrado por diagnóstico, matriz maestra, repositorio digital, protocolo de gestión de la información, tablero de control, manual de uso e informe técnico final.

Actividades a desarrollar

El desarrollo se organizará por hitos de producto y cada entrega deberá ser revisada y aprobada por la supervisión antes de avanzar a la siguiente fase.

Los instrumentos se construirán con formatos abiertos y editables, evitando dependencias tecnológicas innecesarias y garantizando que la entidad pueda actualizarlos una vez finalice la actividad.

Ítem	Actividad / hito	Descripción	Plazo
1	Diagnóstico e inventario de información	Identificar fuentes, formatos, responsables, periodicidades, expedientes, matrices existentes y brechas de trazabilidad.	4 meses
2	Diseño de la matriz maestra y estructura de indicadores	Definir variables físicas, financieras, contractuales, territoriales, compromisos, alertas, responsables y medios de verificación.	4 meses
3	Estructuración del repositorio y protocolo documental	Diseñar la arquitectura de carpetas, nomenclatura, control de versiones, reglas de actualización y vinculación de soportes.	4 meses
4	Carga, depuración, validación y tablero consolidado	Organizar la información inicial disponible, verificar consistencia, relacionar soportes y generar el tablero y reporte de línea base.	4 meses
5	Transferencia y cierre de implementación	Entregar manual de uso, realizar jornada de transferencia, incorporar observaciones y presentar informe técnico final.	4 meses

Recurso humano requerido

RECURSO HUMANO	FORMACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA REQUERIDA
Auxiliar administrativo	Bachiller y/o técnico auxiliar administrativo en formación, o formación relacionada con áreas	Mínimo un año de experiencia laboral como auxiliar administrativo o en actividades relacionadas con apoyo documental, archivo, atención

	administrativas, documentales o afines.	administrativa, organización de información, apoyo logístico o seguimiento de procesos institucionales.

1. Desagregación técnica de la actividad

Ítem	Componente o hito	Alcance técnico y operativo	Producto verificable	Plazo indicativo
1	Diagnóstico e inventario de información	Identificación de fuentes físicas y digitales, expedientes, matrices existentes, responsables, periodicidades, formatos, soportes, flujos de información y brechas de trazabilidad.	Diagnóstico técnico, inventario de fuentes y matriz de brechas.	Mes 1
2	Diseño funcional de la matriz maestra	Estructuración de campos para metas, actividades, contratos, CDP, registros presupuestales, avances físicos y financieros, compromisos, productos, responsables, alertas y medios de verificación.	Matriz maestra editable, ficha técnica de variables y registro de validación.	Mes 2
3	Estructuración del repositorio y protocolo documental	Definición de arquitectura de carpetas, nomenclatura, metadatos mínimos, control de versiones, reglas de actualización, responsables y vinculación de soportes.	Repositorio estructurado y protocolo de gestión de la información.	Mes 2
4	Carga, depuración y validación de información	Recopilación, clasificación, digitación, estandarización, depuración, contraste y vinculación de la información inicial con sus respectivos soportes.	Base inicial depurada, matriz de control de calidad y enlaces a medios de verificación.	Meses 2 y 3
5	Configuración del tablero y reporte de línea base	Consolidación de indicadores y alertas; elaboración de vistas de consulta; resumen de ejecución física, financiera, contractual y documental.	Tablero editable de control y reporte de línea base.	Mes 3
6	Elaboración del manual y transferencia	Preparación del manual de uso, jornada de explicación, ejercicios prácticos, incorporación de observaciones y entrega de herramientas abiertas y editables.	Manual de uso, registro de transferencia y acta de validación.	Mes 4
7	Consolidación y cierre	Integración del diagnóstico, matriz, repositorio, protocolo, base, tablero, manual, resultados, limitaciones y recomendaciones.	Modelo implementado, informe técnico final y acta de entrega a satisfacción.	Mes 4

2. Justificación técnica, operativa y financiera del recurso humano

Aspecto por justificar	Sustento técnico	Justificación del valor
Naturaleza de la actividad	La actividad corresponde a la estructuración e implementación operativa de un modelo específico para organizar, relacionar y consultar la información del PISCC.	El valor no está orientado a financiar labores secretariales ordinarias, sino a obtener instrumentos institucionales concretos, información depurada, soportes organizados y capacidad instalada.
Producto contratado	Se entregará un modelo integrado por diagnóstico, inventario, matriz maestra, repositorio, protocolo, base depurada, tablero, reporte de línea base, manual e informe final.	El valor de $10.000.000 corresponde a un producto global compuesto por diferentes hitos verificables y no simplemente al pago mensual de un auxiliar.
Recurso humano requerido	Bachiller y/o técnico auxiliar administrativo en formación, o formación relacionada con áreas administrativas, documentales o afines.	El perfil deberá contar con capacidad para recopilar, clasificar, depurar, registrar y relacionar información bajo los lineamientos y validaciones del equipo técnico de la Secretaría de Gobierno.
Plazo de ejecución	La actividad tendrá una duración de cuatro (4) meses, durante los cuales se desarrollarán etapas sucesivas y concurrentes de diagnóstico, diseño funcional, estructuración, carga, validación y transferencia.	El plazo permite organizar información proveniente de diferentes fuentes, realizar verificaciones, incorporar observaciones y dejar instrumentos que puedan ser actualizados por la entidad.
Carga operativa	El recurso humano deberá revisar documentos, matrices, contratos, soportes presupuestales, actas, informes y registros provenientes de las acciones del PISCC.	La carga no se limita a la digitación, pues comprende inventario, clasificación, estandarización, depuración, vinculación de soportes, control de calidad y generación de reportes.
Complejidad documental	La información incluye componentes físicos, financieros, contractuales, territoriales y operativos, con formatos, fuentes y periodicidades diferentes.	La heterogeneidad de los datos exige criterios uniformes, control de versiones, validación de consistencia y mecanismos de trazabilidad que eviten pérdida, duplicidad o desactualización.
Alcance institucional	El modelo servirá a la Secretaría de Gobierno para seguimiento, supervisión, comités, mesas de trabajo, rendición de cuentas y respuesta a organismos de control.	El valor se justifica por la utilidad transversal del producto y por su permanencia como herramienta institucional durante la ejecución restante del PISCC.
Responsabilidad funcional	El auxiliar realizará la implementación operativa de los instrumentos bajo orientación, revisión y aprobación de la supervisión.	Esta delimitación evita que se asignen funciones profesionales impropias del perfil y garantiza que las decisiones conceptuales o institucionales sean validadas por la entidad.
Trazabilidad y soportes	Cada hito deberá estar respaldado por archivos editables, matrices, inventarios, registros de pruebas, actas de validación, enlaces y reportes.	Los productos permiten verificar objetivamente el cumplimiento y establecer la correspondencia entre recursos ejecutados, resultados obtenidos y medios de comprobación.

Proporcionalidad económica	El valor mensual equivalente es de $2.500.000 durante cuatro meses para un recurso técnico con productos e hitos previamente establecidos.	La asignación resulta proporcional al nivel del perfil, plazo, volumen documental, carga operativa y responsabilidad sobre la organización y disponibilidad de la información.

3. Desagregación financiera del valor

Concepto	Cálculo	Resultado
Valor total de la actividad	Valor global aprobado	**$10.000.000**
Plazo de ejecución	Plazo total	**4 meses**
Recurso humano principal	Auxiliar técnico-administrativo	**1 persona**
Valor mensual equivalente de la actividad	$10.000.000 ÷ 4	**$2.500.000**
Valor mensual equivalente por recurso humano	$2.500.000 ÷ 1	**$2.500.000**
Valor total estimado durante cuatro meses	$2.500.000 × 4	**$10.000.000**
Hitos principales de ejecución	Diagnóstico, matriz, repositorio, carga-tablero y transferencia	**5 hitos principales**
Promedio referencial	5 hitos principales distribuidos en 4 meses	**Entre 1 y 2 hitos principales por mes**

El promedio mensual no significa que cada producto se desarrolle de manera aislada. Las actividades de organización, depuración, actualización, control de calidad y vinculación de soportes serán continuas y podrán ejecutarse de manera concurrente.

4. Distribución técnica estimada del valor total

Componente operativo del servicio	Actividades comprendidas	Participación estimada	Valor estimado
Diagnóstico e inventario	Identificación de fuentes, formatos, responsables, expedientes, flujos, periodicidades y brechas de información.	15 %	**$1.500.000**
Matriz maestra e indicadores	Estructuración de variables, campos de seguimiento, alertas, responsables, periodicidades y medios de verificación.	25 %	**$2.500.000**
Repositorio y protocolo documental	Arquitectura de carpetas, nomenclatura, control de versiones, reglas de archivo, actualización y vinculación.	20 %	**$2.000.000**
Carga, depuración, validación y tablero	Recopilación, clasificación, digitación, depuración, verificación, enlace de soportes, configuración del tablero y reporte de línea base.	30 %	**$3.000.000**
Manual, transferencia e informe final	Elaboración del manual, jornada de transferencia, ajustes, recomendaciones, informe y acta de entrega.	10 %	**$1.000.000**
Total		**100 %**	**$10.000.000**

6. Matriz definitiva de productos y soportes

N.°	Producto a Entregar	Soportes	Momento de entrega
1	Diagnóstico e inventario de fuentes, formatos, flujos y brechas	Documento editable y PDF, inventario digital, matriz de brechas y acta de validación.	Mes 1
2	Matriz maestra de seguimiento	Archivo editable, ficha técnica de variables, catálogo de alertas, responsables y registro de pruebas.	Mes 2
3	Repositorio digital y protocolo de gestión de la información	Estructura de carpetas, nomenclatura, reglas de archivo, control de versiones y acta de aprobación.	Mes 2
4	Información inicial cargada y validada	Base depurada, enlaces a soportes, registro de inconsistencias corregidas y control de calidad.	Meses 2 y 3
5	Tablero consolidado y reporte de línea base	Tablero editable, indicadores, alertas y documento de análisis inicial.	Mes 3
6	Manual de uso y transferencia metodológica	Manual editable y PDF, presentación, registro de asistencia, evidencias y acta de transferencia.	Mes 4
7	Modelo implementado e informe técnico final	Informe final, instrumentos definitivos, recomendaciones, inventario de entrega y acta de recibido a satisfacción.	Mes 4

COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Componente 2 del proyecto "Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Arauca – Departamento de Arauca" tiene como eje central la articulación interinstitucional y comunitaria, entendida como el trabajo conjunto y coordinado entre las autoridades, las instituciones y la ciudadanía para responder de manera integral a las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Este componente busca potenciar las capacidades del Estado y de la sociedad civil para actuar de manera preventiva, investigativa, correctiva y comunitaria frente a las dinámicas delictivas, las vulnerabilidades sociales y las conductas que afectan el orden público y la convivencia. Asimismo, se orienta a la construcción de confianza entre las instituciones y la comunidad, promoviendo mecanismos que fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana, la prevención de conflictos y la apropiación segura de los entornos comunitarios y espacios públicos estratégicos.

Dentro de este marco, el componente contempla actividades orientadas a fortalecer la cooperación ciudadana, la atención integral de poblaciones vulnerables y la implementación de acciones preventivas de carácter comunitario y territorial, en coherencia con los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

1. Pago de recompensas por información ciudadana orientada a la prevención, investigación y judicialización de delitos, bajo la autorización del Comité de Orden Público.

Esta acción busca incentivar la participación activa de la ciudadanía mediante un mecanismo formal y transparente que permita obtener información oportuna, veraz y útil para la prevención, identificación, captura y judicialización de los presuntos responsables de delitos que afectan la seguridad y convivencia en el municipio.

2. Fortalecimiento del programa "Cambiando Vidas": implementación de estrategias para promover la seguridad y convivencia ciudadana en la población habitante de calle del municipio de Arauca.

Esta actividad se orienta a atender de manera integral a la población en condición de calle, promoviendo procesos de inclusión social, reducción de vulnerabilidades y prevención de conductas asociadas a problemáticas de seguridad y convivencia. Se articula con acciones de asistencia social, salud pública, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de habilidades para la vida, con el fin de transformar condiciones de riesgo en oportunidades de integración comunitaria.

De esta manera, el Componente 2 no solo atiende problemáticas asociadas a la criminalidad mediante mecanismos de cooperación ciudadana y fortalecimiento de la acción institucional, sino que también incorpora una dimensión social, preventiva e inclusiva, reconociendo que la convivencia se construye desde la participación activa, la atención a poblaciones vulnerables, el fortalecimiento del tejido social y la corresponsabilidad ciudadana en los entornos donde se desarrolla la vida comunitaria.

ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

En el marco del presente ajuste sin trámite presupuestal se realiza una redistribución interna de recursos entre las actividades del proyecto, sin modificar su valor total. En el Componente 1 se

incorporan la Actividad 1.7. "Diseño e implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, socialización y apropiación institucional del PISCC 2026 para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y territorial", por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($13.230.000,00), y la Actividad 1.8. "Diseño e implementación del modelo de seguimiento, sistematización y trazabilidad documental de las acciones del PISCC en el municipio de Arauca", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00). En el Componente 2 se incorpora la Actividad 2.3. "Fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca", por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000,00). En total, se redistribuyen CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($101.230.000,00), provenientes de la Actividad 2.1, cuyo valor se ajusta de $197.728.078,00 a $96.498.078,00.

La disminución de la Actividad 2.1 se fundamenta en su naturaleza contingente, en el seguimiento a su ejecución y en la proyección de requerimientos para el periodo restante de la vigencia. Los pagos únicamente proceden cuando exista información que cumpla las condiciones definidas y medie priorización y autorización del Comité de Orden Público. En consecuencia, el saldo de $96.498.078,00 conserva la capacidad de atender los casos que sean aprobados, mientras que los recursos no comprometidos se orientan a necesidades actuales, determinadas y verificables del PISCC.

La redistribución también responde a la necesidad de equilibrar los instrumentos de seguridad y convivencia, considerando los fortalecimientos efectuados en movilidad, protección, dotación, logística, coordinación interinstitucional y prevención. No se elimina ni se desnaturaliza el mecanismo de recompensas; se preserva un monto disponible para su operación y, simultáneamente, se financian productos de gestión estratégica y prevención territorial. Por tanto, el ajuste optimiza el uso de los recursos, no genera afectación o traumatismo en la ejecución y mantiene inalterados el objeto, la fuente de financiación, el valor total y los resultados generales del proyecto.

ACTIVIDAD 2.3. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

DIAGNOSTICO

El espacio público constituye uno de los principales escenarios de interacción ciudadana, construcción de confianza institucional, convivencia social, apropiación colectiva del territorio y prevención de factores generadores de conflictividad. En este sentido, su adecuada organización, uso responsable, mantenimiento, limpieza, funcionalidad e imagen urbana inciden directamente en la percepción de seguridad, en la calidad de vida de la ciudadanía y en la capacidad institucional para prevenir situaciones que puedan afectar la convivencia y el orden público.

En el municipio de Arauca, el Parque Simón Bolívar representa uno de los espacios públicos de mayor importancia estratégica, histórica, institucional, social, cultural y económica. Su ubicación en el corazón de la ciudad, así como la presencia en su entorno inmediato de edificaciones de alta relevancia institucional y comunitaria, entre ellas la Gobernación de Arauca, la Catedral de Santa Bárbara y las instituciones educativas Normal Superior María Inmaculada y General Santander, lo consolidan como un punto permanente de encuentro ciudadano, tránsito peatonal, actividad económica, interacción social y referencia urbana para residentes, visitantes, estudiantes, funcionarios públicos, comerciantes y comunidad en general.

A su valor urbano se suma una especial significación simbólica e histórica asociada a la memoria de la Campaña Libertadora y al paso del Libertador Simón Bolívar por este territorio, lo cual le otorga al

parque una condición patrimonial y colectiva que exige acciones institucionales orientadas a su preservación, organización, apropiación positiva y consolidación como entorno seguro, digno y representativo del municipio.

No obstante, pese a su importancia estratégica, el Parque Simón Bolívar presenta actualmente dinámicas de ocupación informal y uso no planificado del espacio público que inciden en las condiciones de convivencia, orden, imagen urbana y percepción de seguridad del entorno. De acuerdo con la caracterización adelantada en campo, se identificó la presencia de siete (7) lustradores de calzado y diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes, quienes desarrollan actividades económicas tradicionales de manera cotidiana en este sector. Estas actividades constituyen medios legítimos de subsistencia, hacen parte de las prácticas sociales arraigadas en la vida urbana del parque y representan una expresión de economía popular tradicional vinculada al uso cotidiano del espacio público.

Sin embargo, la forma en que actualmente se desarrollan dichas actividades evidencia condiciones de informalidad, dispersión, limitada organización, baja estandarización visual, ausencia de criterios homogéneos de presentación, ubicación espontánea de elementos de trabajo, ocupación no planificada de zonas de circulación y permanencia, así como debilidades en la articulación con lineamientos institucionales de convivencia, cuidado del entorno y uso adecuado del espacio público. Estas condiciones no solo afectan la imagen física y funcional del parque, sino que también pueden generar conflictos cotidianos por el uso del espacio común, dificultades en la movilidad peatonal, percepción de desorden, disminución de la apropiación ciudadana y debilitamiento de la confianza en la capacidad institucional para ordenar y proteger los entornos de uso colectivo.

Las evidencias de campo y el registro fotográfico incorporado al documento técnico permiten observar la presencia de mobiliario y elementos de trabajo dispuestos de manera heterogénea, puntos de atención sin criterios uniformes de presentación, elementos auxiliares ubicados de forma dispersa y dinámicas de permanencia que requieren orientación institucional para armonizar el desarrollo de los oficios tradicionales con la función pública, colectiva y segura del espacio público.

Desde una perspectiva de prevención situacional del delito, los entornos urbanos con señales de desorganización, deterioro visual, ocupación no regulada, baja corresponsabilidad ciudadana y ausencia de criterios básicos de convivencia pueden incidir negativamente en la percepción de seguridad y facilitar la aparición de conflictos, comportamientos contrarios a la convivencia o usos inadecuados del espacio. Por ello, la intervención sobre estos factores no debe entenderse únicamente como una acción estética o de apoyo a actores económicos, sino como una medida preventiva orientada a mejorar las condiciones del entorno, fortalecer el control social positivo, promover la corresponsabilidad comunitaria y consolidar espacios públicos más seguros, ordenados, limpios y apropiados por la ciudadanía.

En este contexto, la situación identificada guarda relación directa con la Estrategia 4 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027, denominada "Estrategia de prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno y fortalecimiento operacional y tecnológico para las autoridades que contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana", cuyo objetivo estratégico es prevenir el delito y mejorar la convivencia mediante el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con las instituciones y la comunidad.

Asimismo, dentro de dicha estrategia se contemplan acciones directamente relacionadas con el espacio público, tales como establecer procesos de registro y regularización para vendedores informales que ocupan estos escenarios, brindar oportunidades de formalización para el desarrollo ordenado y seguro de sus actividades, identificar zonas específicas para su ubicación conforme a criterios de densidad poblacional, afluencia peatonal, infraestructura disponible y normas de distribución y ocupación, así como realizar acciones de control, sensibilización y organización que contribuyan a garantizar la seguridad ciudadana y prevenir actividades ilícitas.

De igual manera, la Estrategia 4 promueve campañas de sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener espacios públicos limpios y seguros, fomentar el respeto, la convivencia pacífica y el civismo, así como incentivar la participación activa de la comunidad en la mejora y mantenimiento del espacio público mediante jornadas de limpieza, embellecimiento y acciones de corresponsabilidad ciudadana.

Bajo este marco, la problemática identificada en el Parque Simón Bolívar no se limita a la presencia de vendedores informales o actores económicos tradicionales, sino que refleja una necesidad institucional más amplia: avanzar hacia una ruta de organización preventiva del espacio público que permita reconocer, caracterizar, orientar, dignificar y acompañar a quienes desarrollan actividades tradicionales en el entorno, sin promover ocupaciones indebidas ni desconocer el carácter colectivo del espacio público. Por el contrario, se busca armonizar dichas actividades con criterios de convivencia, seguridad, movilidad peatonal, limpieza, presentación, identidad visual, atención respetuosa al ciudadano y apropiación positiva del entorno.

En consecuencia, se hace necesaria la implementación de una intervención comunitaria, pedagógica y preventiva que permita fortalecer la organización básica de los actores económicos tradicionales identificados, mejorar sus condiciones de presentación y operación, promover buenas prácticas de convivencia y cultura ciudadana, ordenar visual y funcionalmente sus puntos de actividad, fomentar el cuidado del entorno y consolidar compromisos de corresponsabilidad frente al uso adecuado del espacio público.

Esta intervención resulta coherente con el Componente 2: Articulación Interinstitucional y Comunitaria para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en la medida en que reconoce que las problemáticas de seguridad y convivencia no se abordan únicamente desde acciones reactivas frente al delito, sino también mediante procesos preventivos, sociales, comunitarios y territoriales que fortalecen la confianza entre ciudadanía e instituciones. El propio documento de la actividad plantea que el Componente 2 permite intervenir factores sociales, comunitarios y territoriales asociados a convivencia, orden urbano y confianza ciudadana.

Por tanto, la Actividad 2.3 se justifica como una acción estratégica de prevención situacional, mejoramiento del entorno y fortalecimiento comunitario, orientada a consolidar el Parque Simón Bolívar como un espacio público seguro, ordenado, digno, incluyente y corresponsable. Su propósito no es autorizar, ampliar o promover la ocupación indebida del espacio público, sino implementar una metodología institucional de organización, sensibilización, dignificación y acompañamiento de actores tradicionales, que permita reducir factores de desorden, prevenir conflictos cotidianos, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la convivencia ciudadana.

La priorización inicial del Parque Simón Bolívar responde a su condición de escenario emblemático, institucional, histórico y de alta afluencia ciudadana; sin embargo, la metodología propuesta tiene vocación de réplica en otros espacios públicos estratégicos del municipio de Arauca que presenten dinámicas similares de ocupación informal, deterioro visual, conflictos por uso del espacio o necesidad de fortalecimiento comunitario. De esta manera, la intervención se concibe como una experiencia piloto de organización preventiva del espacio público, articulada al PISCC 2024–2027 y orientada a generar aprendizajes institucionales para futuras acciones de seguridad, convivencia y mejoramiento del entorno urbano.

En síntesis, el diagnóstico evidencia la existencia de una problemática territorial concreta asociada al uso no planificado del espacio público, la presencia de actores económicos tradicionales en condiciones de informalidad y la necesidad de fortalecer la convivencia, la cultura ciudadana, la organización comunitaria y la percepción de seguridad en un entorno estratégico del municipio. Frente a esta situación, la Actividad 2.3 constituye una respuesta pertinente, proporcional y coherente con la Estrategia 4 del PISCC, al intervenir factores situacionales del entorno mediante

acciones comunitarias de organización, sensibilización, dignificación, limpieza, embellecimiento, corresponsabilidad y uso adecuado del espacio público.

ARTICULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CON EL COMPONENTE 2 Y LA ESTRATEGIA 4 DEL PISCC

La situación identificada en el Parque Simón Bolívar guarda plena correspondencia con el Componente 2: Articulación Interinstitucional y Comunitaria para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en la medida en que las problemáticas asociadas a la seguridad y la convivencia no se limitan exclusivamente a la ocurrencia de hechos delictivos, sino que también comprenden factores sociales, comunitarios, territoriales y situacionales que inciden en el orden urbano, la percepción de seguridad, la confianza institucional y la apropiación ciudadana de los espacios públicos.

Desde esta perspectiva, las dinámicas evidenciadas en el diagnóstico —relacionadas con la ocupación informal del espacio público, la dispersión de elementos de trabajo, la ausencia de criterios homogéneos de presentación, la ocupación espontánea de zonas de circulación, la limitada organización comunitaria y la débil articulación institucional de actores económicos tradicionales— constituyen factores que requieren una respuesta integral, preventiva y coordinada. Si bien dichas actividades no representan por sí mismas una conducta delictiva, sí pueden generar condiciones de desorden, conflictividad cotidiana, afectación a la movilidad peatonal, deterioro de la imagen urbana y disminución de la percepción de seguridad en un entorno estratégico del municipio.

En este sentido, el Componente 2 resulta pertinente para abordar esta situación, toda vez que promueve la articulación entre instituciones y comunidad como mecanismo para fortalecer la convivencia ciudadana, la corresponsabilidad social, la prevención de conflictos y la construcción de confianza entre la ciudadanía y la administración municipal. Bajo esta lógica, la intervención propuesta reconoce a los lustradores de calzado y a las vendedoras de bebidas calientes no como sujetos pasivos de atención, sino como actores comunitarios que hacen parte de la dinámica cotidiana del espacio público y que pueden contribuir activamente a su organización, cuidado, embellecimiento, limpieza y uso responsable.

La incorporación de la Actividad 2.3 permite ampliar el alcance preventivo y comunitario del Componente 2, complementando las acciones ya previstas en materia de cooperación ciudadana, prevención del delito, atención de poblaciones vulnerables y fortalecimiento del tejido social. De esta manera, la actividad propuesta introduce una dimensión territorial de la convivencia, orientada a intervenir factores cotidianos que afectan la seguridad ciudadana desde el entorno físico, la interacción social, la cultura ciudadana y la organización del espacio público.

La articulación también se fundamenta en la Estrategia 4 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027, orientada a la prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno y el fortalecimiento operacional y tecnológico de las autoridades que contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Esta estrategia tiene como objetivo prevenir el delito y mejorar la convivencia mediante el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con las instituciones y la comunidad.

En este marco, la Actividad 2.3 se alinea con el enfoque de prevención situacional del delito, en tanto busca intervenir condiciones del entorno que pueden incidir negativamente en la percepción de seguridad y en las relaciones de convivencia. La prevención situacional no se agota en la presencia institucional o en las acciones de control, sino que también comprende la organización del espacio, el mejoramiento de la imagen urbana, la reducción de factores de desorden, la promoción de la

corresponsabilidad ciudadana, el fortalecimiento del control social positivo y la consolidación de entornos apropiados por la comunidad.

De manera específica, la Estrategia 4 contempla acciones relacionadas con el espacio público, tales como establecer procesos de registro y regularización para vendedores informales que ocupan estos escenarios, brindar oportunidades de formalización para el desarrollo ordenado y seguro de sus actividades, e identificar zonas específicas para su ubicación, teniendo en cuenta criterios como densidad poblacional, afluencia peatonal, infraestructura disponible y normativas claras sobre distribución y ocupación, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial y al Plan Maestro de Espacio Público.

La Actividad 2.3 se conecta directamente con estas líneas estratégicas, en la medida en que parte de una caracterización inicial de actores económicos tradicionales presentes en el Parque Simón Bolívar y propone una ruta de organización, acompañamiento, sensibilización y mejoramiento de sus condiciones de operación. Este proceso no constituye una autorización de ocupación indebida del espacio público, ni una formalización automática de actividades económicas informales; por el contrario, representa una acción institucional de orientación preventiva, dirigida a ordenar dinámicas existentes, promover prácticas responsables, mejorar la convivencia y aportar insumos para futuras decisiones administrativas sobre el uso adecuado del espacio público.

Asimismo, la actividad aporta a la identificación funcional de dinámicas de permanencia y uso del espacio público, al permitir reconocer las condiciones reales de ocupación, circulación peatonal, ubicación de elementos de trabajo, interacción con la comunidad, necesidades de organización, condiciones de presentación y posibles factores de conflicto. Esta información resulta útil para que la administración municipal avance progresivamente en procesos de ordenamiento, regulación, acompañamiento y control, conforme a sus competencias y a los instrumentos de planificación territorial aplicables.

La intervención propuesta también se articula con las actividades estratégicas del PISCC orientadas a desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre la importancia de mantener espacios públicos limpios y seguros, promoviendo el respeto, la convivencia pacífica y el civismo. De igual manera, guarda relación con la promoción de la participación activa de la comunidad en la mejora y mantenimiento del espacio público mediante programas de voluntariado, jornadas de limpieza y embellecimiento.

En consecuencia, la Actividad 2.3 trasciende la entrega de elementos o dotaciones a una población específica, pues se estructura como una intervención comunitaria de carácter preventivo, pedagógico y territorial. Su finalidad es fortalecer la convivencia ciudadana, mejorar la percepción de seguridad, dignificar oficios tradicionales, promover la organización básica del espacio público, fomentar la cultura ciudadana y consolidar compromisos de corresponsabilidad entre los actores económicos tradicionales, la comunidad usuaria del parque y la institucionalidad municipal.

La priorización del Parque Simón Bolívar responde a criterios técnicos de relevancia territorial, valor histórico, concentración institucional, alta afluencia ciudadana y presencia de dinámicas económicas tradicionales que requieren acompañamiento institucional. El documento técnico de la Actividad 2.3 identifica este parque como el principal referente histórico, institucional, social, cultural y económico del municipio, y registra en campo la presencia de siete (7) lustradores de calzado y diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes que desarrollan sus actividades de manera cotidiana en este entorno.

Por tanto, la intervención en este escenario se concibe como una experiencia piloto de organización preventiva del espacio público, con vocación de réplica en otros entornos estratégicos del municipio que presenten condiciones similares. Esta característica fortalece su pertinencia dentro del PISCC, al no limitarse a una acción aislada o asistencialista, sino al plantearse como una metodología

institucional para intervenir factores de desorden, promover la convivencia, mejorar el entorno y fortalecer la relación entre ciudadanía y Estado.

Bajo esta lógica, la Actividad 2.3 se constituye en una herramienta de articulación entre la política de seguridad y convivencia, la gestión responsable del espacio público y la participación comunitaria. Su implementación permite materializar el enfoque preventivo del PISCC mediante acciones concretas de sensibilización, organización, dignificación, limpieza, embellecimiento comunitario, seguimiento y corresponsabilidad ciudadana, contribuyendo a consolidar entornos más seguros, ordenados, incluyentes, limpios y apropiados por la comunidad. Todo ello se desarrollará sin realizar intervenciones estructurales, arquitectónicas, urbanísticas o físicas permanentes sobre el Parque Simón Bolívar, respetando su valor histórico, simbólico y patrimonial, así como su diseño original y sus condiciones constitutivas como espacio público de especial significación cultural para el municipio.

En conclusión, el diagnóstico realizado evidencia una problemática territorial concreta que requiere intervención institucional desde un enfoque preventivo y comunitario. La Actividad 2.3 responde de manera coherente a dicha necesidad, al articularse con el Componente 2 del proyecto y con la Estrategia 4 del PISCC, especialmente en lo relacionado con la prevención situacional del delito, el mejoramiento del entorno, la organización del espacio público, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. En este sentido, su incorporación fortalece el alcance estratégico del proyecto sin alterar su objeto ni su finalidad, optimizando su impacto territorial y social en beneficio de la seguridad y convivencia del municipio de Arauca.

Aclaración sobre la protección patrimonial y no intervención estructural del Parque Simón Bolívar

Teniendo en cuenta el valor histórico, simbólico, institucional y patrimonial del Parque Simón Bolívar para el municipio de Arauca, así como su condición de espacio público de especial significación cultural para la ciudadanía, se precisa que la ejecución de la Actividad 2.3. Fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca no contempla, bajo ninguna circunstancia, intervenciones de carácter estructural, arquitectónico, urbanístico, constructivo o de modificación física permanente que alteren, transformen o afecten el diseño original, la configuración espacial, los elementos constitutivos, la materialidad, la imagen patrimonial o las condiciones históricas del parque.

La intervención propuesta se limita exclusivamente al desarrollo de acciones comunitarias, pedagógicas, preventivas, organizativas y de fortalecimiento de buenas prácticas de convivencia en el espacio público, así como a la entrega de elementos funcionales de carácter móvil, removible y no invasivo para los actores económicos tradicionales previamente identificados. En consecuencia, los elementos previstos dentro de la actividad no implican instalación fija, anclaje, demolición, construcción, adecuación arquitectónica, modificación de superficies, alteración de mobiliario urbano existente, intervención sobre zonas verdes, monumentos, senderos, andenes, elementos ornamentales, redes de servicios públicos o cualquier otro componente físico permanente del Parque Simón Bolívar.

De igual manera, las acciones de organización, presentación, identidad visual, sensibilización, limpieza, embellecimiento comunitario y mejoramiento del entorno se desarrollarán bajo criterios de respeto por la vocación histórica, cultural, institucional y patrimonial del parque, garantizando que la intervención contribuya a su conservación, apropiación positiva y uso responsable, sin afectar su diseño original ni su valor como referente urbano y cultural del municipio.

En este sentido, la Actividad 2.3 debe entenderse como una medida de prevención situacional, convivencia ciudadana y mejoramiento no invasivo del entorno, orientada a fortalecer la corresponsabilidad comunitaria y la percepción de seguridad, sin que ello represente alteración

alguna del bien, ni autorización para realizar obras, modificaciones físicas o intervenciones permanentes sobre el espacio público patrimonial.

Por tanto, cualquier acción desarrollada en el marco de esta actividad deberá respetar integralmente la condición patrimonial del Parque Simón Bolívar y sujetarse a los principios de conservación, reversibilidad, mínima intervención, no afectación física y protección del interés colectivo sobre el espacio público.

Anexo registro fotográfico:

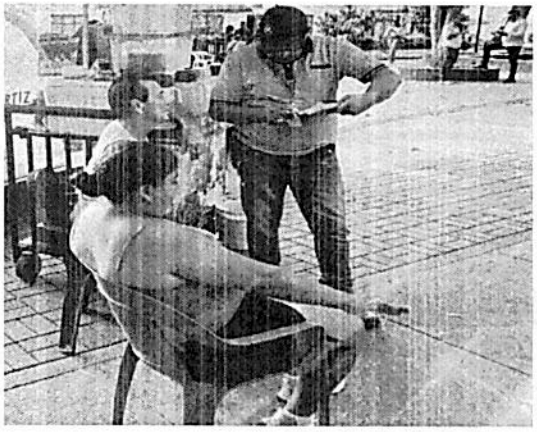


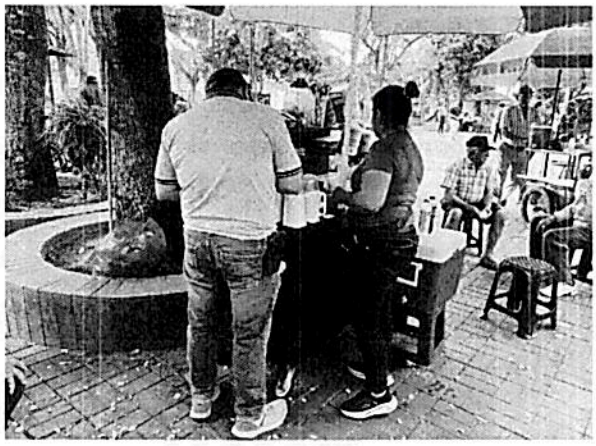


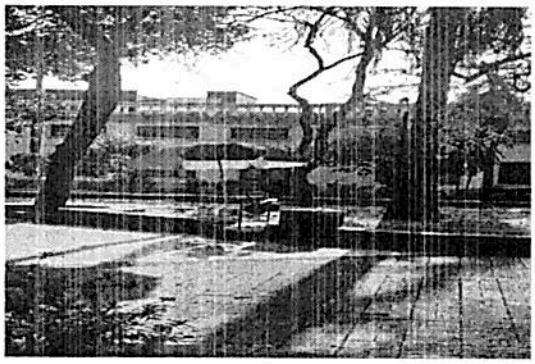












ACTIVIDAD 2.3. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En atención al diagnóstico realizado y a la necesidad de fortalecer las condiciones de convivencia, seguridad ciudadana, organización comunitaria y uso adecuado del espacio público, se plantea la implementación de la Actividad 2.3. Fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca, como una intervención de carácter preventivo, pedagógico, comunitario y territorial.

Esta actividad se enmarca en el Componente 2: Articulación Interinstitucional y Comunitaria para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en tanto promueve la corresponsabilidad entre la administración municipal, los actores económicos tradicionales y la

comunidad usuaria del espacio público, con el propósito de fortalecer la convivencia, mejorar la percepción de seguridad, prevenir conflictos cotidianos y consolidar entornos más ordenados, limpios, seguros y apropiados por la ciudadanía.

De igual manera, la actividad guarda coherencia directa con la Estrategia 4 del PISCC 2024–2027, orientada a la prevención situacional del delito mediante el mejoramiento del entorno, el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con la comunidad. En este sentido, la intervención no se limita a la atención de una población específica, sino que constituye una acción estratégica de organización preventiva del espacio público, mediante procesos de sensibilización, acompañamiento comunitario, dignificación de oficios tradicionales, mejoramiento no invasivo del entorno, promoción de buenas prácticas y fortalecimiento de la cultura ciudadana.

La intervención tendrá como escenario inicial el Parque Simón Bolívar, por tratarse de un espacio público emblemático, histórico, institucional y de alta afluencia ciudadana, en el cual se identificó la presencia de actores económicos tradicionales que desarrollan sus actividades en condiciones de informalidad, dispersión y limitada organización. No obstante, la actividad se concibe como una experiencia piloto con vocación de réplica en otros espacios públicos estratégicos del municipio que presenten dinámicas similares de ocupación informal, deterioro visual, conflictos por uso del espacio o necesidad de fortalecimiento comunitario.

Bajo esta perspectiva, la Actividad 2.3 no pretende autorizar ocupaciones indebidas del espacio público, ni generar intervenciones estructurales, arquitectónicas o permanentes sobre el Parque Simón Bolívar. Su finalidad es promover una ruta institucional de organización, sensibilización, dignificación y corresponsabilidad ciudadana que contribuya al uso adecuado del espacio público, al mejoramiento de la convivencia y a la consolidación de entornos seguros, ordenados y socialmente integrados.

Objetivo general

Fortalecer las condiciones de convivencia ciudadana, prevención situacional, organización comunitaria y uso adecuado del espacio público en entornos estratégicos del municipio de Arauca, mediante la implementación de acciones pedagógicas, preventivas, no invasivas y de mejoramiento del entorno, orientadas a la dignificación, organización y acompañamiento de actores económicos tradicionales, contribuyendo a la consolidación de espacios públicos seguros, ordenados, limpios, incluyentes y corresponsables, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Objetivos específicos

1. Validar y consolidar la información de campo de los actores económicos tradicionales identificados en el Parque Simón Bolívar, con el fin de orientar su organización básica, focalización institucional y articulación con las acciones de prevención situacional, convivencia ciudadana y uso adecuado del espacio público.

2. Promover la organización funcional y la dignificación de las actividades económicas tradicionales presentes en el espacio público, mediante la implementación de criterios de presentación, identidad visual, ubicación armónica, orden de elementos de trabajo, cultura del servicio y corresponsabilidad ciudadana.

3. Fortalecer prácticas de convivencia, cultura ciudadana, limpieza, cuidado del entorno y atención respetuosa al ciudadano, a través de jornadas pedagógicas, espacios de diálogo comunitario y acciones de sensibilización dirigidas a los actores económicos tradicionales y a la comunidad vinculada al uso cotidiano del Parque Simón Bolívar.

4. Contribuir al mejoramiento no invasivo del entorno y a la percepción de seguridad ciudadana, mediante acciones de embellecimiento comunitario, organización visual, manejo adecuado de residuos, apropiación positiva del espacio público y fortalecimiento del control social comunitario.

5. Generar compromisos de corresponsabilidad y seguimiento institucional, que permitan verificar el uso adecuado de los elementos entregados, la adopción de buenas prácticas, el cuidado del entorno y la sostenibilidad de la intervención como experiencia piloto replicable en otros espacios públicos del municipio.

Población beneficiaria

La Actividad 2.3 se orienta a fortalecer acciones comunitarias en el espacio público, beneficiando de manera directa a los actores económicos tradicionales previamente identificados en el Parque Simón Bolívar, y de manera indirecta a la comunidad usuaria de este entorno estratégico.

Tipo de beneficiario	Descripción
Beneficiarios directos	Siete (7) lustradores de calzado y diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes identificados en el Parque Simón Bolivar.
Total, beneficiarios directos	Veintiséis (26) actores económicos tradicionales.
Beneficiarios indirectos	Comunidad en general que hace uso del parque, residentes, visitantes, turistas, estudiantes, funcionarios públicos, comerciantes formales del sector, instituciones ubicadas en el entorno y ciudadanía que transita o permanece en este espacio público.

La focalización de los beneficiarios directos no limita el alcance comunitario de la actividad, toda vez que la intervención busca impactar positivamente las condiciones generales del entorno, la convivencia ciudadana, la percepción de seguridad y el uso adecuado del espacio público por parte de toda la comunidad.

Alcance de la actividad

La Actividad 2.3. Fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca comprende la implementación de una estrategia comunitaria, pedagógica, preventiva y no invasiva, orientada a fortalecer la convivencia ciudadana, la organización básica del espacio público, la corresponsabilidad comunitaria, la cultura del servicio, la dignificación de oficios tradicionales y el mejoramiento del entorno en espacios públicos estratégicos del municipio.

La intervención tendrá como escenario inicial el Parque Simón Bolívar, por tratarse de un espacio público emblemático, histórico, institucional y de alta afluencia ciudadana, en el cual se identificó la presencia de actores económicos tradicionales que desarrollan sus actividades en condiciones de informalidad, dispersión y limitada organización. No obstante, su diseño metodológico se concibe como una experiencia piloto con vocación de réplica en otros entornos estratégicos del municipio que presenten dinámicas similares de ocupación informal, deterioro visual, conflictos por uso del espacio, baja apropiación comunitaria o necesidad de fortalecimiento de la convivencia.

El alcance de la actividad incluye la validación y consolidación de información de campo, la articulación interinstitucional, el acompañamiento comunitario a actores económicos tradicionales, el desarrollo de jornadas pedagógicas y de sensibilización, la promoción de buenas prácticas de convivencia y cultura ciudadana, la organización funcional de puntos de actividad, la entrega de dotación funcional de carácter móvil y removible, el fortalecimiento de condiciones de presentación e identidad visual, las acciones comunitarias de limpieza y embellecimiento no invasivo, y el seguimiento a compromisos de corresponsabilidad ciudadana.

La actividad se desarrollará sin generar procesos de desplazamiento, exclusión o afectación injustificada a los medios de subsistencia de los actores económicos tradicionales identificados. Por el contrario, busca incorporarlos como aliados comunitarios en la construcción de un espacio público más ordenado, seguro, limpio, digno, armónico y coherente con la importancia histórica, institucional, cultural y social del Parque Simón Bolívar.

En concordancia con los lineamientos de la Ley 1988 de 2019, la intervención reconoce la necesidad de armonizar la garantía de derechos como la dignidad humana, el mínimo vital, el trabajo y la convivencia en el espacio público con la protección del interés general, el uso adecuado del espacio público y la responsabilidad institucional de ordenar, acompañar y orientar las dinámicas existentes.

El alcance de la actividad excluye expresamente cualquier intervención estructural, arquitectónica, constructiva, urbanística o física permanente sobre el Parque Simón Bolívar. Las acciones previstas serán de carácter comunitario, pedagógico, organizativo, preventivo y no invasivo, mediante elementos móviles y removibles que no alteran el diseño original, la configuración espacial, los componentes patrimoniales, las zonas verdes, los senderos, el mobiliario urbano existente, los monumentos, las superficies, las redes de servicios públicos ni la materialidad del parque.

Asimismo, la actividad no constituye autorización, ampliación o legalización automática de ocupaciones indebidas del espacio público. Su finalidad es implementar una ruta institucional de organización preventiva, sensibilización, dignificación, acompañamiento y corresponsabilidad ciudadana, orientada a reducir factores de desorden, prevenir conflictos cotidianos, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer el uso adecuado del espacio público.

ENFOQUE METODOLÓGICO DE IMPLEMENTACIÓN

La metodología de la Actividad 2.3 se desarrollará bajo un enfoque preventivo, comunitario, pedagógico, participativo, territorial y no invasivo, en concordancia con la Estrategia 4 del PISCC, orientada a la prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno y el trabajo coordinado con la comunidad.

La intervención partirá de la caracterización preliminar realizada en el Parque Simón Bolívar, mediante la cual se identificó la presencia de siete (7) lustradores de calzado y diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes. Esta información servirá como insumo técnico inicial para orientar la intervención, sin que ello implique limitar la metodología exclusivamente a esta población, dado que la actividad busca generar efectos positivos sobre el entorno, la convivencia y la comunidad usuaria del espacio público.

La metodología se desarrollará mediante una ruta secuencial compuesta por las siguientes fases:

Fase 1. Validación institucional y actualización de la información de campo

Se realizará la verificación y actualización de la información obtenida en el diagnóstico, con el propósito de confirmar la presencia, ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo, condiciones de ocupación y necesidades básicas de organización de los actores económicos tradicionales identificados.

Esta fase permitirá consolidar una línea base operativa para la intervención, evitar duplicidades, precisar la población focalizada y facilitar la articulación con las dependencias competentes. La información obtenida tendrá fines de orientación preventiva, organización comunitaria y acompañamiento institucional, sin que constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.

Fase 2. Articulación interinstitucional para la organización preventiva del espacio público

Se promoverá la coordinación entre la Secretaría de Gobierno, el Programa de Espacio Público, Policía Nacional y demás dependencias municipales con competencia en convivencia, seguridad, planeación, infraestructura, inclusión social y espacio público.

Esta articulación permitirá definir criterios básicos de intervención, orientación institucional, acompañamiento comunitario, lineamientos de uso adecuado del espacio público y mecanismos de seguimiento. Asimismo, facilitará la coherencia de la actividad con las acciones del PISCC relacionadas con registro, organización, sensibilización, mejoramiento del entorno y prevención de conflictos asociados al uso del espacio público.

Fase 3. Sensibilización comunitaria en convivencia, cultura ciudadana y uso adecuado del espacio público

Se desarrollarán jornadas pedagógicas dirigidas a los actores económicos tradicionales y a la comunidad vinculada al uso cotidiano del Parque Simón Bolívar, orientadas a fortalecer la convivencia, el respeto por las zonas de circulación, la atención adecuada al ciudadano, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el manejo responsable de residuos, la limpieza del entorno y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio público.

Esta fase permitirá que la intervención no se reduzca a la entrega de elementos, sino que se consolide como un proceso de transformación de prácticas ciudadanas y fortalecimiento de la cultura de convivencia en un espacio estratégico del municipio.

Fase 4. Organización funcional de actores, puntos de actividad y elementos de trabajo

Con base en la información validada y los criterios definidos institucionalmente, se orientará la organización funcional de los actores económicos tradicionales y de los elementos utilizados para el desarrollo de sus actividades.

Esta fase buscará reducir la dispersión visual, promover una ubicación armónica, evitar la ocupación espontánea de zonas de circulación, mejorar la presentación de los puntos de atención, fortalecer la identidad visual y favorecer una presencia más ordenada, segura y coherente con la vocación histórica e institucional del parque.

La organización funcional no constituye autorización de ocupación permanente, sino una medida preventiva para disminuir factores de desorden, mejorar la percepción de seguridad y facilitar el uso colectivo del espacio público.

Fase 5. Dotación funcional, móvil y removible para la dignificación de oficios tradicionales

Se realizará la entrega de elementos funcionales asociados al desarrollo ordenado de las actividades económicas tradicionales identificadas, con el propósito de mejorar las condiciones de presentación, higiene, organización, atención al ciudadano, movilidad, identidad visual y armonización con el entorno.

La dotación se entenderá como una herramienta complementaria del proceso comunitario y pedagógico, no como un beneficio asistencial individual. Su finalidad será fortalecer la organización del espacio público, dignificar oficios tradicionales, mejorar la cultura del servicio y contribuir al mejoramiento no invasivo del entorno.

Todos los elementos deberán tener carácter móvil, removible y no permanente, sin anclajes, instalaciones fijas, modificaciones de superficies ni afectaciones al diseño original o patrimonial del Parque Simón Bolívar.

Fase 6. Jornadas comunitarias de limpieza, embellecimiento y apropiación positiva del entorno

Se promoverán acciones comunitarias de limpieza, embellecimiento, cuidado del entorno y apropiación positiva del Parque Simón Bolívar, con participación de los actores económicos tradicionales, comunidad usuaria del parque, gestores de convivencia y entidades municipales competentes.

Estas jornadas buscarán fortalecer el sentido de corresponsabilidad ciudadana, mejorar la imagen urbana, promover el cuidado colectivo, reducir factores de deterioro visual y consolidar el parque como un entorno seguro, limpio, ordenado y acogedor.

Fase 7. Seguimiento, compromisos comunitarios y verificación de resultados

Se realizará seguimiento a las acciones implementadas mediante actas de compromiso, registros fotográficos, listados de asistencia, informes de actividades, actas de entrega y verificación de buenas prácticas.

El seguimiento permitirá valorar el cumplimiento de compromisos relacionados con el cuidado de los elementos entregados, la limpieza del entorno, el respeto por las zonas de circulación, la presentación adecuada, la atención al ciudadano, la convivencia y el uso responsable del espacio público.

Esta fase también permitirá recoger aprendizajes institucionales para la posible réplica de la metodología en otros espacios públicos estratégicos del municipio de Arauca.

Resultado esperado de la Actividad

Con la implementación de la Actividad 2.3 se espera fortalecer las condiciones de convivencia ciudadana, organización comunitaria, presentación, limpieza, identidad visual, cultura del servicio y uso adecuado del espacio público en el Parque Simón Bolívar, mediante una intervención preventiva, pedagógica y no invasiva dirigida a actores económicos tradicionales y a la comunidad usuaria del entorno.

La actividad permitirá beneficiar directamente a veintiséis (26) actores económicos tradicionales identificados en el diagnóstico, mejorar sus condiciones básicas de operación y fortalecer su corresponsabilidad en el cuidado del espacio público. De manera indirecta, contribuirá al bienestar de la comunidad en general que transita, permanece o desarrolla actividades en el Parque Simón Bolívar, al favorecer un entorno más seguro, ordenado, limpio, digno y apropiado por la ciudadanía.

Asimismo, se espera consolidar una experiencia piloto de organización preventiva del espacio público, alineada con el PISCC, que permita generar aprendizajes técnicos e institucionales para futuras intervenciones en otros escenarios estratégicos del municipio.

Productos generales de la actividad

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	PLAZO

Información de campo validada	Verificación de actores económicos tradicionales focalizados y condiciones básicas de intervención.	Listados, fichas o actas de validación, registro fotográfico.	2 meses
Jornadas de sensibilización y diálogo ciudadano realizadas	Espacios pedagógicos sobre convivencia, cultura ciudadana, uso adecuado del espacio público, limpieza y corresponsabilidad.	Listados de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
Actores económicos tradicionales fortalecidos	Lustradores de calzado y vendedoras de bebidas calientes acompañados mediante acciones pedagógicas, organizativas y de dignificación.	Actas de participación, informes, registro fotográfico.	2 meses
Dotación funcional entregada	Elementos móviles y removibles entregados como apoyo a la organización, presentación y dignificación de oficios tradicionales.	Actas de entrega, ingreso a almacén, registro fotográfico, compromiso de uso adecuado.	2 meses
Jornadas de limpieza, embellecimiento y apropiación realizadas	Acciones comunitarias de mejoramiento no invasivo del entorno.	Registro fotográfico, informe, listados de participación.	2 meses
Compromisos comunitarios suscritos	Acuerdos de cuidado, corresponsabilidad, buen uso de elementos y respeto por el espacio público.	Actas de compromiso y seguimiento.	2 meses
Informe final de implementación	Consolidación de actividades ejecutadas, evidencias, resultados y recomendaciones para réplica.	Informe técnico final.	2 meses

ACTIVIDAD 2.3.1. LUSTRAMOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LOS LUSTRADORES DE CALZADO COMO ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA

La subactividad "LUSTRAMOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LOS LUSTRADORES DE CALZADO COMO ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA" se enmarca en la Actividad 2.3. Fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca, como una acción específica orientada al acompañamiento, organización, dignificación y fortalecimiento de los lustradores de calzado identificados en el Parque Simón Bolívar.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, en este espacio público se identificó la presencia de siete (7) lustradores de calzado que desarrollan su oficio de manera cotidiana en el parque, en condiciones de informalidad, dispersión de elementos de trabajo y ausencia de criterios homogéneos de presentación, ubicación y relacionamiento con el entorno. Estas condiciones evidencian la necesidad de implementar acciones institucionales de carácter preventivo, pedagógico y comunitario que permitan fortalecer su rol como actores tradicionales del espacio público, mejorar las condiciones de organización de su actividad y promover prácticas corresponsables de convivencia ciudadana.

Esta subactividad reconoce el lustrado de calzado como un oficio tradicional que forma parte de la dinámica social, económica y cultural del Parque Simón Bolívar. Por ello, la intervención no busca desplazar, excluir ni estigmatizar a quienes desarrollan esta actividad, sino incorporarlos como aliados comunitarios en la consolidación de un entorno más ordenado, limpio, seguro, digno y apropiado por la ciudadanía.

En coherencia con la Estrategia 4 del PISCC, esta acción se concibe como una medida de prevención situacional del delito y fortalecimiento de la convivencia, en tanto contribuye al

mejoramiento del entorno, reduce factores de desorden visual, promueve el uso adecuado del espacio público, fortalece la cultura ciudadana y mejora la percepción de seguridad en un escenario de alta afluencia ciudadana. El PISCC contempla dentro de esta estrategia acciones relacionadas con el registro y regularización de vendedores informales, identificación de zonas específicas, campañas de sensibilización y participación comunitaria en la mejora y mantenimiento del espacio público.

Asimismo, la subactividad guarda armonía con la Ley 1988 de 2019, la cual establece lineamientos para la política pública de vendedores informales y reconoce la necesidad de garantizar derechos como la dignidad humana, el mínimo vital, el trabajo y la convivencia en el espacio público. Esta norma también contempla acciones de registro, caracterización, seguimiento, disposición de espacios seguros e identificación de vendedores informales, elementos que se conectan directamente con el enfoque de la presente intervención.

Bajo esta perspectiva, la entrega de elementos funcionales para el desarrollo del oficio no constituye una acción asistencialista ni una entrega aislada de insumos, sino una herramienta complementaria dentro de una ruta metodológica más amplia de sensibilización, organización, corresponsabilidad, cultura del servicio, cuidado del entorno y uso responsable del espacio público.

La subactividad se desarrollará bajo criterios de no intervención estructural, arquitectónica o física permanente sobre el Parque Simón Bolívar. Todos los elementos previstos deberán ser móviles, removibles y no invasivos, sin anclajes, instalaciones fijas ni afectación del diseño original, la configuración espacial, la materialidad, el mobiliario urbano, los senderos, las zonas verdes, los monumentos o cualquier componente patrimonial del parque.

Objetivo

Fortalecer las condiciones de presentación, organización, identidad visual, cultura del servicio, convivencia ciudadana y uso responsable del espacio público por parte de los siete (7) lustradores de calzado identificados en el Parque Simón Bolívar, mediante acciones pedagógicas, comunitarias, preventivas y de dotación funcional móvil y removible, contribuyendo al mejoramiento no invasivo del entorno, la percepción de seguridad y la apropiación positiva del parque como espacio público emblemático del municipio de Arauca.

Alcance

La subactividad comprende el desarrollo de una ruta de acompañamiento comunitario dirigida a los siete (7) lustradores de calzado previamente identificados en el Parque Simón Bolívar, orientada a fortalecer sus condiciones básicas de organización, presentación, servicio, convivencia y corresponsabilidad en el uso del espacio público.

El alcance incluye la realización de jornadas de sensibilización, talleres pedagógicos, espacios de diálogo ciudadano, acciones de reconocimiento institucional del oficio, entrega de un kit básico de fortalecimiento funcional, suscripción de compromisos de cuidado y seguimiento al uso adecuado de los elementos entregados.

Los elementos previstos para esta subactividad tendrán carácter estrictamente funcional, móvil, removible y no permanente. Su finalidad será mejorar la presentación del oficio, organizar los elementos de trabajo, facilitar mejores condiciones de atención al usuario, disminuir la dispersión visual y contribuir a una imagen más ordenada del entorno. En ningún caso dichos elementos podrán entenderse como autorización de ocupación permanente del espacio público, legalización automática de la actividad económica informal o derecho adquirido sobre un punto específico del parque.

La subactividad no contempla obras, adecuaciones físicas, anclajes, instalaciones permanentes ni modificaciones estructurales, arquitectónicas, urbanísticas o patrimoniales sobre el Parque Simón Bolívar. Su ejecución se limitará a acciones pedagógicas, comunitarias, organizativas y de fortalecimiento del oficio tradicional, respetando integralmente la condición histórica y patrimonial del parque.

Metodología de implementación

La metodología de implementación de la subactividad "LUSTRAMOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LOS LUSTRADORES DE CALZADO COMO ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA" se desarrollará mediante una ruta pedagógica, preventiva, comunitaria y progresiva, articulada con las fases generales de la Actividad 2.3. Esta ruta parte de la validación institucional de la información de campo y avanza hacia procesos de sensibilización, organización funcional del oficio, fortalecimiento de la cultura del servicio, entrega de elementos móviles y removibles, suscripción de compromisos de corresponsabilidad y seguimiento a las buenas prácticas en el uso del espacio público.

Ítem	Nombre de la actividad	Descripción	Número de jornadas o talleres	Responsable
1	Validación institucional y actualización de información de los lustradores focalizados	Verificación de la información obtenida en el diagnóstico respecto de los siete (7) lustradores de calzado identificados en el Parque Simón Bolívar, con el fin de confirmar su presencia, dinámica de permanencia, condiciones básicas del oficio, elementos de trabajo, necesidades de organización y pertinencia de la intervención. Esta actividad permitirá consolidar la línea base operativa de la subactividad, evitar duplicidades y orientar la entrega de elementos funcionales, sin que ello constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.	1 jornada	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
2	Jornadas de sensibilización y diálogo ciudadano en el Parque Simón Bolívar	Espacios participativos orientados a fortalecer la convivencia, el respeto mutuo, el buen trato y la corresponsabilidad en el uso del parque como escenario histórico, turístico, institucional y de encuentro ciudadano. Busca reconocer a los lustradores como actores tradicionales que aportan al orden social y a la dinámica cotidiana del entorno.	2 jornadas	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
3	Taller de fortalecimiento de la presentación e identidad del oficio	Jornada formativa orientada a promover criterios de presentación adecuada, orden, identidad visual y apropiación positiva del oficio, exaltando una imagen respetuosa, tradicional y cercana a la ciudadanía. Se plantea desde la dignificación del oficio y no desde la estigmatización.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
4	Taller de organización del punto de trabajo y uso adecuado del espacio público	Orientado a establecer lineamientos básicos sobre ubicación armónica, disposición de elementos de trabajo, circulación peatonal, conservación del entorno, permanencia responsable y uso adecuado del espacio público, con el fin de prevenir conflictos y mejorar la percepción de seguridad.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
5	Taller de buenas prácticas de atención al usuario, convivencia y cultura del servicio	Espacio pedagógico para fortalecer habilidades de interacción respetuosa con residentes, turistas, funcionarios y visitantes; incluye trato cordial, comunicación asertiva, cultura del servicio y prevención de conflictos cotidianos en el espacio público.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
6	Taller de compromiso con un entorno limpio, seguro y ordenado	Acción orientada a fomentar prácticas de limpieza del punto de trabajo, disposición adecuada de residuos, cuidado del mobiliario urbano, prevención de riesgos y fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad frente a la imagen, seguridad y protección patrimonial del parque.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno

7	Jornada "Alcaldía al Parque" – integración institucional y reconocimiento del oficio tradicional	Jornada de acercamiento entre la administración municipal, la comunidad y los lustradores, mediante visita institucional a los puntos de trabajo, recorrido de reconocimiento y visibilización simbólica del oficio. Busca generar confianza, reconocer su aporte social y fortalecer el vínculo entre ciudadanía e institucionalidad.	1 jornada	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
8	Entrega formal del kit básico de fortalecimiento funcional	Entrega de elementos funcionales, móviles y removibles orientados a mejorar la presentación, organización, identidad visual, cultura del servicio y condiciones básicas de operación del oficio. La entrega deberá realizarse previa verificación de ingreso al almacén municipal, acta individual de entrega y compromiso de cuidado, uso adecuado, no afectación del espacio público y adopción de buenas prácticas de convivencia.	1 jornada	Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca
9	Jornada de seguimiento, retroalimentación y compromisos de mejora	Espacio de cierre para revisar avances, recoger observaciones, verificar el uso adecuado de los elementos entregados, fortalecer compromisos sobre orden, presentación, convivencia, limpieza, servicio y permanencia armónica en el Parque Simón Bolívar.	1 jornada	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno

En coherencia con el enfoque preventivo, pedagógico y comunitario de la presente subactividad, se ha previsto la entrega de un kit básico de fortalecimiento para los siete (7) lustradores de calzado beneficiarios, conformado por elementos orientados a dignificar el oficio, mejorar las condiciones de presentación y organización de la actividad, y favorecer la adopción de buenas prácticas en el uso del espacio público. La dotación propuesta no constituye una acción aislada de entrega de insumos, sino una herramienta complementaria para consolidar procesos de convivencia, corresponsabilidad ciudadana, cultura del servicio y apropiación positiva del Parque Simón Bolívar, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Articulación de la dotación funcional con el proceso pedagógico y comunitario

La entrega del kit básico de fortalecimiento para los lustradores de calzado se concibe como una herramienta complementaria dentro del proceso pedagógico, preventivo y comunitario de la subactividad, y no como una acción aislada de suministro de elementos o beneficio individual. Su finalidad es apoyar la adopción de buenas prácticas de convivencia, presentación, organización del oficio, cultura del servicio, limpieza del entorno y uso responsable del espacio público.

En este sentido, la dotación estará articulada a la ruta metodológica de la subactividad, de manera que su entrega se realice una vez adelantadas las acciones de validación institucional, sensibilización, orientación sobre uso adecuado del espacio público y fortalecimiento de compromisos de corresponsabilidad ciudadana. De esta forma, los elementos entregados se convierten en instrumentos para materializar los aprendizajes y acuerdos construidos durante el proceso pedagógico.

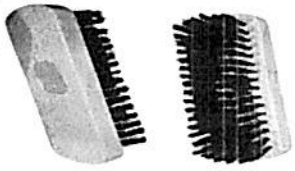
Cada elemento del kit deberá responder a un propósito funcional asociado al mejoramiento de la actividad tradicional y del entorno: organización de los elementos de trabajo, presentación adecuada del punto de atención, identidad visual, atención respetuosa al usuario, limpieza del área inmediata, reducción de la dispersión visual y fortalecimiento de la percepción de orden y seguridad en el Parque Simón Bolívar.

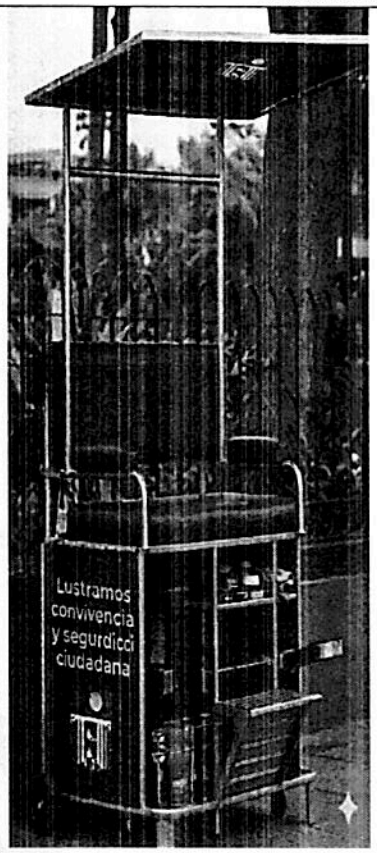
La entrega de la dotación deberá estar soportada mediante acta individual, registro fotográfico y compromiso suscrito por cada beneficiario, en el cual se establezcan obligaciones mínimas relacionadas con el cuidado de los elementos, su uso exclusivo para el desarrollo del oficio, la no instalación fija o permanente en el espacio público, el respeto por las zonas de circulación peatonal, la limpieza del punto de trabajo, la disposición adecuada de residuos y la adopción de buenas prácticas de convivencia ciudadana.

Asimismo, la dotación no constituye autorización de ocupación permanente del espacio público, reconocimiento de derechos adquiridos sobre un punto específico, legalización automática de la actividad económica informal ni permiso para realizar intervenciones físicas sobre el Parque Simón Bolívar. Su alcance se limita al fortalecimiento funcional, móvil, removible y no invasivo del oficio tradicional, en el marco de una estrategia de prevención situacional, organización comunitaria y mejoramiento del entorno.

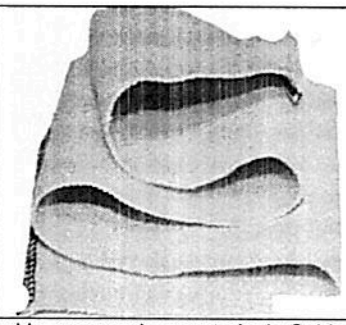
Finalmente, el proceso de seguimiento permitirá verificar que los elementos entregados sean utilizados conforme a la finalidad de la subactividad y a los compromisos adquiridos, garantizando que la dotación contribuya efectivamente al fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana, la organización del espacio público y la percepción de seguridad en el entorno intervenido.

Los elementos descritos a continuación se entregarán únicamente como complemento de la ruta pedagógica y comunitaria de la subactividad, y estarán asociados a los compromisos de organización del punto de trabajo, presentación adecuada, cultura del servicio, limpieza, cuidado del entorno, movilidad, no instalación permanente y uso responsable del espacio público.

Ítem	Elemento	Descripción funcional	Cantidad por beneficiaria	Cantidad total	Imagen ilustrativa
1	Betún Crema Autobrillante neutro X40ml	Insumo inicial de apoyo para la prestación del servicio de lustrado, que permite mejorar la presentación del calzado y fortalecer las condiciones básicas de atención al usuario	1	7	
2	Cepillo de brillo kit por dos grandes. Peso 1 g Dimensiones 13 × 4 × 3 cm	Cepillo ideal para un excelente mantenimiento y cuidado del calzado, se utiliza después de la aplicación de betún para dar brillo al cuero liso. Elaborados con excelente madera y pelo de caballo.	1 kit de dos cepillos para cada persona.	14	
3	Betún pasta negro x 100 gramos; Betún pasta marrón x 100 gramos. Un juego de 2 betunes por participante	Insumo de apoyo para el lustrado de calzado en tonos negro y marrón, que mejora la presentación, el acabado final del servicio y la atención al usuario.	1	14	
4	Grasa de potro, presentación 325 gramos	Insumo complementario de trabajo para la conservación, nutrición, protección y mantenimiento del cuero, que contribuye a mejorar la presentación del calzado y la calidad del servicio prestado.	1	19	

5	Caseta Móvil de Lustrado de Calzado. 1. Estructura y Movilidad Armazón: Fabricado en acero inoxidable o metal galvanizado de alta resistencia, diseñado para soportar la intemperie. Movilidad: Cuenta con un sistema de ruedas de alta resistencia (dos fijas y dos giratorias con freno) que permiten el desplazamiento fácil por parques y zonas peatonales. Cubierta: Techo plano con estructura metálica y lona impermeable en color verde bosque, diseñada para proteger tanto al cliente como al equipo del sol y la lluvia. 2. Ergonomía y Confort del Cliente Asiento Principal: Sillón con respaldo ergonómico, tapizado en cuero sintético (semi-cuero) color marrón oscuro, resistente al desgaste y fácil de limpiar. Reposabrazos: Integrados a la estructura metálica con protectores acolchados para mayor comodidad. Plataforma de Lustrado: Sistema de pedales metálicos fijos a una altura ergonómica para facilitar el acceso del cliente y la labor del lustrador. 3. Almacenamiento y Organización Compartimento de Herramientas: Divisiones internas bajo el asiento para organizar betunes, tintas, ceras y cepillos. Exhibidor de Productos: Rejillas	Elemento para mejorar las condiciones básicas del punto de atención	1	7	

	laterales o frontales diseñadas para colocar botellas de limpieza y productos de cuidado del cuero, manteniéndolos a la mano y visibles. Gaveta de Insumos: Espacio dedicado para paños de limpieza y repuestos de cordones. 4. Diseño e Identidad Visual Panelería: Paneles laterales en material rígido (aluminio o PVC) con acabado en pintura electrostática verde bosque. Identidad Institucional: * Lema: Impresión en vinilo de alta calidad con el texto: "Lustramos convivencia y segurdicci ciudadana". Logotipo: Escudo oficial o institucional ubicado en la parte inferior izquierda y en la parte superior del techo. Colores: Combinación armoniosa de verde bosque, metal plateado y detalles en marrón. Medidas: Caseta móvil para embolador de calzado, fabricada en estructura metálica tubular en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo, con dimensiones aproximadas de 1,85 m de altura total, 0,80 m de ancho y 0,60 m de fondo. Estructura principal en tubo redondo de 1 1/4" a 1 1/2" de diámetro con espesor mínimo de 1,2 mm, elementos secundarios en tubo de 1" y base en tubo cuadrado de 1" x 1". Cubierta superior en				

	lámina metálica o ACP de 0,8 mm a 3 mm, asiento acolchado con espaldar, compartimientos inferiores para almacenamiento de insumos y sistema de movilidad mediante ruedas traseras de 4" a 6" y delanteras giratorias de 2" a 3" Las medidas y calibres aquí descritos corresponden a especificaciones mínimas aproximadas, definidas con criterio funcional y ergonómico, y podrán ajustarse levemente en fabricación sin afectar la finalidad, estabilidad, resistencia y operatividad del elemento.				
6	Chaqueta en tela sin magas, con logotipo de la alcaldía y un mensaje alusivo a la convivencia, el color se define conforme a dialogo con los beneficiarios, debe existir uniformidad, el tallaje conforme a cada beneficiario; gorra en tela con broche en la parte trasera y un dibujo bordado en hilo en la parte delantera, el color se define conforme a dialogo con los beneficiarios, debe existir uniformidad	Prenda de apoyo para presentación, identificación e identidad visual del beneficiario, que fortalece la imagen organizada del oficio, mejora la percepción del servicio y promueve condiciones básicas de orden en el espacio público.	Kit de chaleco y gorra. (contienen dos prendas consistentes en una gorra y una chaqueta por participante)	7	
7	Paño De Pulido Profesional Para Brillo De Zapatos, Natural.	Insumo inicial de apoyo para el acabado final del lustrado, que contribuye a mejorar el brillo, la presentación del calzado y la calidad del servicio ofrecido al usuario.	1 metro de paño por participante	7 metros	
Estos insumos ingresan al almacen del municipio de Arauca, una vez verificado su contenido, pasan a la secretaria de Gobierno Municipal para su respectiva entrega con actas de compromiso.					

Justificación de la jornada "Alcaldía al Parque"

La jornada "Alcaldía al Parque" se plantea como una acción de integración institucional en territorio, orientada a fortalecer la confianza entre la administración municipal, los lustradores de calzado y la comunidad usuaria del Parque Simón Bolívar.

Esta jornada permitirá reconocer públicamente el valor social, económico, histórico y cultural del oficio de lustrador de calzado, visibilizar buenas prácticas de convivencia, promover el respeto por el espacio público y consolidar una relación más cercana entre ciudadanía e institucionalidad.

Su propósito no es realizar un evento aislado, sino fortalecer el enfoque comunitario de la intervención, generando un espacio de diálogo directo, pedagogía institucional, reconocimiento del oficio tradicional y apropiación positiva del parque. En este sentido, la jornada se articula con el propósito de la Estrategia 4 del PISCC de promover el trabajo coordinado con la comunidad y mejorar las condiciones del entorno como medida de prevención situacional y convivencia ciudadana.

Justificación técnica del kit básico de fortalecimiento para lustradores de calzado

En coherencia con el enfoque preventivo, pedagógico y comunitario de la subactividad, se contempla la entrega de un kit básico de fortalecimiento para los siete (7) lustradores de calzado identificados en el Parque Simón Bolívar, conformado por elementos funcionales orientados a dignificar el oficio, mejorar la presentación del servicio, organizar los elementos de trabajo y fortalecer la identidad visual de la actividad.

La dotación propuesta no constituye una entrega asistencialista ni un beneficio individual desconectado del proyecto. Por el contrario, se configura como una herramienta complementaria para consolidar procesos de convivencia, corresponsabilidad ciudadana, cultura del servicio, orden visual y apropiación positiva del espacio público.

Cada elemento del kit deberá responder a criterios de funcionalidad, pertinencia, movilidad, removibilidad, seguridad, organización y no afectación del entorno patrimonial. Su entrega estará condicionada a la participación en las actividades pedagógicas y a la suscripción de compromisos de cuidado, uso adecuado, limpieza, convivencia y respeto por el espacio público.

Los elementos que integren el kit deberán ingresar previamente al almacén del municipio de Arauca y, una vez verificado su contenido, pasarán a cargo de la Secretaría de Gobierno para su posterior entrega a los beneficiarios focalizados conforme al diagnóstico del proyecto. La entrega deberá quedar soportada mediante acta individual, registro fotográfico y compromiso de cuidado y buenas prácticas.

Resultado esperado de la subactividad 2.3.1

Con la implementación de la subactividad "LUSTRAMOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LOS LUSTRADORES DE CALZADO COMO ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA" se espera beneficiar de manera directa a siete (7) lustradores de calzado del Parque Simón Bolívar, fortaleciendo sus condiciones básicas de presentación, organización, identidad visual, atención al usuario, cultura del servicio y corresponsabilidad en el cuidado del espacio público.

La subactividad permitirá mejorar la disposición de los elementos de trabajo, reducir la dispersión visual, promover prácticas adecuadas de convivencia, limpieza y uso responsable del entorno, y aportar positivamente a la percepción de seguridad ciudadana en el Parque Simón Bolívar.

Asimismo, se espera consolidar un modelo básico de intervención comunitaria y preventiva aplicable a oficios tradicionales presentes en el espacio público, generando aprendizajes institucionales para futuras acciones de organización, dignificación y fortalecimiento de la convivencia en otros entornos estratégicos del municipio de Arauca.

PRODUCTOS A ENTREGAR			SOPORTES	
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	SOPORTES	PLAZO
1	Jornadas de sensibilización y diálogo ciudadano	Dos jornadas realizadas con los lustradores de calzado y actores comunitarios vinculados al uso del Parque Simón Bolívar.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
2	Taller de fortalecimiento de presentación e identidad del oficio	Un taller orientado a criterios de presentación, identidad visual, dignificación y apropiación positiva del oficio.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
3	Taller de organización del punto de trabajo y uso adecuado del espacio público	Un taller orientado a ubicación armónica, disposición de elementos, circulación peatonal y cuidado del entorno.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
4	Taller de buenas prácticas de atención al usuario, convivencia y cultura del servicio	Un taller sobre trato respetuoso, comunicación asertiva, cultura del servicio y prevención de conflictos cotidianos.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
5	Taller de compromiso con un entorno limpio, seguro y ordenado	Un taller sobre limpieza, manejo de residuos, cuidado del mobiliario urbano y corresponsabilidad ciudadana.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
6	Jornada "Alcaldía al Parque"	Una jornada de integración institucional y reconocimiento del oficio tradicional.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de actividad.	2 meses
7	Jornada de seguimiento, retroalimentación y compromisos de mejora	Una jornada de verificación de compromisos, retroalimentación y cierre comunitario.	Listado de asistencia, registro fotográfico, informe de seguimiento.	2 meses
8	Kit básico de fortalecimiento entregado	Entrega de elementos funcionales, móviles y removibles para los siete (7) lustradores focalizados.	Ingreso a almacén, actas de entrega, registro fotográfico, compromiso de cuidado y buenas prácticas.	2 meses

	KIT BÁSICO DE FORTALECIMIENTO PARA VENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR.				
	PRODUCTOS A ENTREGAR			SOPORTES	PLAZO
Ítem	PRODUCTO	CANTIDAD POR BENEFICIARIA	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	
1	Betún Crema Autobrillante neutro X40ml	1	7	Registro Fotográfico Informe-acta de entrega del kit compromiso de cuidado y buenas practicas	2 MESES
2	Cepillo de brillo kit por dos grandes. Peso 1 g Dimensiones 13 × 4 × 3 cm	1 kit de dos cepillos para cada persona.	14		
3	Betún pasta negro x 100 gramos; Betún pasta marrón x 100 gramos. Un juego de 2 betunes por participante	1	14		
4	Grasa de potro, presentación 325 gramos	1	19		
5	Caseta Móvil de Lustrado de Calzado	1	7		
6	Chaqueta en tela sin magas, con logotipo de la alcaldía y un mensaje alusivo a la convivencia, el color se define conforme a dialogo con los beneficiarios, debe existir uniformidad, el tallaje conforme a cada beneficiario; gorra en tela con broche en la parte trasera y un dibujo bordado en hilo en la parte delantera, el color se define	Kit de chaleco y gorra. (contienen dos prendas consistentes en una gorra y una chaqueta por participante)	7		

	conforme a dialogo con los beneficiarios, debe existir uniformidad.				
7	Paño De Pulido Profesional Para Brillo De Zapatos, Natural.	1 metro de paño por participante	7 metros		
Estos insumos se entregan a las personas que se encuentran validadas institucionalmente y con actualización de información de los lustradores focalizados, estas personas se firman un acta de recibo y de compromiso de buen uso y manejo de los elementos y cuidados ambientales de los alrededores.					

ACTIVIDAD 2.3.2. "UN CAFÉ Y UNA BUENA ACTITUD HACEN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LAS VENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, COMO ACTORAS DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.

La actividad "Un café y una buena actitud hacen convivencia y seguridad ciudadana: fortalecimiento, organización y corresponsabilidad comunitaria de las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar, como actoras de convivencia en el espacio público, por una Arauca próspera y segura" se formula como una acción comunitaria orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la dignificación de las actividades económicas informales que se desarrollan en el Parque Simón Bolívar del municipio de Arauca.

Esta acción reconoce que las vendedoras de bebidas calientes hacen parte de la dinámica cotidiana del espacio público y cumplen un papel importante en la interacción ciudadana, la permanencia comunitaria, la apropiación social del entorno y la percepción de seguridad. Por ello, su fortalecimiento no se limita a la entrega de elementos de apoyo, sino que se orienta a promover su identificación, organización, corresponsabilidad, buenas prácticas de atención, manejo adecuado de residuos, cultura ciudadana y compromiso con la convivencia pacífica.

La actividad se articula de manera directa con la Estrategia 4 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, la cual contempla acciones de prevención situacional del delito mediante el mejoramiento del entorno, el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con la comunidad. En el componente de espacio público, esta estrategia orienta acciones encaminadas a conocer, actualizar y organizar la información relacionada con los actores económicos tradicionales que hacen presencia en estos entornos, así como a promover condiciones de uso ordenado, seguro, corresponsable y armónico del espacio público, en coordinación con las dependencias competentes y sin que ello implique autorización de ocupación permanente.

Para el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta una fase inicial de validación institucional y actualización de la información de campo, mediante la verificación de la información obtenida en el diagnóstico previo. Esta fase permitirá confirmar la presencia, ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo, condiciones de ocupación y necesidades básicas de organización de las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar. La información consolidada servirá como línea base operativa para orientar el acompañamiento institucional, evitar duplicidades, precisar la población focalizada y facilitar la articulación con las dependencias competentes, con fines preventivos, comunitarios y de fortalecimiento de la convivencia, sin que constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.

La actividad también se sustenta en los lineamientos de la Ley 1988 de 2019, que establece orientaciones para la política pública de vendedores informales y busca garantizar derechos como la dignidad humana, el mínimo vital, el trabajo y la convivencia en el espacio público. Esta norma reconoce a los vendedores informales como personas que desarrollan actividades de comercio de bienes o servicios en el espacio público como medio básico de subsistencia, lo cual permite dar soporte jurídico y social a una acción que combine dignificación, organización y corresponsabilidad.

En este sentido, el desarrollo de esta acción en el Parque Simón Bolívar permite avanzar en una estrategia de organización comunitaria del espacio público, donde las vendedoras de bebidas calientes son reconocidas como actoras sociales que pueden contribuir al orden, la limpieza, la atención amable, la prevención de conflictos cotidianos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Este enfoque guarda relación con experiencias similares de fortalecimiento comunitario desarrolladas con otros actores económicos tradicionales del espacio público, como los emboladores de zapatos, en la medida en que ambas acciones buscan dignificar oficios tradicionales, ordenar su presencia comunitaria y vincularlos como aliados de convivencia y cultura ciudadana.

El Parque Simón Bolívar, por su ubicación, afluencia ciudadana y valor simbólico para el municipio, constituye un escenario estratégico para desarrollar acciones de convivencia y seguridad ciudadana. Por esta razón, el fortalecimiento de las vendedoras de bebidas calientes contribuye a consolidar un entorno más ordenado, limpio, seguro y amable, promoviendo la participación activa de la comunidad en el cuidado del espacio público y en la prevención de situaciones que puedan afectar la tranquilidad ciudadana.

La actividad contempla la entrega de elementos de presentación, identificación, protección, higiene, manejo ambiental y apoyo operativo, acompañada de compromisos de buen uso, conservación, corresponsabilidad ciudadana y cuidado del entorno. Con ello se busca que las beneficiarias se consoliden como aliadas comunitarias en la promoción de la convivencia, la cultura ciudadana, el respeto, la atención amable y la seguridad en uno de los espacios públicos más representativos del municipio de Arauca.

Objeto de la actividad

Fortalecer la convivencia ciudadana, la corresponsabilidad comunitaria, la cultura ciudadana y el uso ordenado del espacio público en el Parque Simón Bolívar del municipio de Arauca, mediante el acompañamiento institucional, la validación de información de campo, la identificación comunitaria y la entrega de elementos de apoyo operativo, presentación, higiene y manejo ambiental a las vendedoras de bebidas calientes previamente focalizadas, reconociéndolas como actoras económicas tradicionales que contribuyen a la apropiación social del entorno, la atención amable a la ciudadanía, el cuidado del espacio público y la prevención de conflictos cotidianos.

Esta actividad se desarrollará en el marco de la Estrategia 4 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, orientada a la prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno, el fortalecimiento institucional y el trabajo coordinado con la comunidad, así como bajo los lineamientos generales de la Ley 1988 de 2019, relacionados con la dignidad humana, el mínimo vital, el trabajo y la convivencia en el espacio público de las personas que ejercen actividades de comercio informal.

La ejecución de esta actividad tendrá un enfoque preventivo, comunitario, pedagógico y de fortalecimiento institucional, sin que implique autorización, legalización, formalización o regularización de ocupación permanente del espacio público, ni modificación física, arquitectónica, urbanística, civil, paisajística o estructural del Parque Simón Bolívar.

Alcance

La actividad comprende el desarrollo de acciones de acompañamiento institucional y fortalecimiento comunitario dirigidas a las vendedoras de bebidas calientes que ejercen su actividad económica tradicional en el Parque Simón Bolívar, con el propósito de promover mejores condiciones de organización, identificación, corresponsabilidad, cultura ciudadana, cuidado del entorno, manejo adecuado de residuos y convivencia pacífica en el espacio público.

El alcance incluye la validación y actualización de información de campo de las beneficiarias focalizadas, la verificación de su presencia, ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo, necesidades básicas de organización y condiciones de ocupación observadas, con fines exclusivamente preventivos, comunitarios, administrativos y de orientación institucional. Esta información permitirá consolidar una línea base operativa, evitar duplicidades, precisar la población beneficiaria y facilitar la articulación con las dependencias competentes.

La actividad también contempla la entrega de elementos de apoyo operativo, presentación, identificación, protección, higiene y manejo ambiental, tales como gorras, delantales, parasoles, cavas, termos, batidores, servilletas, contenedores de basura y demás insumos definidos en la estructura presupuestal de la actividad, con el fin de contribuir a una prestación del servicio más ordenada, limpia, amable y corresponsable con el entorno.

Así mismo, el alcance incorpora la suscripción de actas de entrega y compromiso por parte de las beneficiarias, mediante las cuales se promoverá el buen uso de los elementos entregados, su conservación, la no transferencia a terceros, el cuidado del espacio público, el manejo adecuado de residuos, la atención respetuosa a la ciudadanía y la participación en acciones de convivencia y cultura ciudadana.

Esta actividad no comprende obras civiles, adecuaciones físicas, instalación de infraestructura permanente, construcción, remodelación, ampliación, cerramiento, modificación arquitectónica, urbanística, paisajística, eléctrica, hidráulica, sanitaria, estructural ni de ninguna otra índole sobre el Parque Simón Bolívar. Tampoco constituye permiso, licencia, autorización, concesión, adjudicación, regularización, formalización o reconocimiento de derechos adquiridos sobre el uso, ocupación o permanencia en el espacio público.

Su alcance se limita a una acción institucional de fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, organización preventiva, corresponsabilidad social y dignificación de una actividad económica tradicional, en armonía con las competencias de las autoridades municipales y con el marco del PISCC.

Metodología de implementación

La implementación de la actividad se desarrollará mediante una metodología gradual, participativa, preventiva y articulada institucionalmente, orientada a garantizar que el fortalecimiento de las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar contribuya a la convivencia ciudadana, al cuidado del entorno y al uso responsable del espacio público, sin generar efectos jurídicos de autorización o permanencia sobre este.

Fase 1. Validación institucional y actualización de la información de campo

Se realizará la verificación y actualización de la información obtenida en el diagnóstico previo, con el propósito de confirmar la presencia, ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo, condiciones de ocupación y necesidades básicas de organización de las vendedoras de bebidas calientes focalizadas en el Parque Simón Bolívar.

Esta fase permitirá consolidar una línea base operativa para orientar el desarrollo de la actividad, evitar duplicidades, precisar la población beneficiaria y facilitar la articulación con las dependencias competentes. La información obtenida tendrá fines de orientación preventiva, organización comunitaria, acompañamiento institucional y fortalecimiento de la convivencia, sin que constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.

Durante esta fase se podrán realizar recorridos de verificación, revisión de listados, registro básico de información, identificación de necesidades y validación de la población objetivo, en coordinación con las instancias municipales competentes.

Fase 2. Articulación institucional y enfoque de corresponsabilidad

Con base en la información validada, se promoverá la articulación con las dependencias competentes de la Administración Municipal y demás actores institucionales relacionados con convivencia, seguridad ciudadana, espacio público, cultura ciudadana, ambiente, inclusión social o desarrollo comunitario, según corresponda.

Esta fase busca garantizar que la actividad se desarrolle bajo criterios de coordinación institucional, enfoque preventivo y corresponsabilidad comunitaria, evitando actuaciones aisladas y fortaleciendo la coherencia con la Estrategia 4 del PISCC, especialmente en lo relacionado con el mejoramiento del entorno, la organización comunitaria, la promoción del civismo y la participación activa de la comunidad en el cuidado de los espacios públicos.

La articulación institucional no tendrá como finalidad otorgar permisos de uso del espacio público, sino orientar el acompañamiento comunitario, la identificación de necesidades y la promoción de prácticas adecuadas de convivencia.

Fase 3. Socialización de la actividad y compromisos comunitarios

Se desarrollará un espacio de socialización con las vendedoras de bebidas calientes focalizadas, en el cual se explicará el propósito de la actividad, su relación con la convivencia y la seguridad ciudadana, el alcance de los elementos a entregar y los compromisos asociados a su buen uso.

En esta fase se hará énfasis en que la actividad tiene carácter comunitario, preventivo y pedagógico, y que no constituye autorización, legalización, formalización ni regularización de ocupación permanente del espacio público.

La socialización deberá promover compromisos relacionados con:

- Atención respetuosa y amable a la ciudadanía.
- Cuidado y limpieza del entorno.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Buen uso y conservación de los elementos entregados.
- No transferencia, venta o cesión de los elementos a terceros.
- Respeto por las orientaciones institucionales.
- Participación en acciones de cultura ciudadana y convivencia.
- Prevención de conflictos cotidianos en el espacio público.

Fase 4. Entrega de elementos de apoyo operativo, presentación e higiene

Una vez validada la población beneficiaria y socializados los compromisos, se realizará la entrega de los elementos definidos para el fortalecimiento de la actividad económica tradicional de las vendedoras de bebidas calientes.

Los elementos tendrán como finalidad mejorar las condiciones de presentación, identificación, higiene, manipulación básica, protección, almacenamiento, manejo ambiental y prestación del servicio, contribuyendo a una dinámica más ordenada, limpia y corresponsable en el Parque Simón Bolívar.

La entrega deberá formalizarse mediante actas individuales, registro fotográfico, listado de beneficiarias y documentos de soporte que permitan verificar la recepción de los elementos. Cada beneficiaria deberá suscribir un compromiso de buen uso, conservación y corresponsabilidad comunitaria.

La entrega de estos elementos no implica instalación de mobiliario permanente, construcción de puestos, adecuación física del parque, modificación del espacio público ni autorización de permanencia.

Fase 5. Orientación en convivencia, cultura ciudadana y cuidado del entorno

De manera complementaria, se desarrollará una orientación básica o jornada pedagógica dirigida a las beneficiarias, enfocada en convivencia ciudadana, cultura del buen trato, resolución pacífica de conflictos, cuidado del espacio público, corresponsabilidad comunitaria, manejo adecuado de residuos y apropiación social del entorno.

Esta fase busca que las vendedoras no solo reciban elementos materiales, sino que también sean vinculadas como aliadas comunitarias en la promoción de un Parque Simón Bolívar más limpio, ordenado, seguro y amable para la ciudadanía.

La orientación deberá guardar coherencia con la Estrategia 4 del PISCC, particularmente con las acciones de sensibilización comunitaria sobre espacios públicos limpios y seguros, convivencia pacífica, civismo y participación activa en el mejoramiento del entorno.

Fase 6. Seguimiento, verificación y cierre de la actividad

Finalmente, se realizará una verificación del cumplimiento de los compromisos suscritos, el uso adecuado de los elementos entregados y la apropiación de las orientaciones brindadas. Esta fase permitirá identificar resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras acciones de fortalecimiento comunitario en espacios públicos.

El cierre de la actividad deberá contar con soportes documentales, tales como actas de entrega, listados de asistencia, registro fotográfico, informe de ejecución, evidencias de socialización y relación de beneficiarias atendidas.

El seguimiento tendrá carácter preventivo y comunitario, sin que implique funciones de control urbanístico, autorización de ocupación, adjudicación de espacios o reconocimiento de derechos sobre el uso permanente del Parque Simón Bolívar.

Nota técnica de salvaguarda institucional

Para efectos de claridad jurídica, administrativa y técnica, la presente actividad se ejecutará exclusivamente como una acción de fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, cultura ciudadana, corresponsabilidad social y dignificación de actores económicos tradicionales del espacio público.

En consecuencia, su ejecución no comporta ni podrá interpretarse como autorización, permiso, licencia, concesión, adjudicación, regularización, formalización o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público. Tampoco contempla ni autoriza la realización de obras civiles, construcciones, adecuaciones, remodelaciones, instalaciones permanentes, modificaciones arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas, estructurales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias ni de ninguna otra índole sobre el Parque Simón Bolívar.

La actividad se desarrollará respetando las competencias de las autoridades municipales y las disposiciones aplicables en materia de espacio público, convivencia ciudadana, seguridad y ordenamiento territorial.

Metodología ajustada de implementación

La implementación de la Actividad 2.3.2. "Un café y una buena actitud hacen convivencia y seguridad ciudadana: fortalecimiento, organización y corresponsabilidad comunitaria de las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar, como actoras de convivencia en el espacio público, por una Arauca próspera y segura", se desarrollará mediante una ruta metodológica gradual, preventiva, participativa y articulada institucionalmente.

Esta ruta estará orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la cultura del servicio, el uso responsable del espacio público, la dignificación de la actividad económica tradicional y la corresponsabilidad comunitaria de las vendedoras de bebidas calientes previamente focalizadas en el Parque Simón Bolívar.

La metodología se desarrollará sin que la actividad constituya autorización, permiso, licencia, formalización, regularización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público. Así mismo, no contempla obras civiles, adecuaciones físicas, modificaciones arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas, estructurales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias ni de ninguna otra índole sobre el Parque Simón Bolívar.

La ruta metodológica iniciará con una fase de validación institucional y actualización de la información de campo, la cual permitirá confirmar la población beneficiaria, verificar las condiciones actuales de desarrollo de la actividad económica tradicional y consolidar una línea base operativa para orientar el acompañamiento institucional. Esta fase es indispensable para garantizar que las acciones posteriores de sensibilización, fortalecimiento, entrega de elementos y seguimiento se realicen sobre información actualizada, evitando duplicidades y asegurando la adecuada focalización de las beneficiarias. La información recopilada tendrá fines preventivos, comunitarios y de orientación institucional, sin que constituya autorización, permiso, regularización o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.

ÍTEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE JORNADAS O TALLERES	RESPONSABLE
1	**Fase 1. Validación institucional y actualización de la información de campo**	Se realizará la verificación y actualización de la información obtenida en el diagnóstico previo, con el propósito de confirmar la presencia, ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo, condiciones de ocupación y necesidades básicas de organización de las vendedoras de bebidas calientes identificadas en el Parque Simón Bolívar. Esta fase permitirá consolidar una línea base operativa, evitar duplicidades, precisar la población focalizada y facilitar la articulación con las dependencias competentes. La información obtenida tendrá fines de orientación preventiva, organización comunitaria y acompañamiento institucional, sin que constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.	1 jornada de validación	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
2	Jornadas de sensibilización y diálogo ciudadano en el Parque Simón Bolívar	Espacios participativos orientados a fortalecer la convivencia, el respeto mutuo, el buen trato y la corresponsabilidad en el uso del parque como escenario histórico, turístico, institucional y de encuentro ciudadano. Busca reconocer a las vendedoras como actoras económicas	2 jornadas	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno

		tradicionales que aportan al orden social, la interacción comunitaria y la dinámica cotidiana del entorno.		
3	Taller de fortalecimiento de la presentación e identidad para el servicio	Jornada formativa orientada a promover criterios de presentación adecuada, higiene, orden e identidad visual acordes con la actividad que desarrollan las vendedoras de bebidas calientes, exaltando una imagen positiva, cercana y respetuosa con la ciudadanía. Se plantea desde la dignificación del oficio y no desde la estigmatización.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
4	Taller de organización del punto de venta y uso adecuado del espacio público	Orientado a promover lineamientos básicos sobre ubicación, orden, disposición de elementos de trabajo, circulación peatonal, conservación del entorno y permanencia armónica en el parque, con el fin de prevenir conflictos cotidianos y mejorar la percepción de seguridad. Esta orientación no constituye autorización, regularización ni reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
5	Taller de buenas prácticas de atención al usuario, convivencia y cultura del servicio	Espacio pedagógico para fortalecer habilidades de interacción respetuosa con residentes, turistas, funcionarios y visitantes. Incluye trato cordial, comunicación asertiva, cultura del servicio, prevención de conflictos cotidianos y reconocimiento del rol comunitario de las vendedoras dentro del entorno del parque.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
6	Taller de compromiso con un entorno limpio, seguro y saludable	Acción orientada a fomentar prácticas de limpieza del punto de trabajo, disposición adecuada de residuos, cuidado del mobiliario urbano, prevención de riesgos, uso de elementos biodegradables cuando aplique y fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad frente a la imagen, seguridad y convivencia del parque.	1 taller	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
7	Jornada "Alcaldía al Parque" – integración institucional y reactivación simbólica	Jornada de acercamiento entre la Administración Municipal, la comunidad y las vendedoras, mediante visita institucional a los puntos de venta, recorrido de reconocimiento y promoción simbólica de sus productos. Busca generar confianza, visibilizar su aporte económico y social, y fortalecer el vínculo entre ciudadanía e institucionalidad.	1 jornada	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno
8	Entrega formal del kit básico de fortalecimiento e insumos iniciales de activación	Entrega de elementos funcionales, móviles y removibles, así como insumos iniciales de activación, orientados a mejorar la presentación, organización, identidad visual, higiene, cultura del servicio, manejo responsable del entorno y condiciones básicas de operación de las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar. La entrega se realizará previa validación institucional, verificación de ingreso a almacén municipal y suscripción de acta individual de entrega, recibido y compromiso de cuidado, buen uso, no transferencia, adopción de buenas prácticas de convivencia, manejo adecuado de residuos y no afectación del espacio público. Esta entrega no constituye autorización, permiso, formalización, regularización, adjudicación ni reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.	1 jornada	Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca
9	Jornada de seguimiento, retroalimentación y compromisos de mejora	Espacio de cierre para revisar avances, recoger observaciones, fortalecer compromisos sobre orden, presentación, convivencia, servicio, cuidado del entorno y uso responsable de los elementos entregados, consolidando acuerdos mínimos de permanencia armónica en el Parque Simón Bolívar.	1 jornada	Programa de Espacio Público – Secretaría de Gobierno

Justificación de la jornada "Alcaldía al Parque"

La jornada "Alcaldía al Parque" se plantea como una acción de acercamiento institucional, pedagógico y comunitario entre la Administración Municipal, las vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar y la ciudadanía usuaria de este espacio público. Su propósito es fortalecer la confianza entre la institucionalidad y los actores económicos tradicionales que hacen presencia cotidiana en el parque, promoviendo una relación basada en el diálogo, el reconocimiento, la corresponsabilidad, el buen trato y la convivencia ciudadana.

Esta jornada se articula con el enfoque de la **Actividad 2.3.2**, orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana mediante acciones dirigidas a la organización, dignificación y mejoramiento de las condiciones de las vendedoras de bebidas calientes como actoras comunitarias del Parque Simón Bolívar. En el documento de trabajo, la actividad reconoce expresamente que estas vendedoras aportan a la dinámica social y al uso cotidiano del espacio público, y que se busca consolidar prácticas adecuadas de interacción con la ciudadanía, cultura del servicio y entornos más seguros, ordenados y acogedores.

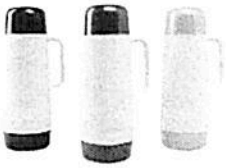
La jornada permitirá visibilizar el aporte social, económico y comunitario de las vendedoras de bebidas calientes, no desde un enfoque asistencialista, sino desde una perspectiva de dignificación del oficio, fortalecimiento de la identidad del servicio y promoción de buenas prácticas en el espacio público. A través del recorrido institucional, el diálogo directo y el reconocimiento simbólico de sus puntos de atención, se busca fortalecer su sentido de pertenencia, su compromiso con el cuidado del entorno y su papel como aliadas comunitarias en la promoción de una cultura de convivencia.

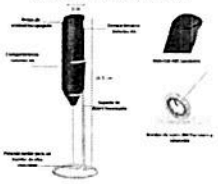
Así mismo, esta acción contribuye al desarrollo de la Estrategia 4 del PISCC, en tanto promueve la apropiación positiva del Parque Simón Bolívar, el mejoramiento del entorno desde una perspectiva comunitaria, la participación activa de quienes hacen uso cotidiano del espacio público y la construcción de condiciones favorables para la prevención de conflictos cotidianos, el civismo, la limpieza, el orden y la percepción de seguridad.

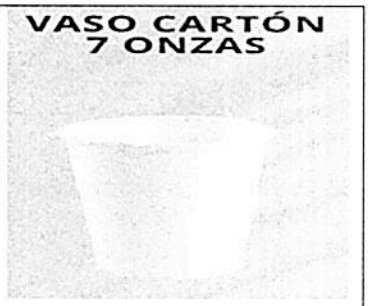
La jornada también servirá como escenario para reforzar los compromisos adquiridos por las beneficiarias frente al buen uso de los elementos entregados, la atención respetuosa a residentes, visitantes, turistas y funcionarios, la disposición adecuada de residuos, la conservación del entorno y la no afectación del espacio público. En este sentido, será una actividad de integración, seguimiento pedagógico y reactivación simbólica, orientada a consolidar al Parque Simón Bolívar como un espacio más amable, seguro, ordenado y corresponsable.

La realización de esta jornada no implicará autorización, permiso, formalización, regularización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público. Tampoco comprenderá obras civiles, adecuaciones físicas, modificaciones arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas, estructurales ni de ninguna otra índole sobre el Parque Simón Bolívar. Su alcance será exclusivamente institucional, comunitario, pedagógico y de fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Kit básico de fortalecimiento para vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar.

Ítem	Elemento	Descripción funcional	Cantidad por beneficiaria	Cantidad total	Imagen ilustrativa
1	Gorra de presentación, material en tela con broche trasero, el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad.	Elemento de presentación e identidad visual para fortalecer la imagen organizada del servicio.	1	19	
2	Delantal, en tela, tallas surtidas, con mensaje "sirviendo café, sembrando convivencia"-el mensaje puede cambiar.	Prenda de apoyo para presentación, orden e higiene durante la preparación y servicio de bebidas calientes.	1	19	
3	Parasol Tipo Sombrilla en Lona PVC de 2.15 Mts	Elemento para mejorar las condiciones básicas del punto de atención y contribuir a una presentación más organizada del puesto.	1	19	
4	Cava portátil, Polipropileno Azul 15 y/o 20 Litros. Ancho: 40 cm Alto: 28 cm Largo: 30 cm. el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad	Elemento para almacenamiento básico y conservación de insumos requeridos en la actividad.	1	19	
5	Juego básico de termos. Termo Cafe Plástico Para Bebidas Frias O Calientes De 1 L. el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad.	Elementos para conservación y servicio adecuado de bebidas calientes.	1 juego de 3 termos por persona	57	

6	Batidor eléctrico portátil espumador o mezcladorInalámbrico-Potencia nominal 6 W-Eléctrico Portátil Recargable Con Usb	Herramienta de apoyo para la preparación y estandarización básica del producto ofrecido.	1	19	CARACTERISTICAS 
7	Servilletas, blancas doble hoja de 100 inidades	Insumo inicial de apoyo al servicio y atención al usuario.	1 juego de tres (3) paquetes de servilletas por persona	57 paquetes	
8	Contenedor de basura portátil plástico Capacidad: 35 litros Medidas (cm): 37 ancho, 41 largo, 57 alto Material: Polipropileno (Plástico) Aptas para interiores y exteriores	Elemento para promover limpieza, disposición adecuada de residuos y cuidado del entorno.	1	19	
9	Café, criollo tostado de la región, por 2 kilogramo.	Insumo inicial de activación para la puesta en marcha del proceso de fortalecimiento.	2 kilogramo	38 kilogramos	
10	Leche en polvo en bolsa por un kilogramo	Insumo inicial complementario para activación del servicio.	1 kilogramo	19 unidades	
11	Canela en polvo por 57 y/o 80 gramos	Insumo inicial complementario para activación del servicio	1	19 unidades	

12	Vasos biodegradables, tamaño de 6 y 7 onzas	Reducción de residuos plásticos: A diferencia de los vasos desechables convencionales, que suelen estar hechos de plástico no reciclable, los vasos biodegradables se descomponen de manera natural, reduciendo la contaminación y el desperdicio. Amigables con el medio ambiente: La producción de vasos biodegradables conlleva una menor huella de carbono en comparación con la fabricación de plástico tradicional. Biocompatibilidad: Estos vasos son seguros para el medio ambiente y no liberan sustancias tóxicas durante su descomposición.	Paquete por 200 unidades de vasos para cada participante	19 paquetes de 200 unidades cada uno.	
13	Camiseta tipo polo para mujer, manga corta, en tela algodón y poliéster, color unificado conforme se establezca al igual que el tallaje.	Prenda de apoyo para presentación, orden e higiene durante la preparación y servicio de bebidas calientes	1	19	

La entrega formal del kit básico de fortalecimiento e insumos iniciales de activación se realizará únicamente después de surtida la Fase 1 de validación institucional y actualización de la información de campo, y estará dirigida exclusivamente a las vendedoras de bebidas calientes previamente focalizadas y verificadas en el Parque Simón Bolívar. Esta entrega tendrá carácter comunitario, pedagógico y operativo, orientado a fortalecer la presentación, organización, higiene, cultura del servicio, manejo adecuado de residuos y corresponsabilidad ciudadana, sin que constituya autorización, permiso, formalización, regularización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.

Los insumos de los kits, ingresan almacén del municipio de Arauca, una vez verificado su contenido pasan a cargo de la secretaria de Gobierno, para luego ser entregados a los respectivos beneficiaros conforme al diagnóstico del proyecto.
A cada participante se hace entrega del kit donde se comprometen al cuidado y las buenas prácticas, se deja constancia de acta.

RESULTADO ESPERADO

Se espera fortalecer de manera directa a diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes del Parque Simón Bolívar, previamente focalizadas y verificadas mediante la Fase 1 de validación institucional y actualización de la información de campo, mejorando sus condiciones básicas de presentación, identidad visual, higiene, organización, atención al usuario, cultura del servicio, manejo responsable del entorno y corresponsabilidad comunitaria.

La actividad permitirá consolidar una línea base operativa de las beneficiarias, entregar un kit básico de fortalecimiento e insumos iniciales de activación, desarrollar jornadas y talleres de sensibilización en convivencia, cultura ciudadana, uso responsable del espacio público, limpieza, buen trato y cuidado del entorno, así como fortalecer compromisos de buen uso, no transferencia de los elementos, manejo adecuado de residuos y adopción de buenas prácticas de convivencia.

Como resultado institucional, se espera contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, la apropiación positiva del Parque Simón Bolívar, la dignificación de una actividad económica tradicional y la consolidación de un entorno más ordenado, limpio, seguro, amable y corresponsable para residentes, visitantes, turistas, funcionarios y ciudadanía en general.

La actividad tendrá alcance exclusivamente preventivo, pedagógico, comunitario e institucional, sin que constituya autorización, permiso, licencia, formalización, regularización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público, ni implique obras, adecuaciones físicas, modificaciones arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas o de cualquier otra índole sobre el Parque Simón Bolívar.

	PRODUCTOS A ENTREGAR			
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	SOPORTES	PLAZO
1	Fase de validación institucional y actualización de información de campo realizada	1 jornada de validación desarrollada con verificación de población focalizada, condiciones de ubicación, dinámica de permanencia, elementos de trabajo y necesidades básicas de organización.	Listado de verificación, ficha o matriz de actualización, registro fotográfico, informe de validación y relación consolidada de beneficiarias focalizadas.	2 meses
2	Jornadas de sensibilización y diálogo ciudadano en el Parque Simón Bolívar	2 jornadas realizadas.	Registro fotográfico, listados de asistencia e informe.	2 meses
3	Taller de fortalecimiento de la presentación e identidad para el servicio	1 taller realizado.	Registro fotográfico, listado de asistencia e informe.	2 meses
4	Taller de organización del punto de venta y uso adecuado del espacio público	1 taller realizado.	Registro fotográfico, listado de asistencia e informe.	2 meses
5	Taller de buenas prácticas de atención al usuario, convivencia y cultura del servicio	1 taller realizado.	Registro fotográfico, listado de asistencia e informe.	2 meses
6	Taller de compromiso con un entorno limpio, seguro y saludable	1 taller realizado.	Registro fotográfico, listado de asistencia e informe.	2 meses
7	Jornada "Alcaldía al Parque" – integración institucional y reactivación simbólica	1 jornada realizada.	Registro fotográfico, listado de asistencia e informe.	2 meses
8	Jornada de seguimiento, retroalimentación y compromisos de mejora	1 jornada realizada.	Registro fotográfico, listado de asistencia, informe y acta de compromisos.	2 meses

	KIT BÁSICO DE FORTALECIMIENTO PARA VENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR.				
	PRODUCTOS A ENTREGAR			SOPORTES	PLAZO
Ítem	PRODUCTO	CANTIDAD POR BENEFICIARIA	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	
1	Gorra de presentación, material en tela con broche trasero, el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad.	1	19	Registro Fotográfico Informe-acta de entrega del kit compromiso de cuidado y	2 MESES
2	Delantal, en tela, tallas surtidas, con mensaje "sirviendo café, sembrando convivencia"-el mensaje puede cambiar.	1	19		
3	Parasol Tipo Sombrilla en Lona PVC de 2.15 Mts	1	19		

4	Cava portátil, Polipropileno Azul 15 y/o 20 Litros. Ancho: 40 cm Alto: 28 cm Largo: 30 cm. el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad	1	19	buenas practicas	
5	Juego básico de termos. Termo Cafe Plástico Para Bebidas Frias O Calientes De 1 L. el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad.	1 juego de 3 termos por persona	57		
6	Batidor eléctrico portátil espumador o mezclador-Inalámbrico- Potencia nominal 6 W-	1	19		
7	Servilletas, blancas doble hoja de 100 unidades	1 juego de tres (3) paquetes de servilletas por persona	57 paquetes		
8	Contenedor de basura portátil plástico Capacidad: 35 litros Medidas (cm): 37 ancho, 41 largo, 57 alto Material: Polipropileno (Plástico) Aptas para interiores y exteriores	1	19		
9	Café, criollo tostado de la región, por 2 kilogramo.	2 kilogramo	38 kilogramos		
10	Leche en polvo en bolsa por un kilogramo	1 kilogramo	19 unidades		
11	Canela en polvo por 57 y/o 80 gramos	1	19 unidades		
12	Vasos biodegradables, tamaño de 6 y 7 onzas	Paquete por 200 unidades de vasos para cada participante	19 paquetes de 200 unidades cada uno.		
	Estos insumos se entregan a las personas que se encuentran validadas institucionalmente y con actualización de información de los lustradores focalizados, estas personas se firman un acta de recibo y de compromiso de buen uso y manejo de los elementos y cuidados ambientales de los alrededores.				

ACTIVIDAD 2.3.3. SERVICIO COMPLEMENTARIO DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL, EMBELLECIMIENTO E IDENTIDAD VISUAL DE UNIDADES DE APOYO MÓVILES Y REMOVIBLES PARA ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR.

1. Diagnóstico técnico preliminar para la determinación del valor de la Actividad 2.3.3

Con el propósito de establecer de manera objetiva, verificable y técnicamente sustentada el alcance y el valor estimado de la Actividad 2.3.3, se adelantó un diagnóstico técnico preliminar sobre las unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por los actores económicos tradicionales previamente focalizados en el Parque Simón Bolívar.

El universo de análisis está conformado por siete (7) lustradores de calzado y diecinueve (19) vendedoras de bebidas calientes, para un total de veintiséis (26) actores y sus respectivas unidades de apoyo. Estas corresponden principalmente a cajoneras, módulos auxiliares, asientos operativos, carritos metálicos, estructuras livianas, vitrinas, exhibidores, soportes, canastas y demás elementos móviles o removibles asociados al desarrollo de sus actividades económicas tradicionales.

El diagnóstico tiene como finalidad verificar la existencia y el estado actual de las unidades de apoyo, identificar deterioros físicos, estéticos y funcionales menores, establecer las necesidades de

recuperación, protección o mejoramiento, determinar la pertinencia de la armonización cromática y la identidad visual, definir niveles diferenciales de intervención y sustentar técnicamente el valor global previsto para la actividad.

De igual manera, el diagnóstico busca evitar la entrega generalizada de materiales, la asignación de un mismo valor a todos los actores focalizados o la definición de intervenciones homogéneas que no respondan a las condiciones reales de cada unidad.

La valoración se fundamenta en el registro fotográfico disponible, la información recolectada en campo y la caracterización individual de las unidades. En el caso de cuatro (4) vendedoras de bebidas calientes, cuyo registro fotográfico se encuentra pendiente de incorporación, se cuenta con información de campo suficiente para clasificarlas preliminarmente en estado regular. Esta clasificación deberá ser confirmada mediante la incorporación posterior de la evidencia fotográfica, sin que ello modifique los criterios técnicos establecidos en el presente diagnóstico

2. Metodología de valoración

La revisión técnica de las unidades comprende los siguientes aspectos:

1. Tipo de unidad y material predominante.
2. Estado general de conservación.
3. Estabilidad y funcionalidad básica.
4. Condiciones de limpieza.
5. Desgaste, rayones y pérdida de pintura.
6. Presencia de oxidación o deterioro localizado.
7. Estado de superficies, bordes, uniones, ruedas, herrajes y accesorios menores.
8. Condiciones básicas de comodidad del asiento operativo, cuando aplique.
9. Organización de elementos complementarios.
10. Necesidad de armonización cromática e identidad visual.
11. Posibilidad de recuperación mediante intervenciones menores.
12. Posible duplicidad con los elementos previstos en las actividades 2.3.1 y 2.3.2.

La valoración se realizó exclusivamente sobre la unidad de apoyo y sus condiciones técnicas, funcionales y visuales, y no sobre las características personales del actor focalizado.

3. Criterios de clasificación técnica

Para determinar las condiciones actuales y el nivel de intervención aplicable, se adoptaron los siguientes estados:

Estado bueno

La unidad conserva condiciones adecuadas de estabilidad, funcionamiento, pintura, protección superficial y acabado. No presenta deterioros relevantes y únicamente requiere acciones de limpieza, recuperación estética puntual, organización visual o incorporación de una línea cromática e identidad visual común.

Estado regular

La unidad conserva su funcionalidad básica, pero presenta uno o varios de los siguientes hallazgos:

- Desgaste superficial.

- Pérdida parcial de pintura.
- Rayones o manchas.
- Oxidación incipiente.
- Suciedad adherida.
- Deterioro localizado de acabados.
- Accesorios, ruedas, uniones o herrajes que requieren ajuste menor.
- Ausencia de uniformidad visual.
- Utilización de elementos complementarios no integrados.
- Necesidad de organización o armonización cromática.

Estas unidades son susceptibles de recuperación mediante limpieza técnica, lijado localizado, resane menor, tratamiento anticorrosivo puntual, pintura, ajuste de accesorios e incorporación de identidad visual.

Estado deficiente

La unidad presenta deterioro generalizado o una combinación significativa de pérdida de pintura, oxidación visible, desgaste de superficies, afectación de acabados, uniones, ruedas, herrajes o accesorios menores deteriorados, inestabilidad localizada o afectación de su presentación y funcionalidad básica.

La clasificación como deficiente no significa que la estructura deba ser reemplazada. Para ser atendida mediante la Actividad 2.3.3, la unidad deberá conservar condiciones que permitan su recuperación mediante intervenciones menores, sin reconstrucción integral ni reposición total.

4. Cobertura del diagnóstico y soporte fotográfico

El diagnóstico comprende las veintiséis (26) unidades correspondientes a los actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar.

Grupo focalizado	Universo	Con registro fotográfico	Pendientes de registro	Cobertura fotográfica
Lustradores de calzado	7	7	0	100 %
Vendedoras de bebidas calientes	19	19	0	100 %
Total	26	26	0	100 %

5. Resultados consolidados de la valoración técnica

De acuerdo con la revisión del registro fotográfico y la información de campo correspondiente a las veintiséis (26) unidades, se obtiene la siguiente clasificación consolidada:

Estado técnico	Cantidad	Porcentaje
Bueno	4	15,38 %
Regular	15	57,69 %
Deficiente	7	26,92 %
Total	26	100 %

Los resultados muestran que veintidós (22) de las veintiséis (26) unidades, equivalentes al 84,62 %, se encuentran en estado regular o deficiente y requieren acciones de recuperación superficial o funcional menor.

Solo cuatro (4) unidades, equivalentes al **15,38 %**, presentan condiciones físicas que permiten clasificarlas en buen estado. No obstante, estas también requieren acciones mínimas de armonización cromática, organización o identidad visual para integrarse a una estrategia colectiva de orden y convivencia en el Parque Simón Bolívar.

En consecuencia, la necesidad de intervención no se limita a las unidades que presentan deterioro generalizado. También comprende aquellas que conservan su funcionalidad, pero presentan desgaste localizado, diferencias de color, ausencia de identidad visual común, elementos complementarios dispersos o formas de organización que afectan la percepción integral de orden en el espacio público.

6. Resultados consolidados por grupo focalizado

6.1. Lustradores de calzado

La revisión técnica de las siete (7) unidades utilizadas por los lustradores de calzado permite establecer la siguiente clasificación:

Estado	Cantidad	Porcentaje
Bueno	0	0 %
Regular	4	57,14 %
Deficiente	3	42,86 %
Total	7	100 %

En este grupo se observan cajoneras y unidades auxiliares de diferentes dimensiones, materiales y configuraciones. Algunas presentan pérdida considerable de pintura, desgaste superficial, oxidación, deterioro de bordes, uniones y acabados; otras conservan estabilidad y funcionalidad básica, pero requieren recuperación estética, protección superficial y armonización visual.

También se evidencia el uso de cojines, sillas, bancos o superficies improvisadas por parte del trabajador durante la prestación del servicio. Aunque algunas cajoneras son utilizadas simultáneamente como espacio de apoyo, almacenamiento o asiento, ninguna presenta una solución homogénea que reúna condiciones básicas de estabilidad, comodidad, protección y uniformidad visual.

El registro permite identificar que la necesidad principal no se limita al mejoramiento estético de las cajoneras. También comprende la adecuación de una solución auxiliar para el asiento operativo del lustrador, diferenciada del asiento destinado al cliente dentro de la caseta móvil prevista en la Actividad 2.3.1.

Solución técnica propuesta para los lustradores

Teniendo en cuenta que la Actividad 2.3.1 contempla la entrega de una caseta móvil para la atención al cliente y el desarrollo del servicio de lustrado, la Actividad 2.3.3 no intervendrá ni duplicará los componentes incorporados en dicha caseta.

Por tanto, las cajoneras o estructuras auxiliares existentes podrán recuperarse y adaptarse como:

Módulos auxiliares móviles de asiento operativo y apoyo funcional para el lustrador.

La intervención podrá incluir, según el estado real de cada unidad:

- Limpieza técnica.
- Lijado y remoción de pintura deteriorada.
- Tratamiento anticorrosivo o protección de superficies.
- Resane localizado.
- Ajuste de uniones, bisagras, cerraduras o herrajes menores.
- Corrección y protección de bordes.
- Mejoramiento de estabilidad.
- Recuperación o incorporación de una superficie acolchada.
- Aplicación de pintura protectora.
- Armonización cromática e identidad visual.
- Adecuación mínima para el resguardo de efectos personales, cuando técnicamente proceda.

Estos módulos tendrán carácter móvil, auxiliar, removible y complementario. No podrán reproducir las funciones de atención al cliente, almacenamiento de insumos de lustrado, exhibición de productos o movilidad principal ya contempladas en la caseta de la Actividad 2.3.1.

La solución propuesta permitirá reducir el uso de sillas, cojines o elementos improvisados, mejorar las condiciones básicas de permanencia del trabajador y contribuir a una configuración más ordenada, digna y visualmente armónica del punto de atención.

6.2. Vendedoras de bebidas calientes

La valoración consolidada de las diecinueve (19) unidades utilizadas por las vendedoras de bebidas calientes permite establecer la siguiente clasificación:

Estado	Cantidad	Porcentaje
Bueno	4	21,05 %
Regular	11	57,89 %
Deficiente	4	21,05 %
Total	19	100 %

Las unidades presentan una amplia diversidad de estructuras, materiales, tamaños, colores, formas de exhibición y mecanismos de almacenamiento. Se identifican carritos cerrados, estructuras metálicas abiertas, vitrinas, exhibidores, canastas, cavas, bolsas, termos y soportes externos que, aunque cumplen una función operativa, generan diferentes niveles de dispersión visual.

Algunas unidades presentan buenas condiciones físicas y de pintura; otras evidencian pérdida de acabado, oxidación localizada, desgaste, deterioro superficial, ruedas o accesorios que requieren ajuste y presencia de elementos complementarios no integrados a la estructura principal.

El hallazgo transversal más relevante consiste en que las diecinueve (19) unidades no cuentan actualmente con una línea cromática o identidad visual común. Los colores, acabados, avisos, dimensiones y formas de organización son diferentes, lo que reduce la percepción colectiva de orden, uniformidad y articulación institucional en el espacio público.

Solución técnica propuesta para las vendedoras de bebidas calientes

La intervención comprenderá un proceso de:

Armonización cromática, recuperación estética e incorporación de identidad visual común.

Este proceso podrá incluir:

- Limpieza y preparación técnica de superficies.
- Lijado y resane localizado.
- Remoción de oxidación.
- Aplicación de tratamiento anticorrosivo.
- Recuperación de pintura y acabados.
- Ajuste de ruedas, uniones, bisagras y accesorios menores.
- Organización o integración visual de elementos complementarios.
- Definición de una paleta cromática común.
- Incorporación de franjas, paneles o elementos gráficos uniformes.
- Aplicación de mensajes de convivencia, limpieza, corresponsabilidad y cuidado del entorno.
- Conservación de un espacio delimitado para la identidad comercial individual.

La armonización cromática no significa que todas las superficies deban cubrirse completamente con una misma pintura. Se deberán respetar los materiales que, por su naturaleza, no requieran recubrimiento, como acero inoxidable, vidrio, superficies transparentes o componentes que se encuentren en buenas condiciones.

La paleta de color, los mensajes y los elementos gráficos deberán ser previamente aprobados por la entidad, procurando que cada unidad conserve su identidad comercial individual dentro de una imagen colectiva organizada, limpia, ordenada y coherente con los objetivos de la intervención.

La armonización visual de los carritos complementará los elementos uniformes contemplados para las vendedoras en la Actividad 2.3.2, sin duplicar los termos, cavas, gorras u otros bienes incluidos en dicha actividad.

7. Niveles de intervención

Con el propósito de atender las diferencias existentes sin asignar un mismo valor a cada actor, se establecen tres niveles de intervención:

Nivel	Denominación	Condición de la unidad	Intervenciones admisibles
1	Armonización visual	Unidad en buen estado físico y funcional	Limpieza, retoques puntuales, franja cromática, identidad visual y organización
2	Recuperación superficial	Unidad regular con desgaste localizado	Limpieza, lijado, resane menor, anticorrosivo puntual, pintura, ajuste de accesorios y armonización
3	Recuperación funcional menor	Unidad deficiente, pero técnicamente recuperable	Limpieza profunda, remoción de óxido, resane, ajuste de uniones o herrajes, protección superficial, mejoramiento de estabilidad, pintura e identidad visual

La distribución consolidada por niveles será la siguiente:

Nivel de intervención	Cantidad de unidades	Porcentaje
Nivel 1 – Armonización visual	4	15,38 %
Nivel 2 – Recuperación superficial	15	57,69 %
Nivel 3 – Recuperación funcional menor	7	26,92 %
Total	26	100 %

La asignación del nivel no implica un valor fijo por beneficiario. El nivel identifica la intensidad técnica probable de la intervención y servirá como base para definir las actividades y cantidades efectivamente requeridas en la ficha técnica individual.

Las veintiséis (26) unidades serán susceptibles de intervención dentro de la estrategia colectiva de armonización visual y organización del entorno. Sin embargo, la intensidad, las actividades y el valor aplicable a cada unidad dependerán del nivel técnico determinado y de la disponibilidad de la bolsa global.

8. Justificación técnica de la unidad global

Los resultados del diagnóstico demuestran que las unidades objeto de intervención presentan condiciones diferentes en cuanto a material, dimensión, configuración, desgaste, pintura, accesorios, estabilidad y funcionalidad.

Por esta razón, no resulta técnicamente viable establecer:

- Un valor idéntico por actor.
- Una misma cantidad de materiales para todas las unidades.
- Un procedimiento uniforme de mejoramiento.
- Una distribución anticipada del presupuesto entre los veintiséis (26) actores.
- Una intervención estándar independientemente del estado real de cada unidad.

Una unidad en buen estado puede requerir únicamente limpieza, incorporación de una franja cromática y aplicación de identidad visual. Por el contrario, una unidad en estado regular o deficiente puede requerir lijado, tratamiento anticorrosivo, resane, ajustes menores, pintura, protección superficial y recuperación de accesorios.

En consecuencia, el presupuesto se estructura como una bolsa global máxima, destinada a atender las necesidades efectivamente verificadas, hasta el agotamiento del recurso disponible y sin superar el valor aprobado para la actividad.

El valor global comprende integralmente:

- Mano de obra.
- Limpieza y preparación de superficies.
- Materiales e insumos incorporables.
- Pinturas, selladores y productos de protección.
- Tratamientos anticorrosivos.
- Resanes y acabados.
- Accesorios y elementos menores.
- Ajustes de uniones, ruedas y herrajes.
- Superficies acolchadas, cuando sean técnicamente autorizadas.
- Elementos de identidad visual.
- Transporte y movilización operativa, cuando resulte necesario.
- Demás costos directos requeridos para entregar el servicio terminado.

El monto global no constituye una asignación individual, un subsidio, una entrega de dinero ni un derecho económico para cada actor focalizado. Tampoco implica que las veintiséis (26) unidades deban recibir intervenciones del mismo valor o la misma cantidad de materiales.

Solo podrán reconocerse las actividades que cuenten con:

1. Ficha técnica individual.
2. Registro fotográfico previo.
3. Identificación del nivel de intervención.
4. Descripción de las actividades y cantidades requeridas.
5. Autorización de la supervisión.
6. Evidencia fotográfica durante y después de la intervención.
7. Verificación del resultado.
8. Acta de recibido a satisfacción.

9. Conclusión del diagnóstico técnico

El diagnóstico consolidado evidencia que la necesidad de intervención no se limita a la existencia de estructuras en estado deficiente. También comprende unidades que, aunque conservan su funcionalidad, presentan desgaste superficial, pérdida de acabados, utilización de elementos improvisados, dispersión de accesorios y ausencia de una línea cromática e identidad visual común.

De las veintiséis (26) unidades diagnosticadas, veintidós (22), equivalentes al 84,62 %, presentan estado regular o deficiente. Las cuatro (4) unidades restantes, equivalentes al 15,38 %, conservan buen estado físico, pero requieren acciones mínimas de armonización visual, organización e incorporación de identidad común.

En el grupo de lustradores se evidencia especialmente la necesidad de recuperar y adaptar las cajoneras existentes como módulos auxiliares móviles de asiento operativo y apoyo funcional, sin duplicar los componentes incluidos en las casetas móviles previstas en la Actividad 2.3.1.

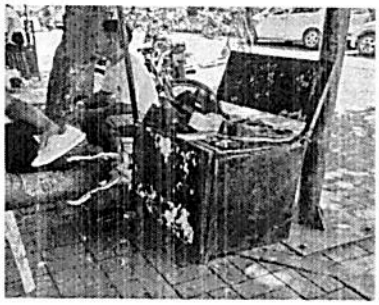
En el grupo de vendedoras de bebidas calientes se identifica una marcada diversidad de colores, estructuras, acabados y formas de organización. De las diecinueve (19) unidades, cuatro (4), equivalentes al 21,05 %, se encuentran en buen estado; once (11), equivalentes al 57,89 %, en estado regular; y cuatro (4), equivalentes al 21,05 %, en estado deficiente. Esta distribución justifica la aplicación de intervenciones diferenciales y la adopción de una línea común de armonización cromática e identidad visual.

Por consiguiente, la utilización de una unidad presupuestal global se encuentra técnicamente justificada por la heterogeneidad de las unidades y por la necesidad de aplicar niveles diferenciales de intervención. El valor de ONCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($11.006.700) constituye el límite máximo de ejecución de la actividad y no una distribución uniforme entre los actores focalizados.

La ejecución deberá garantizar que cada intervención responda a una necesidad real, verificable y previamente autorizada, manteniendo trazabilidad entre el diagnóstico, la ficha técnica individual, las actividades ejecutadas, los materiales incorporados, el registro fotográfico y el recibido a satisfacción.

De esta manera, la Actividad 2.3.3 se consolida como un servicio integral de mejoramiento funcional básico, embellecimiento, armonización cromática e identidad visual, orientado a fortalecer el orden, la dignificación de los oficios tradicionales, la convivencia ciudadana, la corresponsabilidad comunitaria y la apropiación positiva del Parque Simón Bolívar.

10.REGISTRO FOTOGRAFICO





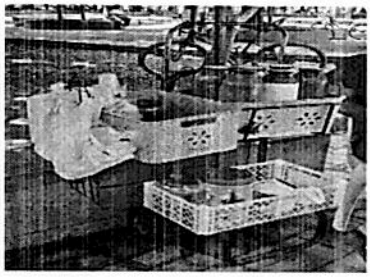
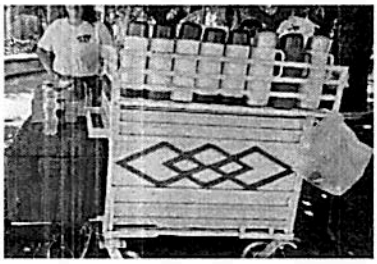


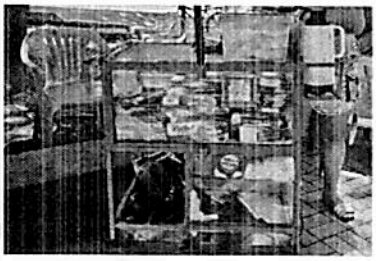
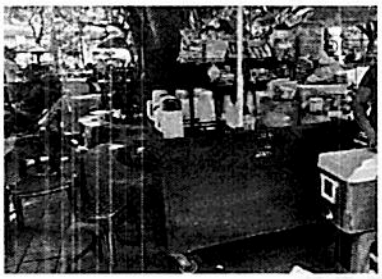


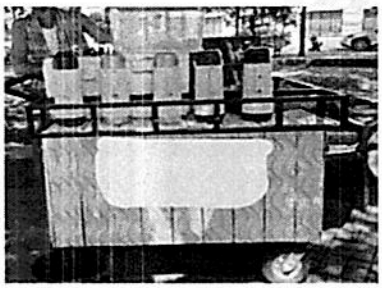


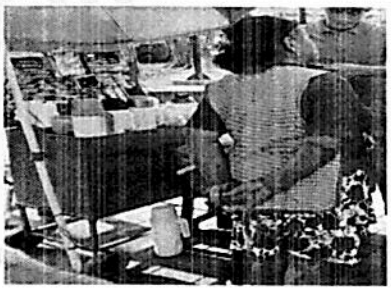

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)







Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

En coherencia con la Actividad 2.3, orientada al fortalecimiento de acciones comunitarias para la consolidación de entornos seguros, ordenados y de convivencia en el espacio público del municipio de Arauca, se hace necesario incorporar un servicio complementario dirigido al mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual de unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar.

Esta actividad surge de la necesidad identificada en campo frente a las condiciones diferenciales de los lustradores de calzado y las vendedoras de bebidas calientes, quienes desarrollan sus actividades económicas tradicionales mediante elementos, carros, módulos, sillas, cajones, estructuras livianas, carritos de café u otras unidades de apoyo que presentan distintos niveles de deterioro, desgaste estético, pérdida de uniformidad visual o deficiencias funcionales menores. Estas condiciones no son homogéneas entre beneficiarios, razón por la cual no resulta técnicamente viable establecer un presupuesto unitario idéntico para cada caso ni definir de manera anticipada una intervención estándar para todos.

Por lo anterior, la actividad se formula como un servicio complementario a monto agotable, sujeto a diagnóstico técnico individual, priorización de necesidad y pertinencia, con el propósito de mejorar la presentación, funcionalidad básica, orden e identidad visual de las unidades de apoyo existentes, contribuyendo a la dignificación de los oficios tradicionales, la percepción de orden, la apropiación positiva del Parque Simón Bolívar y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

La actividad no constituye una acción de funcionamiento, mantenimiento rutinario, subsidio individual ni suministro de materiales sueltos a los beneficiarios. Se trata de un servicio integral de fortalecimiento comunitario y convivencia ciudadana, en el cual los materiales, insumos y elementos requeridos se incorporan directamente al resultado final del mejoramiento realizado sobre unidades de apoyo previamente identificadas, verificadas y justificadas mediante ficha técnica.

Esta acción se articula con la Estrategia 4 del PISCC 2024-2027, en cuanto contribuye a la prevención situacional del delito mediante el mejoramiento del entorno, el fortalecimiento institucional, la corresponsabilidad comunitaria y la promoción de espacios públicos más seguros, limpios, organizados y armónicos. De igual manera, guarda relación con las acciones del componente de espacio público orientadas a conocer, organizar y acompañar a los actores económicos tradicionales que hacen presencia en estos entornos, sin que ello implique autorización de ocupación permanente.

Así mismo, se encuentra alineada con los principios de la Ley 1988 de 2019, en cuanto reconoce la necesidad de orientar acciones institucionales dirigidas a vendedores informales, garantizando condiciones de dignidad humana, mínimo vital, trabajo y convivencia en el espacio público, sin desconocer las competencias municipales en materia de ordenamiento, control y administración del espacio público.

Necesidad

Se requiere implementar un servicio complementario de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual de unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, debido a que las condiciones actuales de dichas unidades son variables y presentan diferencias significativas entre beneficiarios.

En algunos casos se evidencian necesidades relacionadas con limpieza técnica, pintura, resane, ajuste menor, recuperación estética, reposición de piezas accesorias no estructurales, incorporación de identidad visual, mensajes de convivencia o mejoramiento de acabados; mientras que en otros casos las unidades pueden requerir únicamente acciones mínimas de embellecimiento o armonización visual.

Dado que las necesidades no son uniformes, no resulta procedente establecer una entrega estándar de materiales o bienes para cada beneficiario. Por ello, se plantea la contratación de un servicio integral a monto agotable, ejecutado conforme a diagnóstico técnico individual, ficha de necesidad, verificación de pertinencia y disponibilidad presupuestal, garantizando que cada acción responda a una necesidad real, verificable y directamente relacionada con los objetivos de convivencia, seguridad ciudadana, orden, dignificación y apropiación positiva del espacio público.

La necesidad no corresponde a la adquisición de bienes para libre destinación, ni a la entrega de consumibles, dinero, bonos, vales o materiales sueltos. Tampoco corresponde a mantenimiento ordinario del Parque Simón Bolívar ni a obras sobre su infraestructura. Su finalidad es fortalecer la presentación y funcionalidad básica de unidades de apoyo existentes, como parte de una estrategia comunitaria de convivencia y seguridad ciudadana.

Objeto específico

Mejorar las condiciones de presentación, funcionalidad básica, orden, armonía visual e identidad comunitaria de unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, mediante la prestación de un servicio complementario e integral de mejoramiento menor, embellecimiento e identidad visual, sujeto a diagnóstico técnico individual y monto agotable, contribuyendo a la consolidación de un entorno más organizado, seguro, digno y corresponsable, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Alcance

La presente subactividad comprende la prestación de un servicio complementario, integral y a monto agotable, orientado al mejoramiento funcional básico, embellecimiento e incorporación de identidad visual en unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por lustradores de calzado y vendedoras de bebidas calientes previamente focalizados en el Parque Simón Bolívar.

El servicio se ejecutará únicamente sobre unidades de apoyo existentes o elementos auxiliares asociados al desarrollo de actividades económicas tradicionales, previa verificación técnica de necesidad, pertinencia y relación directa con los objetivos de convivencia, orden, seguridad ciudadana, cultura ciudadana y dignificación del oficio.

El alcance podrá incluir, según el diagnóstico técnico individual de cada caso y hasta el agotamiento del recurso disponible, actividades como:

- Limpieza técnica y preparación de superficies.
- Lijado, resane, pintura, esmalte, sellado, barniz o protección superficial.
- Mejoramiento de acabados.
- Ajustes menores no estructurales.
- Reposición o instalación de piezas accesorias menores.
- Incorporación de identidad visual, mensajes institucionales o mensajes comunitarios de convivencia.
- Armonización visual de unidades de apoyo.
- Mejoramiento estético y funcional básico de carritos, cajones, módulos, sillas, estructuras livianas, unidades auxiliares o elementos removibles utilizados por los beneficiarios.

Los insumos, materiales y elementos requeridos harán parte integral del servicio contratado y se entenderán incorporados al resultado final del mejoramiento realizado. En consecuencia, no constituyen suministro autónomo, entrega individual de bienes, dotación adicional, distribución libre de materiales ni apoyo económico directo a los beneficiarios.

La actividad no comprende obras civiles, adecuaciones físicas del parque, construcción, remodelación, ampliación, instalación de infraestructura permanente, modificación arquitectónica, urbanística, paisajística, estructural, eléctrica, hidráulica, sanitaria ni de ninguna otra índole sobre el Parque Simón Bolívar.

Tampoco constituye autorización, permiso, licencia, formalización, regularización, adjudicación, concesión o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.

Metodología de implementación

Fase 1. Validación institucional y actualización de información de campo

Se realizará la verificación y actualización de la información obtenida en el diagnóstico previo de los actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, con el propósito de confirmar la existencia, ubicación, condiciones generales, estado físico, uso actual, funcionalidad básica y necesidad de mejoramiento de las unidades de apoyo móviles o removibles utilizadas por lustradores de calzado y vendedoras de bebidas calientes.

Esta fase permitirá consolidar una línea base operativa, evitar duplicidades, identificar necesidades reales, definir la pertinencia del servicio por unidad de apoyo y facilitar la articulación con las dependencias competentes. La información tendrá fines de orientación preventiva, organización comunitaria, acompañamiento institucional y fortalecimiento de la convivencia, sin que constituya autorización de ocupación permanente del espacio público.

Fase 2. Verificación y actualización de la ficha técnica individual

Con fundamento en el diagnóstico técnico preliminar, el contratista realizará la verificación individual de cada unidad de apoyo previamente identificada y susceptible de mejoramiento. Esta verificación permitirá confirmar o actualizar su estado, validar la permanencia de la necesidad, precisar las cantidades requeridas y definir el nivel de intervención aplicable.

Por cada unidad se elaborará una ficha técnica individual que contendrá la descripción del estado inicial, registro fotográfico, actividades autorizadas, nivel de intervención, precio unitario aplicable y valor máximo del servicio.

La ficha individual no tendrá como finalidad crear necesidades nuevas o indeterminadas durante la ejecución contractual, sino verificar y concretar las necesidades previamente identificadas y valoradas por la entidad.

Fase 3. Priorización y autorización técnica del servicio

Con base en las fichas de necesidad, se priorizarán las unidades de apoyo que requieran mejoramiento funcional básico, embellecimiento o identidad visual. La priorización deberá considerar criterios como deterioro visible, afectación de la imagen del entorno, necesidad de armonización visual, aporte al orden del espacio público, funcionalidad básica y pertinencia frente a los objetivos del PISCC.

Solo podrán ser atendidas las unidades que cuenten con diagnóstico, registro fotográfico previo y concepto de pertinencia.

Fase 4. Ejecución del servicio complementario

El contratista ejecutará el servicio de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual sobre las unidades de apoyo previamente identificadas y priorizadas, incorporando los materiales, insumos y elementos necesarios al resultado final.

La ejecución podrá incluir actividades menores de limpieza, pintura, resane, protección superficial, ajustes no estructurales, reposición de accesorios, mejoramiento de acabados e incorporación de identidad visual o mensajes de convivencia, según corresponda a cada caso.

No se permitirá la entrega de materiales sueltos, dinero, bonos, vales, consumibles autónomos o elementos de libre destinación a los beneficiarios.

Fase 5. Verificación, recibido y compromiso de cuidado

Una vez ejecutado el servicio sobre cada unidad de apoyo, se realizará verificación del resultado, registro fotográfico posterior y acta de recibido por parte del beneficiario. Esta acta incluirá compromisos de cuidado, buen uso, conservación, no transferencia, corresponsabilidad, limpieza, manejo adecuado del entorno y adopción de buenas prácticas de convivencia.

Fase 6. Informe técnico y cierre

El contratista deberá presentar informe técnico consolidado con la descripción de las actividades ejecutadas, relación de beneficiarios y unidades atendidas, fichas técnicas, registros fotográficos antes, durante y después, actas de recibido y evidencias de identidad visual o mejoramiento estético cuando aplique.

Restricciones y delimitación técnica

La presente actividad tendrá las siguientes restricciones:

1. No comprende entrega de dinero, bonos, vales, materiales sueltos, consumibles autónomos ni elementos de libre destinación.
2. No constituye suministro individual de bienes ni dotación adicional a las previstas en las actividades 2.3.1 y 2.3.2.
3. No podrá duplicar elementos ya contemplados en los kits de fortalecimiento de lustradores de calzado o vendedoras de bebidas calientes.
4. No comprende reposición total de estructuras completas.
5. No comprende obras civiles ni adecuaciones físicas del Parque Simón Bolívar.
6. No implica modificación arquitectónica, urbanística, paisajística, estructural, eléctrica, hidráulica, sanitaria ni de ninguna otra índole del parque.
7. No constituye permiso, autorización, licencia, concesión, regularización, formalización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público.
8. Solo podrá ejecutarse sobre unidades de apoyo existentes, móviles o removibles, previamente diagnosticadas, verificadas y priorizadas.
9. Los materiales e insumos deberán quedar incorporados al resultado final del servicio y se entregarán a cada beneficiario bajo un acta de compromiso de buen uso y manejo.

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2.3.3	Servicio complementario de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual de unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, ejecutado a monto agotable, previa ficha técnica de necesidad y verificación de pertinencia.	Global	1	$11.006.700	$11.006.700

La presente actividad se estructura como un servicio complementario de naturaleza comunitaria, preventiva y de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, y no como gasto de funcionamiento, mantenimiento ordinario, suministro individual o entrega de materiales a beneficiarios. Su ejecución se realizará a monto agotable, previa ficha técnica de necesidad, y los insumos requeridos se incorporarán directamente al resultado final del servicio prestado sobre unidades de apoyo móviles y removibles existentes. En consecuencia, no se configura entrega autónoma de bienes ni adquisición de elementos de libre destinación, sino una acción integral de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual orientada al orden, la dignificación, la cultura ciudadana y la seguridad en el espacio público.

Aclaración sobre ingreso a almacén

Teniendo en cuenta la naturaleza de la presente subactividad, su ejecución corresponde a la prestación de un servicio complementario integral de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual, ejecutado sobre unidades de apoyo móviles y removibles previamente identificadas, diagnosticadas y priorizadas, y no a la adquisición, suministro o entrega autónoma de bienes, materiales o insumos individualizados a favor de los beneficiarios.

En consecuencia, los materiales, insumos, pinturas, accesorios menores, elementos de fijación, acabados, adhesivos, piezas accesorias no estructurales y demás componentes requeridos para la ejecución del servicio no serán objeto de ingreso individual al almacén municipal, toda vez que no constituyen bienes independientes para distribución, almacenamiento o entrega directa, sino componentes consumidos, transformados o incorporados de manera inmediata al resultado final del servicio prestado sobre cada unidad de apoyo.

La verificación de la ejecución no se realizará mediante ingreso y salida de almacén, sino a través de soportes técnicos y administrativos propios de la prestación del servicio, tales como ficha técnica o diagnóstico de necesidad por unidad de apoyo, registro fotográfico antes, durante y después, informe técnico del contratista, relación de beneficiarios y unidades atendidas, acta de recibido a satisfacción y compromiso de cuidado y buen uso por parte del beneficiario.

Esta aclaración se formula con el fin de precisar que la actividad no corresponde a entrega de materiales sueltos, dotación adicional, suministro individual, bienes de libre destinación ni gasto de funcionamiento, sino a una acción integral de fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, orden, identidad visual y mejoramiento del entorno en el marco del PISCC.

Resultado esperado

Con la ejecución de la Actividad 2.3.3 se espera mejorar las condiciones de presentación, funcionalidad básica, orden, armonía visual e identidad comunitaria de unidades de apoyo móviles y removibles utilizadas por actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, contribuyendo a la dignificación de los oficios tradicionales, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la percepción de seguridad, la cultura ciudadana y la apropiación positiva del espacio público.

La actividad permitirá atender necesidades diferenciales previamente verificadas, evitando la entrega generalizada de materiales o bienes, y garantizando que cada acción ejecutada responda a un diagnóstico técnico individual y a criterios de pertinencia, priorización y disponibilidad presupuestal.

Como resultado institucional, se espera consolidar un entorno más organizado, limpio, armónico, seguro y corresponsable, en coherencia con la Estrategia 4 del PISCC y con las acciones de fortalecimiento comunitario desarrolladas con lustradores de calzado y vendedoras de bebidas calientes.

La ejecución de esta actividad no implicará autorización, permiso, formalización, regularización, adjudicación o reconocimiento de ocupación permanente del espacio público, ni la realización de obras, adecuaciones físicas o modificaciones de ninguna índole sobre el Parque Simón Bolívar.

Producto a entregar

Servicio complementario de mejoramiento funcional básico, embellecimiento e identidad visual ejecutado sobre unidades de apoyo móviles y removibles existentes de actores económicos tradicionales focalizados en el Parque Simón Bolívar, conforme a diagnóstico técnico individual, ficha de necesidad, criterios de priorización y hasta el agotamiento del recurso disponible.

Soportes

1. Fase 1 de validación institucional y actualización de información de campo.
2. Ficha de necesidad por cada unidad de apoyo susceptible de mejoramiento.
3. Registro fotográfico antes, durante y después de cada servicio realizado.
4. Relación consolidada de beneficiarios, unidades verificadas, unidades priorizadas y unidades atendidas.
5. Informe técnico del contratista con descripción de actividades ejecutadas.
6. Acta de recibido y compromiso de cuidado, buen uso, conservación, corresponsabilidad y no transferencia por parte del beneficiario.
7. Certificación o acta de supervisión sobre cumplimiento del objeto contratado.

Plazo: 2 meses

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				**$ 793.178.443,00**

1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	10	$ 4.620.000,00	$ 46.200.000,00
1.2	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	6	$ 3.307.500,00	$ 19.845.000,00
1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDADOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	Unidad	48	$ 11.835.000,00	$ 568.080.000,00
1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	1	$ 72.153.443,00	$ 72.153.443,00
1.5	ACTIVIDAD 1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y RETORNO VOLUNTARIO DE POBLACIÓN MIGRANTE, COLOMBIANOS EN CONDICIÓN VULNERABLE Y/O DE CALLE, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Global	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
1.6	ACTIVIDAD 1.6. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRAL SOBRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Documento Diagnostico	1	$ 23.670.000,00	$ 23.670.000,00
1.7	ACTIVIDAD 1.7. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DEL PISCC 2026 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	Estrategia implementada	4	$ 3.307.500,00	$ 13.230.000,00
1.8	ACTIVIDAD 1.8. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES DEL PISCC EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	Modelo implementado	4	$ 2.500.000,00	$ 10.000.000,00
2	**COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**				**$ 465.898.078,00**
	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.	Global	1	$ 96.498.078,00	$ 96.498.078,00
2.2	**ACTIVIDAD 2.2 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.**				**$ 291.400.000,00**
	Profesional en Psicología	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Trabajador social	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Festival de Integración Cultural	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

	EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	**Talleres**	**20**	**$ 2.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	**Talleres**	**20**	**$ 2.000.000,00**	**$ 187.400.000,00**
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Derechos Humanos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	meses	20	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	5.400	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
	refrigerios	unidades	1.800	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00
	Servicio de transporte	unidades	20	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
2.3	**ACTIVIDAD 2.3. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 78.000.000,00**
2.3.1	**ACTIVIDAD 2.3.1. LUSTRAMOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LOS LUSTRADORES DE CALZADO COMO ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA**				**$ 30.057.300,00**
	Betún Crema Autobrillante neutro X40ml	unidad	7	$ 17.400,00	$ 121.800,00
	Cepillo de brillo kit por dos grandes.	unidad	14	$ 14.000,00	$ 196.000,00
	Betún pasta negro x 100 gramos; Betún pasta marrón x 100 gramos. Un juego de 2 betunes por participante	unidad	14	$ 23.000,00	$ 322.000,00
	Grasa de potro, presentación 325 gramos	unidad	7	$ 22.500,00	$ 157.500,00
	Caseta Móvil de Lustrado de Calzado	unidad	7	$ 4.000.000,00	$ 28.000.000,00
	Chaqueta -gorra en tela	unidad	7	$ 145.000,00	$ 1.015.000,00
	Paño De Pulido Profesional Para Brillo De Zapatos, Natural	metro	7	$ 35.000,00	$ 245.000,00
2.3.2	**ACTIVIDAD 2.3.2."UN CAFÉ Y UNA BUENA ACTITUD HACEN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA": FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA DE LAS VENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, COMO ACTORAS DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.**				**$ 36.936.000,00**
	Gorra de presentación, material en tela con broche trasero, el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad.	Unidad	19	$ 35.000,00	$ 665.000,00
	Delantal, en tela, tallas surtidas, con mensaje "sirviendo café, sembrando convivencia"-el mensaje puede cambiar	unidad	19	$ 110.000,00	$ 2.090.000,00

	Parasol Tipo Sombrilla en Lona PVC de 2.15 Mts	Unidad	19	$ 800.000,00	$ 15.200.000,00
	Cava portátil, Polipropileno Azul 15 y/o 20 Litros. Ancho: 40 cm Alto: 28 cm Largo: 30 cm. el color se define conforme a dialogo con las beneficiarias, debe existir uniformidad	Unidad	19	$ 300.000,00	$ 5.700.000,00
	Juego básico de termos. Termo Cafe Plástico Para Bebidas Frias O Calientes De 1 L.	Unidad	57	$ 50.000,00	$ 2.850.000,00
	Batidor eléctrico portátil espumador o mezclador-Inalámbrico- Potencia nominal 6 W-	unidad	19	$ 130.000,00	$ 2.470.000,00
	Servilletas, blancas doble hoja de 100 inidades	Unidad	57	$ 5.000,00	$ 285.000,00
	Contenedor de basura portátil plástico	Unidad	19	$ 70.000,00	$ 1.330.000,00
	Café, criollo tostado de la región, por 1 kilogramo.	Kilos	38	$ 70.000,00	$ 2.660.000,00
	Leche en polvo en bolsa por un kilogramo	Kilos	19	$ 70.000,00	$ 1.330.000,00
	Canela en polvo por 57 y/o 80 gramos	Unidad	19	$ 21.000,00	$ 399.000,00
	Vasos biodegradables, tamaño de 6 y 7 onzas Paquete por 200 unidades de vasos para cada participante	Paquete	19	$ 40.000,00	$ 760.000,00
	Camiseta tipo polo para mujer, manga corta	unidad	19	$ 63.000,00	$ 1.197.000,00
2.3.3	**ACTIVIDAD 2.3.3. SERVICIO COMPLEMENTARIO DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL, EMBELLECIMIENTO E IDENTIDAD VISUAL DE UNIDADES DE APOYO MÓVILES Y REMOVIBLES PARA ACTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR**				**$ 11.006.700,00**
3	**COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**$ 414.212.600,00**
3.1	**ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 30.000.000,00**
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	Sujeto a destino		$ -
	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00
3.2	**ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**				**$ 13.720.000,00**
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	20	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	6	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1.000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
3.3	**ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"**				**$ 127.650.000,00**
3.1.1	**ACTIVIDAD 3.1.1: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"**	**Talleres**	**20**	**$ 3.360.000,00**	**$ 67.200.000,00**
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	20	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00

	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.	kit	20	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00
	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales •Tipo : Ralladores •Ancho : 11 cm •Alto : 11 cm •Largo : 32 cm •Diámetro : 10	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Instructor Chef	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.2	**ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"**	**Talleres**	**20**	**$ 3.022.500,00**	**$ 60.450.000,00**
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	20	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia	unidad	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Instructor mecanico	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00

	Asistente logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Presentador locutor	horas	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.3	**ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"**				**201.502.600,00**
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	3.000	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	255	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	170	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	170	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 702.600,00	$ 702.600,00
	Polizas de participantes	Unidad	80	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
3.1.4	**ACTIVIDAD 3.1.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"**				**$ 41.340.000,00**
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Auxiliar logistico	Talleres	84	$ 60.000,00	$ 5.040.000,00
	pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	Maiz para crispetas	kg	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
	Aceite para freir	Unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Bolsas de agua en presentación individual	Unidad	1.500	$ 500,00	$ 750.000,00

	Bebida hidratante (cajas)	cajas	40	$ 75.000,00	$ 3.000.000,00
4	**COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.**				**2.207.259.975**
4.1	**ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**				**$ 8.400.000**
	VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN	**unidad**	**3**	**$ 2.800.000**	8.400.000,00
4.2	**ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.**				**132.000.000,00**
	Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	58	$ 700.000,00	40.600.000,00
	Apoyo Logístico (x2)	jornadas	58	$ 200.000,00	11.600.000,00
	Auxiliares	jornadas	58	$ 350.000,00	20.300.000,00
	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	100	$ 30.000,00	3.000.000,00
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	100	$ 525.000,00	52.500.000,00
	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1.500	$ 2.000,00	3.000.000,00
	Agua en bolsa	unidad	2.000,00	$ 500,00	1.000.000,00
4.3	**ACTIVIDAD 4.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**66.859.975**
	DISEÑO, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	planes de intervención	20	$ 1.150.002,50	23.000.050,00
	IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE JORNADAS DE GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN FOCOS DE ATENCIÓN Y MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	intervenciones	300	$ 98.422,00	29.526.600,00
	SOPORTE LOGÍSTICO, OPERATIVO PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE CONVIVENCIA, ORDEN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	intervenciones	150	$ 95.555,45	14.333.317,50
	Ajuste de implementación	unidad	1	$ 7,50	7,50
4.4	**ACTIVIDAD 4.4. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**2.000.000.000,00**
	Suministro e instalacion Sistema De Visualización (Video Wall 2x2)	Unidad	1	$ 110.000.000,00	110.000.000,00
	Suministro e instalación sistema almacenamiento	Unidad	1	$ 170.000.000,00	170.000.000,00
	Suministro e instalación Servidor de gestion de video y licenciamiento	Unidad	1	$ 188.220.000,00	188.220.000,00
	Suministro e instalación estacion de trabajo	Unidad	1	$ 38.000.000,00	38.000.000,00
	Suministro e instalación de cámara ciber domo ptz	Unidad	3	$ 17.500.000,00	52.500.000,00
	Suministro e instalación de cámara reconocimiento facial	Unidad	6	$ 18.500.000,00	111.000.000,00
	Suministro instalación y configuracion de cámara fija LPR en borde	Unidad	12	$ 21.300.000,00	255.600.000,00
	Suministro e instalación coronas antiescalatorias	Unidad	9	$ 387.000,00	3.483.000,00
	Suministro e instalacion adaptador cuello tipo cisne	Unidad	3	$ 380.000,00	1.140.000,00
	Suministro e instalación gabiente nema 4x	Unidad	12	$ 3.500.000,00	42.000.000,00
	Suministro e instalación ups de 1.5kva	Unidad	12	$ 3.800.000,00	45.600.000,00
	Suministro e instalación rack de comunicaciones	Unidad	1	$ 2.800.000,00	2.800.000,00
	Suministro e instalacion adaptador Estructura En L	Unidad	6	$ 32.300.000,00	193.800.000,00
	Suministro e instalacion modulo puesto de trabajo	Unidad	1	$ 7.500.000,00	7.500.000,00

	Suministro instalacion de fibra óptica adss monomodo	MTL	20.500	$ 31.300,00	641.650.000,00
	Suministro swicht con 8 puertos giga 2 sfp	UND	12	$ 2.580.000,00	30.960.000,00
	Suministro swicht con 24 puertos giga	UND	1	$ 8.447.000,00	8.447.000,00
	Suministro e instalación poste en concreto 14m	UND	5	$ 4.100.000,00	20.500.000,00
	suministro e instalación y puesta en marcha de acometidas y distribución eléctrica puntos de cámara	UND	12	$ 3.600.000,00	43.200.000,00
	suministro e instalacion puesta tierra puntos nuevos	UND	12	$ 2.800.000,00	33.600.000,00
	TOTAL				**3.880.549.096**

Teniendo en cuenta los ajustes correspondientes al proyecto en mención quedaría de la siguiente manera:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO
$3.880.549.096,00	$3.880.549.096,00	Fondo de seguridad ley 418/1997	10 meses

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto: Zuleima García-Profesional de Apoy
Reviso: José Gregorio Chaparro- Profesional Universitario
Aprobó: José Gregorio Chaparro- Profesional Universitario